



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
“PENÍNSULA DE SANTA ELENA”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS  
PARTICIPATIVOS PARA EL CABILDO PALMAR,  
PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA,  
PROVINCIA DE SANTA ELENA. AÑO 2015.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previo a la obtención del título de:

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTOR: LAURA MARIBEL NÚÑEZ ZAMORA**

**TUTOR: ECON. NELSON ASECIO CRISTÓBAL, MSc.**

**LA LIBERTAD- ECUADOR**

2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS  
PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA PALMAR,  
PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA,  
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previo a la obtención del título de:

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTORA: LAURA MARIBEL NÚÑEZ ZAMORA**

**TUTOR: Econ. NELSON ASECIO CRISTÓBAL, MSc.**

**LA LIBERTAD- ECUADOR**

**2015**

La Libertad, 06 de Junio del 2015.

### **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA PALMAR, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015, elaborado por Laura Núñez Zamora, egresada de la Carrera de Licenciatura en Administración Pública, Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada en Administración Pública me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ejecuta a los estándares académico y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente,

---

Econ. Nelson Asencio Cristóbal, MSc.

**TUTOR**

## AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de Titulación o Graduación **“DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA EL CABILDO PALMAR, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA. AÑO 2015”**, elaborado por la suscrita declarando que los datos, análisis, opiniones y comentarios que constan en este trabajo de investigación son de exclusiva propiedad, responsabilidad legal y académica del autor. No obstante es patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, noviembre de 2015

Atentamente,

---

Laura Núñez Zamora

C.C 1804893301

## DEDICATORIA

A Dios por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más.

Dedico este trabajo a mi padres a quienes adoro desde lo más profundo de mi corazón por ser artífices en la culminación, a mi madre que estuvo siempre a mi lado brindándome su mano amiga dándome a cada instante una palabra de aliento para culminar mi profesión, de igual manera a mi padre, hermanos y demás familia que se convirtieron en pilares fundamentales para mi formación profesional.

Y a todos quienes de alguna manera con amor, y afán, supieron motivarme moralmente para culminación esta etapa.

*Laura Maribel*

## AGRADECIMIENTO

“El éxito en la vida no llega solo, hay que buscarlo”

Agradezco profundamente a Dios, por guiarme en el sendero correcto de la vida,

Cada día en el transcurso de mi camino iluminándome y brindándome sabiduría y fortaleza para seguir adelante.

A mis padres por haber depositado su confianza en mí, y darme su apoyo día a día, gracias por ser mi ejemplo y por inculcarme valores éticos y morales.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena por haberme abierto sus puertas, a los docentes que durante los años de permanencia en esta prestigiosa universidad, supieron guiarme y enseñarme, en el arte de la superación personal y profesional, a través de las cátedras dictadas y su ejemplo de superación, al Econ. David Batallas por haber sido un excelente guía.

A mi Jefe Sr. Roberto Nicola Jurado por haberme dado las facilidades necesarias para culminar este trabajo.

*Laura Maribel*

**TRIBUNAL DE GRADO**

---

Ing. José Villao Viteri, MBA  
DECANO DE LA FACULTAD  
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

---

Ing. Linda Núñez Guale, MBA  
DIRECTOR DE CARRERA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

---

Econ. Nelson Asencio Cristóbal, MSc.  
PROFESOR – TUTOR

---

Econ. David Batallas González, MSc.  
PROFESOR DE ÁREA

---

Ab. Joe Espinoza Ayala  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA  
COMUNA PALMAR, PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA,  
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.**

Autor: Laura Núñez Zamora

Tutor: Econ. Nelson Asencio Cristóbal, MSc.

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo evaluar la incidencia de los procesos presupuestarios en el desarrollo local de la comuna Palmar, a través de información significativa de las principales experiencias en el tema de presupuesto participativo de otros países con el propósito de que contribuya al diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna Palmar. En el desarrollo de este trabajo se llevó a cabo el marco teórico basado en la variables de estudio como son los procesos presupuestarios y el desarrollo local donde se abordan temas como la participación ciudadana y la planificación, la organización comunal, la estructura comunal, la organización de los recursos rurales, la gestión administrativa financiera rural, entre otros, en el que se detallan los elementos que componen el presupuesto participativo identificando las mejores experiencias y aclarando la ejecución de este proceso. De acuerdo a la metodología empleada, se realizó una investigación con modalidad de proyecto factible cuali-cuantitativa, la cual se basó en una investigación descriptiva la misma que permitió obtener información sobre la problemática, además derivar cuales fueron las causas del problema y sus correspondientes consecuencias, recurrió a un trabajo in situ, es decir el trabajo de campo con visitas permanentes a la comuna para realizar entrevistas a sus directivos, encuestas a colaboradores del gobierno comunal y ciudadanía en general de Palmar con sustento documental, lo que permitió establecer las causales de la problemática, y realizar una propuesta para responder y dar solución al problema identificado. Se demostró la hipótesis planteada y a través de los métodos de investigación inductivo y deductivo; se obtuvieron las conclusiones y recomendaciones que llevaron a la construcción de una propuesta denominada diseño de procesos presupuestarios participativos orientada a la aplicación de un instrumento que permita contribuir a mejorar la gestión y el desarrollo local de la comuna.

**Palabras claves:** proceso, presupuesto, participación, desarrollo local.



## ÍNDICE GENERAL

|   |      |
|---|------|
| PORTADA.....                                | i    |
| APROBACIÓN DEL TUTOR.....                   | ii   |
| AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....            | iii  |
| DEDICATORIA .....                           | iv   |
| AGRADECIMIENTO.....                         | v    |
| TRIBUNAL DE GRADO .....                     | vi   |
| RESUMEN.....                                | vii  |
| ÍNDICE GENERAL.....                         | viii |
| ÍNDICE DE TABLAS .....                      | xi   |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS .....                    | xii  |
| INTRODUCCIÓN .....                          | 1    |
| MARCO CONTEXTUAL .....                      | 3    |
| 1. TEMA .....                               | 3    |
| 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ....         | 3    |
| 3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA. ....           | 8    |
| 4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA. ....       | 8    |
| 5. OBJETIVOS. ....                          | 8    |
| 5.1 OBJETIVO GENERAL.....                   | 8    |
| 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....              | 9    |
| 6. LA JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....           | 9    |
| 6.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....              | 9    |
| 6.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA .....        | 10   |
| 6.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....             | 10   |
| 7. HIPÓTESIS.....                           | 11   |
| 8. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES..... | 11   |
| CAPÍTULO I.....                             | 14   |
| MARCO TEÓRICO.....                          | 14   |
| 1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA.....              | 14   |
| 1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....             | 15   |

|  |    |
|--|----|
| 1.2.1 VARIABLE INDEPENDIENTE PROCESOS PRESUPUESTARIOS .....  | 15 |
| 1.2.1.1 Fases o etapas .....   | 16 |
| 1.2.1.2 Elaboración presupuestaria .....   | 19 |
| 1.2.1.3 Organización .....   | 20 |
| 1.2.1.4 Territorio. ....   | 20 |
| 1.2.2 VARIABLE DEPENDIENTE DESARROLLO LOCAL .....  | 21 |
| 1.2.2.1. Estrategia de Organización Territorial .....  | 21 |
| 1.2.2.2 Potencialidades Locales .....  | 28 |
| 1.2.2.3 Objetivos Corto Largo Plazo.....   | 28 |
| 1.2.2.4 Concertación con Actores Sociales.....   | 28 |
| FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....   | 29 |
| 1.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....  | 30 |
| CAPÍTULO II .....  | 33 |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....  | 33 |
| 2.1.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....   | 33 |
| 2.2. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....   | 33 |
| 2.3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....  | 35 |
| 2.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....  | 36 |
| 2.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....   | 37 |
| 2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN .....   | 37 |
| 2.7. POBLACIÓN Y MUESTRA.....  | 38 |
| 2.8 PROCEDIMIENTOS.....  | 40 |
| CAPÍTULO III.....  | 41 |
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....   | 41 |
| 3.1.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENTREVISTAS APLICADA A LAS<br>AUTORIDADES DEL CABILDO COMUNAL DE PALMAR .....                                      | 41 |
| 3.1.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADA A<br>COLABORADORES DEL GOBIERNO COMUNAL Y CIUDADANÍA EN<br>GENERAL DE LA COMUNA PALMAR..... | 43 |
| CONCLUSIONES .....   | 63 |
| RECOMENDACIONES .....  | 65 |

|  |     |
|--|-----|
| CAPÍTULO IV .....                                      | 67  |
| PROPUESTA .....  | 67  |
| 4.1 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA .....                 | 67  |
| 4.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA .....                | 68  |
| 4.3 MISIÓN DE LA PROPUESTA .....                       | 69  |
| 4.4 VISIÓN DE LA PROPUESTA.....                        | 69  |
| 4.5 VALORES .....                                      | 70  |
| 4.6 OBJETIVOS .....                                    | 71  |
| 4.6.1 OBJETIVO GENERAL.....                            | 71  |
| 4.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....                       | 71  |
| 4.7 DATOS GENERALES DE LA COMUNA.....                  | 72  |
| 4.7.1 Estructura Organizacional.....                   | 72  |
| 4.7.2 Orgánico Funcional.....                          | 73  |
| 4.7.3 Filosofía.....                                   | 79  |
| 4.7.4 Misión Institucional .....                       | 79  |
| 4.7.5 Visión Institucional .....                       | 79  |
| 4.7.6 Principios y Valores .....                       | 80  |
| 4.8 FASES DEL PROCESO .....                            | 81  |
| 4.10 PRESUPUESTO .....                                 | 112 |
| 4.11 PLAN DE ACCIÓN.....                               | 113 |
| 4.12 CONCLUSIONES .....                                | 115 |
| 4.13 RECOMENDACIONES .....                             | 116 |
| 4.14 BIBLIOGRAFÍA.....                                 | 117 |
| ANEXO 1. CARTA AVAL DE LA COMUNA.....                  | 120 |
| ANEXO 2. ENCUESTA REALIZADA A LA COMUNIDAD DE PALMAR . | 121 |
| ANEXO 3. ENTREVISTA REALIZADA A LOS DIRECTIVOS .....   | 125 |
| ANEXO 4. FOTOGRAFÍAS .....                             | 127 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| TABLA N° 1 Causa y Efecto .....  | 7  |
| TABLA N° 2: Operacionalización de la variable Independiente .....          | 12 |
| TABLA N° 3: Operacionalización de la variable Independiente .....          | 13 |
| TABLA N° 4: Etapas del ciclo presupuestario.....                           | 19 |
| TABLA N° 5 Población .....   | 38 |
| TABLA N° 6 Tamaño de la muestra.....                                       | 39 |
| TABLA N° 7: Procesos presupuestarios definidos .....                       | 43 |
| TABLA N° 8: Elaboración del presupuesto de la comunidad .....              | 44 |
| TABLA N° 9: Planificación establecida por el cabildo .....                 | 45 |
| TABLA N°10: Participación en elaboración del presupuesto.....              | 46 |
| TABLA N° 11: Gastos del gobierno comunal .....                             | 47 |
| TABLA N° 12: Presencia de la participación ciudadana .....                 | 48 |
| TABLA N° 13: Organización del proceso presupuestario .....                 | 49 |
| TABLA N° 14: Objetivos de desarrollo.....                                  | 50 |
| TABLA N° 15: Cumplimiento objetivos de desarrollo.....                     | 51 |
| TABLA N° 16: Priorización de programas y proyectos .....                   | 52 |
| TABLA N° 17: Priorización de programas y proyectos .....                   | 53 |
| TABLA N° 18: Eficiencia en la utilización de recursos .....                | 54 |
| TABLA N° 19: Explotación de potencialidades de la comuna.....              | 55 |
| TABLA N° 20: Actividades para el desarrollo .....                          | 56 |
| TABLA N° 21: Seguimiento y control al cabildo comunal .....                | 57 |
| TABLA N° 22: Concertación y diálogo con actores sociales .....             | 58 |
| TABLA N° 232: Participación ciudadana en los procesos presupuestarios..... | 59 |
| TABLA N°24: Proceso participativo y la transparencia de la gestión. ....   | 60 |
| TABLA N°25: Edad de encuestados.....                                       | 61 |
| TABLA N° 263: Estado civil de encuestados .....                            | 62 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|  |    |
|--|----|
| GRÁFICO N° 1: Desarrollo local y su entorno.....                             | 23 |
| GRÁFICO N° 2: Relación comunidad y los agentes en el desarrollo local.....   | 24 |
| GRÁFICO N° 3: Procesos presupuestarios definidos.....                        | 43 |
| GRÁFICO N° 4: Elaboración del presupuesto de la comunidad.....               | 44 |
| GRÁFICO N° 5: Planificación establecida por el cabildo.....                  | 45 |
| GRÁFICO N° 6: Participación en elaboración del presupuesto.....              | 46 |
| GRÁFICO N° 7: Gastos del gobierno comunal.....                               | 47 |
| GRÁFICO N° 8: Presencia de la participación ciudadana.....                   | 48 |
| GRÁFICO N° 9: Organización del proceso presupuestario.....                   | 49 |
| GRÁFICO N° 10: Objetivos de desarrollo.....                                  | 50 |
| GRÁFICO N° 11: Cumplimiento objetivos de desarrollo.....                     | 51 |
| GRÁFICO N° 12: Planificación u organización territorial.....                 | 52 |
| GRÁFICO N° 13: Priorización de programas y proyectos.....                    | 53 |
| GRÁFICO N° 14: Eficiencia en la utilización de recursos.....                 | 54 |
| GRÁFICO N° 15: Explotación de potencialidades de la comuna.....              | 55 |
| GRÁFICO N° 16: Actividades para el desarrollo.....                           | 56 |
| GRÁFICO N° 17: Seguimiento y control al cabildo comunal.....                 | 57 |
| GRÁFICO N° 18: Concertación y diálogo con actores sociales.....              | 58 |
| GRÁFICO N° 19: Participación ciudadana en los procesos presupuestarios.....  | 59 |
| GRÁFICO N° 20: Procesos participativos y la transparencia de la gestión..... | 60 |
| GRÁFICO N° 21: Edad de encuestados.....                                      | 61 |
| GRÁFICO N° 22: Estado civil de encuestados.....                              | 62 |
| GRÁFICO N° 23: Organigrama de la comuna Palmar.....                          | 72 |

## INTRODUCCIÓN

La planificación en las empresas y organismos estatales en la actualidad se ha convertido en una de las herramientas fundamentales para el desarrollo de sus actividades; más aún cuando se define en la constitución de la república y los demás cuerpos legales, como la base para el cumplimiento de su gestión y el logro de los grandes objetivos nacionales.

La importancia que hoy en día tiene la planificación en las instituciones tanto públicas como privadas hace que estas pongan especial atención y énfasis en cada una de las actividades que se desarrollan para la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Esto hace que en la práctica todas las entidades del sector público busquen aplicar la planificación en cada una de sus áreas, desde las más pequeñas comunidades hasta las instancias más altas de los gobiernos locales, y nacionales, constituyéndose en una de las actividades positivas que se aplican en las instituciones de acuerdo a la ley.

Sin embargo esa importancia tiene mayor trascendencia cuando esta actividad; la planificación llega a los organismos más pequeños y con mayores necesidades como son las comunidades, procurando la integración de los planes de acuerdo con las necesidades de la población, y permitiendo la ampliación de su cobertura.

Dentro de este contexto el presente trabajo de investigación tiene su importancia en apoyar y mejorar la gestión en procura del alcanzar el desarrollo local se presenta esta propuesta para la comuna palmar del Cantón Santa Elena: diseño de procesos presupuestarios participativos.

Diseñar procesos presupuestarios participativos permite al gobierno comunal de palmar y a sus habitantes disponer de un instrumento guía, para el desarrollo de

las actividades presupuestarias, un instrumento sistemático; que presente en forma ordenada las estrategias actividades y acciones necesarias para el cumplimiento eficiente de cada una de las etapas de elaboración del presupuesto, garantizando así que la inversión de los recursos se realice en función de las necesidades y procura del desarrollo local de la comunidad.

El presente estudio se inicia con el marco contextual de la investigación, describiendo el problema de investigación, la justificación, objetivos, hipótesis y la Operacionalización de las variables.

El primer capítulo, desarrolla el marco teórico, en el que se describe la fundamentación teórica, fundamentación conceptual, fundamentación legal del tema de investigación, tomado como referencia las variables en estudio.

El segundo capítulo detalla la metodología aplicada en el desarrollo de la investigación; su diseño, los tipos de investigación, técnicas e instrumentos utilizados, además la población y cálculo de la muestra.

El tercer capítulo se analizó e interpretó los resultados, obtenidos de la aplicación de las técnicas de recolección de datos e información, ya que se representan a través de tablas y gráficos estadísticos del tema en estudio, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

El cuarto capítulo presenta la propuesta diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna Palmar del cantón Santa Elena en el periodo 2015.

Finalmente se encuentra la bibliografía utilizada para el desarrollo de la investigación, y se agrega algunos documentos como anexos que respaldan la investigación realizada.

## **MARCO CONTEXTUAL**

### **1. TEMA**

Incidencia de los procesos presupuestarios en el desarrollo local de la comuna Palmar parroquia Colonche cantón Santa Elena.- Propuesta.- “Diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2015”

### **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

En la actualidad, América Latina y sus instituciones democráticas presentan dos problemas sustantivos en su funcionamiento. Debido a que no han podido alcanzar la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros dado que al momento de realizar su gestión invierten la lógica económica de la eficiencia, es decir, hacen menos con más recursos, en vez de hacer más con menos recursos, cuestión que termina siendo altamente perversa a la hora de valorar por parte de los ciudadanos sus instituciones políticas y públicas. Debido a ello, se observan municipios, regiones y estados en América Latina con serios problemas de funcionamiento y equivalencia fiscal en su gestión pública.

Como alternativa para solucionar este problema se presentan la elaboración de presupuestos participativos, etapa que se ha convertido en una herramienta fundamental dentro de la gestión, luego del éxito alcanzado en su aplicación en Porto Alegre Brasil a partir del año 1999, mismo que ha servido como modelo de aplicación para varios países de América Latina.

Los presupuestos participativos son una forma de participación de la ciudadanía en la gestión de una localidad, comuna o ciudad, mediante la cual entre todos los ciudadanos pueden participar en la elaboración del presupuesto público, definiendo en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos.



En la mayor parte de países de América latina los Presupuestos participativos son promovidos desde el nivel central mediante leyes nacionales encontramos en el caso del Ecuador se encuentra tipificado en la constitución de la república, COOTAD y demás leyes conexas.

Adicionalmente, se puede observar un problema de eficacia, lo cual se traduce en que las políticas públicas no terminan resolviendo los problemas para las cuales fueron formuladas, fracasando parcialmente el Estado democrático en el intento de cumplir la “gran promesa de la democracia” consistente en aminorar las consecuencias de la pobreza y la marginalidad en la región.

En nuestro país la participación ciudadana ha tomado fuerza en los últimos años concretamente a partir del año 2008 que se aprobó la nueva constitución de la república donde se ratifica como derecho de la población y como herramienta de gestión pública.

El derecho a la participación ciudadana en todos los aspectos de la democracia, como en la planificación en la toma de decisiones en el control y cumplimiento de las actividades programas y proyectos establecidos en beneficio de la comunidad, los mismos que le sirven a sus directivos como herramienta para mejorar su gestión administrativa, la elaboración del presupuesto participativo y la distribución equitativa de los recursos con que cuenta la comunidad.

En Ecuador han surgido varios ejemplos a seguir sobre la modalidad de presupuestos participativos, sin embargo uno de los que se considera más sobresaliente es el que ejecuta la Municipalidad de Cuenca en las 21 parroquias rurales del Cantón, dado que esta, adoptó políticas y decisiones administrativas propias e innovadoras adecuadas a la realidad local y a las normas y leyes que rigen el accionar institucional, que permitieron llevar adelante este proceso.

Una característica innovadora de la participación ciudadana es el hecho de que, luego varios años de proceso, algunas parroquias, comienzan a incorporar en los presupuestos participativos, una verdadera visión de desarrollo local pues se identifican y priorizan proyectos productivos, en respuesta a la necesidad de mejorar los ingresos familiares a través de la generación de empleo es decir existe una verdadera visión participativa del desarrollo integral de cada parroquia. Lo que se puede evidenciar en algunas parroquias de cuenca, tal es el caso de las parroquias de Turi, Cumbe, Santa Ana y Molleturo que están ejecutando proyectos comunitarios productivos dentro de los presupuestos participativos.

En la provincia de Santa Elena existen ocho Gobiernos autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales que utilizan este modelo de administración de recursos públicos, que son: en el cantón Salinas: Anconcito y José Luis Tamayo; en el cantón Santa Elena: Manglaralto, Colonche, Simón Bolívar (Julio Moreno), Chanduy, Atahualpa, y Ancón.

La Comuna “Palmar” está ubicada al norte de Santa Elena, perteneciente a la Parroquia Colonche conocida anteriormente como Estero Balsa, se encuentra delimitada: Al Norte con la Comuna Ayangué, Al Sur por la Comuna Jambelí, Al Este por las estribaciones de la Cordillera Colonche, Al Oeste por el Océano Pacífico, cuenta con una Población de 6.225 habitantes aproximadamente, dedicada a la pesca, comercio y Arvicultura entre otras actividades productivas.

Considerada como zona turística entre sus recursos naturales posee una amplia y hermosa playa, una vertiente llamada rompe olas de aguas tranquilas que es poco visitada por las personas que acuden a este lugar y varios paisajes naturales y recursos que no han sido explotados y difundidos al turismo de la región.

La comuna de Palmar está sujeta legalmente a lo que establece la Ley Orgánica de comunas en la cual se estipulan los principios y normas generales que fortalecen a las comunas en el marco del Estado Intercultural y Plurinacional del Ecuador para

el pleno ejercicio de los derechos colectivos establecidos en la Constitución, las leyes, los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

La Comuna Palmar fue creada el 22 de febrero de 1938. Durante los 73 años que tiene esta comuna varios dirigentes han liderado y administrado la comuna en forma empírica, basándose siempre en opiniones y criterios de sus directivos de turno, sin procurar la optimización y aprovechamiento de los recursos disponibles en favor de la población, pues siempre se parte de la referencia de la gestión anterior, sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades que tiene la población, es decir no hay la participación de la comunidad, no existe un horizonte definido, objetivos y metas planteadas, Procedimientos y Estrategias, que les permita direccionamiento eficiente de sus actividades lamentablemente los dirigentes están acostumbrados a laborar de forma empírica y sin ninguna proyección.

Todo esto se debe a que existe un desconocimiento sobre las herramientas de gestión administrativa, planificación, organización, dirección y control especialmente, los procesos de elaboración del presupuesto participativo por parte de los actores involucrados, directivos organizaciones sociales, y la población, ya que su presupuesto se elabora en base a los gastos ejecutados en las administraciones anteriores en forma empírica, y de acuerdo al criterio y opinión de dos o tres personas que están como dirigentes de turno, sin una verdadera planificación que recoja las inquietudes y aspiraciones de la comunidad.

De este contexto en el que se desarrolla la gestión de los directivos se derivan una serie de problemas complementarios que van cada día agudizando más la convivencia de la población, pues se evidencia el divisionismo, resquebrajamiento de la unidad, que deriva en la proliferación de grupos, y disputas, que no permiten establecer y consolidar una sola agenda de trabajo, que recoja las ideas,

aspiraciones y anhelos de la comunidad a través de la participación de la ciudadanía, donde se pueda realizar una priorización de obras proyectos y estrategias que conlleven a la elaboración de un presupuesto participativo, una distribución equitativa de los recursos, buscando alcanzar el desarrollo local, en beneficio de la comunidad.

Se pretende realizar un diseño de procesos presupuestarios participativos como una alternativa para hacer frente a los problemas encontrados en la Comuna Palmar.

**TABLA N° 1 Causa y Efecto**

| <b>Condición</b>  | <b>Causa</b>   | <b>Efecto</b>   |
|---|--|---|
| Reducida comunicación y coordinación de las autoridades y población                     | Debido a que no se informa y comunicación de manera adecuada acerca de estos mecanismos. | Baja gestión organizativa para atender y priorizar las necesidades de la población.     |
| Existe desconocimiento sobre las fases para la elaboración de presupuesto participativo | Debido a que los directivos no están capacitados e informados.                           | Presupuesto elaborado en base a los gastos ejecutados en años anteriores                |
| Convivencia agudizada de la población   | Debido que existe divisionismo   | Proliferación de grupos disputas que no permiten consolidar una sola agenda de trabajo  |
| El presupuesto no es socializado  | Debido a que la comunidad no es convocada  | Débil participación ciudadana   |
| No hay grupos de control social y las veedurías para el proceso presupuestario          | Debido a que No existen control seguimiento y evaluación                                 | No hay instrumento para el control seguimiento para el control seguimiento y evaluación |

**Fuente:** Comuna Palmar

**Elaborado por:** Laura Núñez

Entonces es importante la realización de un diseño de procesos presupuestarios participativos que permitan la elaboración del presupuesto con participación de la ciudadanía, procurando lograr una mayor equidad y eficiencia en la administración de los recursos que perciben, con el fin de alcanzar el desarrollo local de la comunidad.

### **3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

¿De qué manera los procesos presupuestarios inciden en el desarrollo local de la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, Año 2015?

### **4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.**

1. ¿De qué manera el desconocimiento de los directivos incide en la planificación de procedimientos para la elaboración del presupuesto?

2. ¿Cómo la escasa participación ciudadana afecta la toma de decisiones, la asignación y el control del uso de los recursos públicos comunales y el desarrollo local?

3. ¿Cómo la reducida comunicación y coordinación de las autoridades comunitarias, genera la baja gestión organizativa para atender y priorizar las necesidades de la población del cabildo comunal Palmar?

4. ¿Qué incidencia tiene la elaboración de un diseño de procesos presupuestarios en el desarrollo local de la comuna palmar?

### **5. OBJETIVOS.**

#### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la incidencia de los procesos presupuestarios en el desarrollo local de la comuna Palmar mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de recopilación de información real de la problemática real, direccionada a la elaboración de alternativas de solución a la misma.

## **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Recolectar información relevante mediante fuentes primarias y secundarias fundamentando teóricamente en los que se basa el proceso presupuestario participativo.
2. Aplicar instrumentos de recopilación de datos, en base a la metodología que asegure el correcto procedimiento del tema propuesto.
3. Interpretar los resultados obtenidos en las encuestas que permitan la orientación de la propuesta.
4. Diseñar procesos presupuestarios participativos de manera técnica que garantice el buen proceso administrativo con el fin de orientarse al desarrollo productivo y social del cabildo comunal Palmar.

## **6. LA JUSTIFICACIÓN DEL TEMA**

### **6.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

El tema planteado para la presente investigación Incidencia de los procesos presupuestarios en el desarrollo local de la comuna Palmar parroquia Colonche cantón Santa Elena, es un tema de gran importancia para el desarrollo de la gestión, puesto que los presupuestos participativos en la actualidad constituyen una herramienta administrativa que brinda la oportunidad de participación a la ciudadanía y la posibilidad de alcanzar la gobernabilidad transparencia en la administración de los recursos, basado en los principios de integridad, participación, inclusión y justicia social, propiciando la realización de cambios que fortalezcan y mejoren las organizaciones en procura de lograr el desarrollo local.

La importancia señalada que tiene la temática ha dado el impulso para la selección del mismo dado que se hace necesario en la comuna conocer la realidad y alcance de los problemas que tiene los procesos presupuestarios, más cuando estos tienen incidencia directa en el desarrollo local.

## **6.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

La profundización del estudio permitirá tener una visualización e identificación de errores en el procesos con el fin de corregirlos y reprogramar o diseñar, las actividades y acciones establecidas para la elaboración del presupuesto en base a las normas legales, principios y técnicas administrativas modernas con el fin de alcanzar paulatinamente el desarrollo de la comuna. Considerando necesario para el cumplimiento de los objetivos de la investigación, se pretende emplear técnicas de investigación que nos ayudarán al mejor desarrollo de este proceso, como son: entrevistas, encuestas, experiencias de presupuesto participativo.

Es evidente que la comuna presenta problemas generales que son comunes en los sectores rurales; como el manejo de normativa legal, conocimientos en campo administrativo, y procesos participación ciudadana, elementos fundamentales que tienen que ver con el establecimiento de los procesos de elaboración presupuestaria en las organizaciones.

## **6.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Una vez analizada la situación problemática, esta servirá de base para el establecimiento las estrategias que permitan la concepción de un nuevo proceso para la elaboración del presupuesto, basado en la planificación y la participación ciudadana, con el fin de que el presupuesto sea el fruto de la integración entre directivos líderes organizaciones sociales, y habitantes de la comuna, que recoja sus inquietudes, y aspiraciones.

Además, el diseño de procesos servirá para habilitar espacios de participación ciudadana para que estos puedan, dialogar, discutir, analizar y aportar criterios a considerar en la planificación pública, así como guía de gestión y la toma de decisiones, para los dirigentes de esta Comunidad, permitiéndoles alcanzar el desarrollo local.

## **7. HIPÓTESIS**

La incidencia del diseño de los procesos presupuestario participativo contribuirá al desarrollo local de la comuna Palmar, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2015”

## **8. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

- **Variable Independiente**

**Procesos Presupuestarios.**

- **Variable Dependiente**

**Desarrollo local.**



**TABLA N° 2:** Operacionalización de la variable Independiente

**Variable Independiente**

| HIPÓTESIS  | VARIABLES  | DEFINICIÓN  | DIMENSIONES                | INDICADORES  | ÍTEMS  | INSTRUMENTOS |
|--|--|---|----------------------------|--|--|--------------|
| El diseño de los procesos presupuestari o participativo contribuirá al desarrollo local de la comuna Palmar. | <b>Variable Independiente:</b><br>Procesos presupuestarios | Son las fases o etapas a seguir para la elaboración del presupuesto dentro de una organización o territorio | Fases o etapas             | Formulación<br>Discusión y aprobación<br>Ejecución<br>Evaluación y control | ¿Dispone el gobierno comunal de procesos presupuestarios definidos para la elaboración del presupuesto?<br>¿Quienes elaboran el presupuesto para la comunidad?<br>¿El presupuesto se realiza previa a una planificación establecida por el gobierno comunal?<br>¿Participa la Comuna en la elaboración del presupuesto?<br>¿Considera usted que los gastos realizados por el gobierno comunal justifican su ejecución? | OBSERVACIÓN  |
|  |  |   | Elaboración presupuestaria | Proforma presupuestaria<br>Presupuesto                                     |  | ENTREVISTA   |
|  |  |   | Organización               | Presentación y aprobación  | ¿Considera usted que la participación ciudadana debe estar presente en la toma de decisiones, la asignación y el control del uso de los recursos públicos comunales?<br>¿Cómo considera usted la organización del proceso de elaboración del presupuesto actual?<br>¿Se han establecido objetivos de desarrollo para la comuna?  | ENCUESTA     |
|  |  |   | Territorio                 | Ejecución presupuestaria   | ¿Considera que los recursos públicos son utilizados para el cumplimiento de objetivos de desarrollo en la comuna palmar?<br>¿Se ha realizado algún tipo de planificación u organización territorial?   |              |

**Fuente:** Comuna Palmar

**Elaborado por:** Laura Núñez

**TABLA N° 3: Operacionalización de la variable Independiente**

|  |   |   |   |   |  |  |
|--|---|---|---|---|--|--|
|  | <p><b>Variable:<br/>Dependiente:<br/>Desarrollo local</b></p> | <p>Es una estrategia de organización territorial que permite el aprovechamiento de las potencialidades locales bajo objetivos de corto y largo alcance, en concertación con todos los actores sociales.</p> | <p>Estrategia de organización territorial</p> <p>Potencialidades locales</p> <p>Objetivos corto y largo plazos</p> <p>Concertación con actores sociales</p> | <p>Desarrollo económico local</p> <p>Desarrollo local participativo</p> <p>Potencialidades definidas</p> <p>Objetivos planteados</p> <p>Acuerdos realizados</p> | <p>¿Al momento de elaborar programas y proyectos se prioriza aquellos que la comunidad necesita?</p> <p>¿Considera usted que se están empleando los recursos en forma eficiente?</p> <p>¿Se han definido y explotado correctamente las potencialidades que tiene la comuna?</p> <p>¿Cree usted que las actividades realizadas por el gobierno comunal están encaminadas a lograr el desarrollo de la comuna?</p> <p>¿Conoce usted si se realiza actividades de seguimiento y control a las actividades que desarrolla el gobierno comunal?</p> <p>¿Se han establecido espacios de concertación y dialogo con los actores sociales de la comunidad?</p> <p>¿Ha recibido capacitación para el ejercicio de su cargo al frente del gobierno comunal?</p> <p>¿Considera usted que realizar un proceso Participativo para la elaboración del presupuesto contribuirá a mejorar la transparencia de la gestión y la efectividad de los gastos comunales de palmar?</p> |  |
|--|---|---|---|---|--|--|

**Fuente:** Comuna Palmar

**Elaborado por:** Laura Núñez

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA**

En los últimos tiempos los sistemas administrativos públicos han experimentado cambios relacionados con diferentes áreas que antes se consideraban exclusivas del gobierno; como es el caso de la planificación.

La planificación en el país no era prioritaria en el ejercicio de las actividades públicas a más del presupuesto general del estado, sin embargo en los últimos años se ha convertido en una herramienta fundamental dada su implementación en la constitución de la república como una de las actividades imprescindibles en el ejercicio de sus funciones, atribuciones y competencias, por tanto todos los organismos, instituciones, entidades y empresas públicas deben cumplir con este requisito constitucional.

En este contexto la integración de dicha planificación de cada uno de los sectores a la planificación nacional; lo que se está articulando a través de los gobiernos autónomos descentralizados.

Si bien es cierto que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales mayoritariamente están dando cumplimiento a la integración de la planificación provincial y cantonal, conjuntamente con sus gobiernos parroquiales, tomando en cuenta así las necesidades de cada sector.

Sin embargo los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales aun presentan problemas en el manejo de dicho proceso debido a los escasos

conocimientos del área, la poca participación democrática de la ciudadanía y el conflicto de intereses, que están perjudicando el desarrollo de cada uno de sus sectores, siendo los más perjudicados los habitantes de las comunidades puesto que no son participes de la planificación, por tanto no se han tomado en cuenta sus necesidades deseos y aspiraciones, no participa del presupuesto, se ve limitado a autofinanciar sus proyectos y actividades productivas , postergando cada vez más su desarrollo.

Por lo tanto para mejorar y apoyar el desarrollo local en las comunidades es necesario preparar y orientar la planificación, y dentro de ella establecer el diseño de procesos presupuestarios que permitan la participación de la ciudadanía, en la optimización, inversión, disposición y ejecución de los recursos de la comunidad en el desarrollo local; de tal manera que se puedan aprovechar dichos recursos en beneficio de sus habitantes.

## **1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **1.2.1 VARIABLE INDEPENDIENTE PROCESOS PRESUPUESTARIOS**

Es el conjunto de etapas que cumple cada presupuesto anual. Estas etapas son:

- Formulación
- Discusión y aprobación
- Ejecución
- Evaluación y control

El proceso presupuestario es un proceso continuo que se entrelaza con un nuevo proceso presupuestario cada año; así cuando se está ejecutando el presupuesto del año actual se está formulando el presupuesto del año siguiente.

### **1.2.1.1 Fases o etapas**

#### **1.2.1.1.1 Formulación**

Es la etapa del proceso presupuestario en que se prepara la propuesta de presupuesto que se presentara al congreso de la república y que considera:

Las políticas

Los objetivos

Los recursos y

Los insumos

Necesarios para alcanzar las metas de las instituciones.

Es el momento que al igual que nosotros en nuestros hogares planificamos los gastos que vamos a realizar en función de nuestras prioridades, metas y sobre todo de nuestros ingresos. A esto se llama programación del presupuesto. En las entidades públicas el proceso es el mismo, con la diferencia que diferentes entidades se encargan de apoyar el proceso. Así, la SENPLADES es la encargada de definir los lineamientos de las políticas gubernamentales, y corresponde a cada entidad desarrollar sus planes operativos anuales, que es la definición de objetivos a alcanzar y actividades a realizar en el año para lograr sus objetivos.

Para el caso del presente estudio se basará en las normas técnicas de planificación financiera, la ley de comunas y el reglamento interno de la comunidad, con la participación de la ciudadanía.

#### **1.2.1.1.2 Discusión y aprobación**

Es el ejercicio que se realiza en la función legislativa en el cual se somete a discusión los montos de ingreso y de gasto que alcanzará el presupuesto del año siguiente, también se analiza la distribución propuesta del gasto entre las entidades, programas, proyectos y obras que conforman el presupuesto propuesto.

Esta etapa del proceso presupuestario corresponde a la función legislativa. El proceso se inicia con la discusión del proyecto por la comisión de finanzas y posteriormente pasa al pleno para su aprobación.

#### **1.2.1.1.3 Ejecución**

Es el proceso mediante el cual las instituciones realizan la adquisición de los insumos necesarios para poder brindar los bienes y servicios que proveen a la población. La ejecución del presupuesto se realiza en el momento en que se reciben los insumos comprados.

La etapa de ejecución del presupuesto público debe entenderse como la realización de avances en el logro de las metas y objetivos de la institución, por medio de la producción de bienes y servicios que las entidades brindan a la población.

#### **1.2.1.1.4 Evaluación**

Es el proceso de determinar si se alcanzaron los objetivos planteados en la formulación del presupuesto. Y si el logro de esos objetivos se realizó utilizando adecuadamente los insumos, o si la forma de realización de los procesos de producción fue el adecuado, a fin de determinar si los programas deben reforzarse o corregirse.

Al igual que nosotros cuando hemos alcanzado un objetivo y reflexionamos sobre lo fácil o difícil que fue lograr nuestras metas, las entidades públicas también deben determinar si con la realización de las metas propuestos para los programas y proyectos aprobados, lograron cumplir con el papel que les corresponde desempeñar de acuerdo a sus razón de ser, si fueron transparentes en el uso de los recursos, si lograron mejorar la realidad de la población, con la ejecución de los

recursos, determinando las causas y recomendando las medidas correctivas para mejorar la capacidad de ejecución en un próximo presupuesto.

**Control.-** el control cumple la función reguladora y de retroalimentación para las instituciones públicas en cuanto a la administración de los recursos públicos, y la fiscalización de los bienes del estado. Promueve la transparencia y la responsabilidad de los servidores públicos.

Esta etapa se refiere al control de la administración pública y la fiscalización de los bienes y recursos del estado y tiene los siguientes propósitos:

- a) contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios públicos para ejecutar el presupuesto y lograr los objetivos planteados utilizando de la mejor manera los recursos públicos.
- b) Contribuir a la transparencia del que hacer de las entidades públicas.
- c) Promover la responsabilidad de los empleados públicos para que puedan dar cuenta por el manejo de los bienes y recursos públicos y por los resultados obtenidos por su gestión.

El control gubernamental está integrado por el control interno, como una responsabilidad de la administración de cada entidad pública. Para ello se crearon las unidades de auditoría interna y el control externo, como una atribución constitucional de la contraloría general del estado.

**Liquidación del presupuesto.-** la liquidación del presupuesto no es una etapa del proceso presupuestario, más bien es un documento que contiene el resultado de la ejecución presupuestaria y el resultado financiero de las diferentes actividades efectuadas por las entidades públicas. ( [www.min.gob.gt](http://www.min.gob.gt))

**TABLA N°4:** Etapas del ciclo presupuestario

| N° | ETAPA                     | RESUMEN   |
|----|---------------------------|---|
| 1  | PROGRAMACIÓN              | Se definen los programas, proyectos y actividades, las metas, recursos, resultados esperados y plazos       |
| 2  | FORMULACIÓN               | Elaboración de proformas que expresan los resultados de la programación                                     |
| 3  | APROBACIÓN                | El presupuesto es aprobado con ajuste a lo establecido en la norma legal                                    |
| 4  | EJECUCIÓN                 | Acciones para utilizar el talento humano, recursos materiales, financieros, para obras, bienes y servicios. |
| 5  | SEGUIMIENTO<br>EVALUACIÓN | Y<br>Medición de resultados físicos y financieros, los efectos y variaciones, causas y medidas correctivas. |
| 6  | CLAUSURA<br>LIQUIDACIÓN   | Y<br>Al 31 de diciembre, después no se pueden contraer compromisos, ni obligaciones, ni otras operaciones.  |

**Fuente:** Manual de gestión pública CGE.

**Elaborado por:** Laura Núñez

### **1.2.1.2 Elaboración presupuestaria**

#### **1.2.1.2.1 Proforma presupuestaria**

Documento preparado por los directivos de la institución aprobado por su presidente que contiene los probables ingresos y el nivel a que podrían llegar los egresos que con cargo a ellos debe efectuarse dentro de un ejercicio fiscal. Una vez que la proforma es aprobada por el legislativo se convierte en el presupuesto de la institución.

#### **1.2.1.2.2 Presupuesto**

El Ministerio de Finanzas en su manual del sistema de presupuesto 2010 manifiesta que constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos, y amortizaciones.



También se lo define como el instrumento por medio del cual se determinan proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un periodo anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir. El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación. El presupuesto puede tener el nivel de institucional, regional, local o nacional. (P.125).

### **1.2.1.3 Organización**

Es el establecimiento de la estructura necesaria para la sistematización racional de los recursos, mediante la disposición de jerarquías, disposición, correlación y agrupación de actividades con el fin de poder realizar y simplificar las funciones de un grupo social. (Munch L 2006, p 108)

#### **1.2.1.3.1 La presentación y aprobación**

La presentación del diseño de procesos presupuestario se la presenta con el propósito de indicar de manera clara y oportuna con el fin de solucionar la deficiencia del proceso de participación.

#### **1.2.1.4 Territorio.**

Se refiere al área definida que se encuentra en posesión legal de un individuo, organización, institución, Estado o país. (ABC. Definición).

#### **1.2.1.4.1 Ejecución presupuestaria**

La Ejecución presupuestaria, es el registro de información de los recursos captados, recaudados u obtenidos. La Ejecución Presupuestaria de metas

presupuestaria se comprobará cuando se revise y se registre el cumplimiento del mismo.

### **1.2.2 VARIABLE DEPENDIENTE DESARROLLO LOCAL**

Es el proceso en el que una sociedad local, manteniendo su propia identidad y su territorio, genera y fortalece sus dinámicas económicas, sociales y culturales, facilitando la articulación de cada uno de estos sistemas, logrando mayor intervención y control entre ellos. Para llevar adelante dicho proceso, es fundamental la participación de los agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado, los cuales deben contar con un proyecto común que combine: la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial, y territorial, con la finalidad de elevar la calidad de vida y el bienestar de sus pobladores. (edumed. Net).

**Desarrollo local** se basa en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de una comunidad, barrio o ciudad. Se consideran potencialidades endógenas de cada territorio a factores económicos y no económicos, entre estos últimos: los recursos sociales, culturales, históricos, institucionales, paisajísticos, etc. Todos factores también decisivos en el proceso de desarrollo económico local. (Ecu Red)

#### **1.2.2.1. Estrategia de Organización Territorial**

##### **1.2.2.1.1 Desarrollo económico local**

Es el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos

endógenos existentes , mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio. En este enfoque también se considera la importancia del capital social y los enlaces de cooperación con agentes externos para capturar recursos humanos, técnicos y monetarios, que contribuyan a la estrategia local de desarrollo.(Pike et. Al 2006)

#### **1.2.2.1.2 Desarrollo local participativo**

Es aquel que se considera la participación activa de toda persona que vive en una comunidad, como un elemento fundamental para lograr el desarrollo de la misma.

Implica un proceso político, socioeconómico y cultural que potencia la capacidad de las personas de una comunidad para la búsqueda de soluciones a sus necesidades, ante un sentir generalizado de que los beneficios del gobierno central no les llegan.

Lo local, se refiere a comunidades formadas por grupos de población que comparten:

Un territorio

Valores normas y costumbres

Una visión de sí mismos (identidad)

Necesidades comunes y formas de solucionarlas

Un sentimiento compartido de que se está fuera del interés del poder central

Una visión de ser pequeño y relegado de la toma de decisiones.

El concepto de desarrollo local participativo, considera como mínimo:

**La participación de la sociedad local** en el proceso de reflexión, decisión y gestión de iniciativas para mejorar su calidad de vida.

**El desarrollo de capacidades** para la negociación con instituciones públicas y entidades privadas que conlleve mejoras en la comunidad.

**La utilización de mecanismos** para la rendición de cuentas de las organizaciones, a los pobladores y entidades cooperantes.

El desarrollo local es un proceso que favorece que las comunidades propongan y ejecuten sus propios procesos de desarrollo de manera organizada. Además, fortalece a sus organizaciones ante las instancias de poder. Es decir, se genera un proceso de “abajo hacia arriba”, con la intención de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades.

El desarrollo local no puede llevarse a cabo en forma aislada. Tiene que integrarse dentro de las propuestas de desarrollo global, nacional, y regional, porque forma parte de ese gran todo de la sociedad.

El desarrollo local es un peldaño más en la búsqueda del bienestar de las personas, sobre todo de las comunidades que son los sectores con menor atención por parte del gobierno central.

**GRÁFICO N° 1:** Desarrollo local y su entorno



Fuente: amycos.  
Elaborado por: Laura Núñez

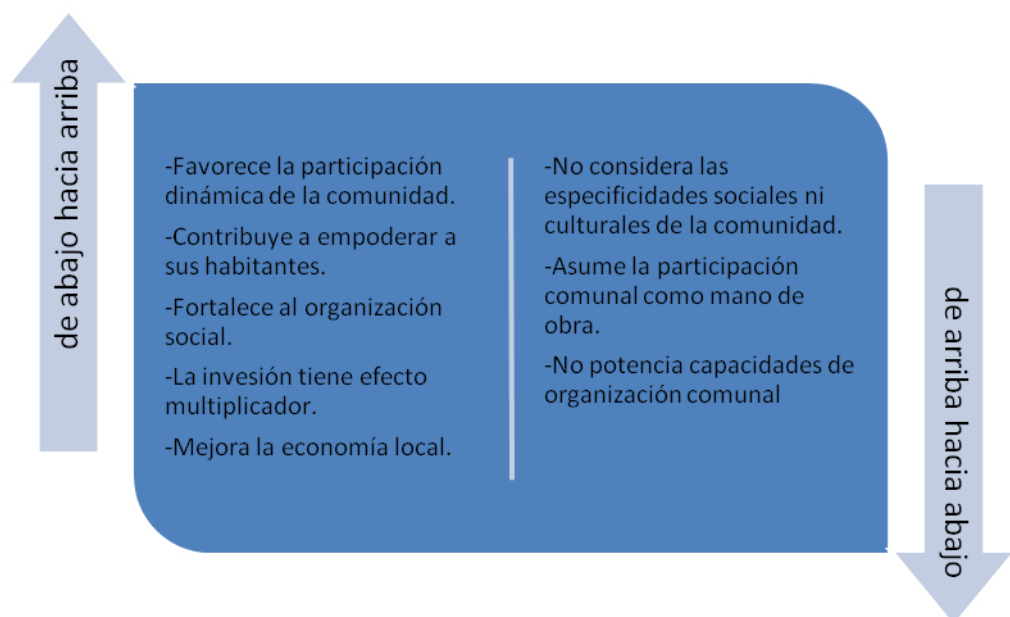
## La comunidad y los agentes externos en el desarrollo local.

El desarrollo local puede ser asumido tanto por la comunidad como por agentes externos, en un afán de lograr mejoras en el entorno comunal.

Cuando el desarrollo local se asume sin la participación de la comunidad en el proceso de planificación, se convierte en una intervención desde “arriba hacia abajo”. Frecuentemente acaba generando acciones aisladas y con soluciones que podrían no ser las más adecuadas a las necesidades, características e idiosincrasia de las comunidades. (Ver Gráfico 1)

Por el contrario, en el enfoque de abajo hacia arriba es la población que habita en las comunidades la que va a definir sus problemas, la que va a participar en todo el proceso de planificación, y sobre toda la que va a tomar decisiones para buscar soluciones. Con esto se procura el empoderamiento real de la población.

GRÁFICO N° 2: Relación comunidad y los agentes en el desarrollo local



Fuente: amycos.  
Elaborado por: Laura Núñez

El empoderamiento real de la población es la capacidad que adquiere la población local para apropiarse y decidir sobre aquello que compete a la solución de sus problemas.

**¿Por qué, para qué y para quién es importante el desarrollo local?**

**¿Por qué?** Porque es un proceso útil para mejorar la calidad de vida de las poblaciones. La planificación a escala local, caracterizada por la cercanía con los grupos de población, permite atender las necesidades reales y apremiantes de estas comunidades.

**¿Para qué?** Para analizar de manera colectiva las necesidades de las comunidades ubicadas en un determinado territorio, y establecer el orden y la forma de resolución de estas.

**¿Para quién?** Para los habitantes de comunidades que presentan necesidades colectivas insatisfechas, por lo que deben buscar las soluciones de manera conjunta. La unión hace la fuerza: una persona sola tiene menor probabilidad de ser atendida por los organismos estatales u organizaciones no gubernamentales, que un grupo o una comunidad organizada. (amycos.org).

**Elementos que caracterizan el desarrollo local**

- Su carácter local, dado que se circunscribe a un territorio perfectamente definido, especialmente municipal y, sobre todo, subregional.
- Su dimensión social, dado que sus acciones se dirigen preferentemente a la creación de puestos de trabajo, primando el desarrollo personal.
- Su dimensión institucional, al estar controlado por la administración pública (gobierno Central) para asegurar la coordinación de los agentes implicados.

- Su dimensión económica, pues las iniciativas que se llevan a cabo se realizan con un carácter rentable y eficiente.
- Su dimensión cooperativa, pues dada la magnitud del proceso que incluye, exige la colaboración e implicación de múltiples organismos y colectivos.
- Su dimensión instrumental, lo cual facilita la resolución de los problemas de diseño y gestión que puedan seguir (creación de ayudas de desarrollo).

### **Dimensiones principales en el proceso de desarrollo local**

Una dimensión económica

Otra sociocultural

Y una tercera dimensión política administrativa o de políticas territoriales.

Conviene destacar la importancia, dentro del desarrollo local, de su carácter social, los cuales permiten hablar de un desarrollo local importancia de los recursos humanos como un elemento primordial en la puesta a punto del mismo.

### **Plan de actuación del desarrollo local**

Son numerosas las acciones que pueden emprenderse para estimular el desarrollo, si bien pueden situarse en tres ámbitos principales:

La zona propia.

Las empresas locales.

La población local.

Las primeras están relacionadas con la infraestructura en su sentido más amplio, las segundas con las ayudas a la innovación, la prestación de servicios de asesoría o provisión de fondos de inversión, y las terceras con las ayudas a los desempleados o los programas de formación específicos.

La elaboración de un plan de acción en el que se establezcan las acciones concretas que deben emprenderse para alcanzar los objetivos de la estrategia puede ser de gran utilidad. En general, las principales acciones que se acometen varían muy poco: apoyo a las empresas, reestructuración, diversificación y crecimiento industrial, desarrollo de la infraestructura, aportación y mejora de terrenos e inmuebles, mejora del medio ambiente, promoción de la zona y estímulo a las inversiones externas, asistencia a los desempleados o análisis de calificaciones y formación.

Hay que tener en cuenta que las acciones deberán estar diseñadas para resolver cuatro tipos de diferentes problemas: problemas relacionados con la financiación de las empresas locales, como consecuencia del aumento de costes productivos (laborales y fiscales), de las dificultades a los accesos a los mercados financieros y de la adecuación de las políticas de ayudas; deficiencias en la dotación de servicios de apoyo a la producción y comercialización ; restricciones en la accesibilidad a los mercados como consecuencia de una infraestructura de comunicaciones y servicios insuficientes; e impedimentos al surgimiento de expansión de las empresas locales, dada la existencia de un entorno económico y social que no incentiva la capacidad empresarial local.

### **Perspectivas futuras: economía social y desarrollo local**

Las estrategias de desarrollo local se va a seguir dando en el futuro, cada vez con mayor asiduidad, además de ir consolidando una importante cuota de mercado en el ámbito de la inserción social por el trabajo. Por tanto, se abren unas expectativas de futuro realmente positivas, tanto desde el punto de vista aplicado como desde el campo de la investigación empresarial y académica.

Las empresas de la economía social pueden, dentro de su ámbito de actuación, favorecer el desarrollo local. Los procesos de desarrollo en la forma de empresas cooperativas, asociaciones, etc., juegan un papel cada vez más importante para muchos municipios, creando un nuevo espíritu de esperanza para el futuro y estima personal. (Ecu Red).



### **1.2.2.2 Potencialidades Locales**

#### **Potencialidades locales**

Constituyen todos los recursos de diversa índole con que dispone el territorio que pueden ser de tipo geográfico, natural, económico financiero, humano etc., que contribuyan a lograr el bienestar social económico y cultural de la comunidad local en su conjunto.

#### **1.2.2.2.1 Potencialidades Definidas**

Pueden ser de tipo geográfico, natural, económico financiero, humano

#### **1.2.2.3 Objetivos Corto Largo Plazo**

Se definen las propuestas de gestión de corto plazo, expresándolas en actividades y proyectos que busquen cumplir con los objetivos de la planificación. (Manual de procedimientos presupuestarios).

#### **1.2.2.3.1 Objetivos Planteados**

Lograr los objetivos planteados utilizando de la mejor manera los recursos públicos.

#### **1.2.2.4 Concertación con Actores Sociales**

**Concertación con actores.-** constituye un proceso de interacción, participación y negociación entre el estado o el gobierno local y los actores sociales con el fin de llegar a consensos.

#### **1.2.2.4.1 Acuerdos Realizados**

Lograr acuerdos concretos, que permitan alcanzar objetivos comunes en beneficio de la sociedad.

## **FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL**

**Procesos presupuestarios** es el conjunto de actividades que tiene como razón el presupuesto y que van desde su preparación hasta el examen de su liquidación por las entidades y procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico. (Bellod J.F. 2003)

**Programación presupuestaria.-** es la fase del proceso presupuestario en la que, sobre la base de los planes de desarrollo y las políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, se definen las propuestas de gestión de corto plazo, expresándolas en actividades y proyectos que busquen cumplir con los objetivos de la planificación. (Manual de procedimientos presupuestarios).

**Proforma presupuestaria.-** documento preparado por los directivos de la institución aprobado por su presidente que contiene los probables ingresos y el nivel a que podrían llegar los egresos que con cargo a ellos debe efectuarse dentro de un ejercicio fiscal. Una vez que la proforma es aprobada por el legislativo se convierte en el presupuesto de la institución.

**Presupuesto** es el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutara para alcanzar los objetivos del plan de gobierno.

**Organización.-** es el establecimiento de la estructura necesaria para la sistematización racional de los recursos, mediante la disposición de jerarquías, disposición, correlación y agrupación de actividades con el fin de poder realizar y simplificar las funciones de un grupo social. (Munch L2006, p 108)

**Territorio.-** se refiere al área definida que se encuentra en posesión legal de un individuo, organización, institución, Estado o país. (ABC. Definición).

**Desarrollo local** es un proceso de diversificación y enriquecimiento de las actividades económicas y sociales en un territorio de escala local a partir de la movilización y la coordinación de sus recursos materiales e inmateriales. (hypergeo).

**Potencialidades locales.-** constituyen todos los recursos de diversa índole con que dispone el territorio que pueden ser de tipo geográfico, natural, económico financiero, humano etc., que contribuyan a lograr el bienestar social económico y cultural de la comunidad local en su conjunto.

**Concertación con actores.-** constituye un proceso de interacción, participación y negociación entre el estado o el gobierno local y los actores sociales con el fin de llegar a consensos, lograr acuerdos concretos, que permitan alcanzar objetivos comunes en beneficio de la sociedad.

### **1.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

El presente estudio de investigación tiene su fundamentación legal en las normas constitucionales vigentes en el estado ecuatoriano como son la constitución de la república, el plan nacional del buen vivir y la ley orgánica de comunas, y el reglamento interno de la comunidad de Palmar del cantón Santa Elena.

#### **Constitución de la República del Ecuador, 2008**

En el art. 1 de la Constitución de la República establece que el Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la constitución.

El art. 10 manifiesta que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades y colectivos son titulares y gozaran de los derechos garantizados en la constitución y en los instrumentos internacionales.

Además; La constitución de la república en su artículo 57 en sus numerales 1 al 21 establece los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la constitución y con los convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos es conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de autoridad.” y crear desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales.

En el art. 248 de la constitución de la república se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación. (Constitución de la República del Ecuador 2008).

### **Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.**

Con el Plan nacional del buen vivir, tiene concordancia y fundamento con las políticas y lineamientos estratégicos del objetivo N° 1 especialmente con el numeral 1.5 que hace referencia a afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.

El literal 1.12 manifiesta que se debe fomentar el auto organización social, la vida asociativa, la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común. En sus literales:

- a. Promocionar la creación y fortalecimiento de organizaciones, colectivos, movimientos sociales, asociaciones ciudadanas, redes populares, y demás grupos de acción ciudadana.

- b. Implementar programas de capacitación y reconocimiento de formas organizativas de la asociatividad con respeto a la autonomía política y organizativa.
- c. Promover el respeto y reconocimiento de formas organizativas de las comunidades pueblos y nacionalidades.
- j. Fomentar espacios de diálogo y deliberación que promuevan capacidades reflexivas, críticas, y cooperativas de cada persona.
- k. Sensibilizar a la ciudadanía en y temas de solidaridad y democracia para posibilitar cohesión social, la convivencia pacífica y la emancipación individual.

Además el objetivo N° 2 manifiesta que se debe auspiciar la igualdad la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad; sus lineamientos estratégicos y políticas; el numeral 2.11 dice que se debe garantizar el buen vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.

El art. 3 que hace referencia a la calidad de vida de la población; el objetivo N 4 al fortalecimiento de las capacidad y potencialidades de la ciudadanía y el número cinco a la construcción de espacios de encuentro común y fortalecimiento de la identidad, la plurinacionalidad y la interculturalidad. (Plan nacional del buen vivir 2013-2017).

### **Ley de Régimen de Comunas, 2012**

Ley de comunas donde se hace referencia a la organización y estructuración y funcionamiento de las comunas con todos sus organismos administrativos que constituye: la asamblea general y el gobierno o cabildo comunal con todas sus comisiones necesarias para planificar y articular el desarrollo de la comunidad; así como con su reglamento interno que establece la normas de convivencia dentro de la comunidad y su relación con los organismos administrativos de la misma.

## **CAPÍTULO II**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.1.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se encuentra dentro de un proyecto factible, de tipo descriptivo que permitió obtener información sobre la incidencia de la falta de un diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna Palmar, con la finalidad de derivar cuales fueron las causas del problema y sus correspondientes consecuencias. Se realizó una investigación cuali-cuantitativa; cualitativa ya que se obtuvo también información de manera directa mediante las respectivas entrevistas en base a criterios de los comuneros y su razonamiento en cuanto a la realización de éstos procesos participativos; cuantitativa al momento en que se obtuvo información en cantidades en este caso la tabulación de los datos obtenidos en las encuestas realizadas.

#### **2.2. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente estudio investigativo aplicó la modalidad de proyecto factible, ya que se desarrolló una propuesta sobre el diseño de procesos presupuestarios participativos, fundamentados en planificación, participación ciudadana, y las etapas del ciclo presupuestario establecidas en el SINFIP, con el fin de alcanzar el éxito en su aplicación, y que se demuestra durante el proceso de desarrollo de la investigación.

En la estructura del proyecto factible deben constar las siguientes etapas diagnóstico, planteamiento, y fundamentación teórica de la propuesta, procedimiento metodológico, actividades y recursos necesarios para su ejecución, análisis y conclusiones sobre la viabilidad y realización del proyecto; y en caso de

Su desarrollo, la ejecución de la propuesta y evaluación del proceso como de sus resultados.

El proyecto factible como requisito para graduación tiene dos posibilidades de expresarse:

1. Puede llegar hasta la etapa de conclusiones sobre su viabilidad
2. Puede consistir en la ejecución y evaluación de proyectos factibles, presentados y aprobados por otros estudiantes.

El estudio realizado se ha considerado como proyecto factible o de intervención porque en él se realiza la descripción de las conclusiones del tema en estudio luego del análisis de los resultados que se obtengan de la entrevista y la encuesta para la elaboración de sugerencias y alternativas que permitan el establecimiento y mejoramiento de los procesos presupuestarios participativos en la comunidad de Palmar.

La investigación tuvo su base en el análisis cualitativo y cuantitativo. Cualitativo por ser el más apropiado para obtener la información necesaria y lograr los objetivos planteados en la investigación, las razones para elegir el análisis cualitativo son las siguientes:

En primer lugar, la investigación cualitativa produce datos descriptivos de la falta de un diseño de procesos presupuestarios participativos, en segundo lugar nos da un conocimiento profundo sobre cuáles fueron las causas del problema y sus correspondientes consecuencias, a través de la entrevista. Cuantitativo ya que en la investigación se analiza diversos elementos que pueden ser medidos y cuantificados, los datos se obtuvieron de manera numérica y con la utilización de herramientas estadísticas que permitieron valorar y medir a partir de una muestra los resultados alcanzados en la aplicación de las encuestas.

### **2.3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos se consideró para el desarrollo del estudio los siguientes tipos de investigación:

**Investigación Aplicada.-** Con el fin de dar solución a los problemas identificados, se empleó en este estudio la investigación aplicada, la misma que se desarrolló mediante un enfoque teórico acerca de la aplicación de procesos presupuestarios participativos para el desarrollo local, experiencias tomadas como la de Cuenca-Ecuador, fundamentación teórica que orientó el desarrollo de la investigación y previno errores en el proceso de la misma, amplió el horizonte de análisis para centrarse en su problema y proveyó un marco de referencia para interpretar los resultados del estudio realizado en la comuna Palmar.

**Investigación Descriptiva.-** Esto se realizó a través de las entrevistas, encuestas, experiencias de presupuesto participativo, que sirvieron para la recolección de información, con el objetivo de determinar el nivel organizativo de la administración, nivel de preparación y aplicación de competencias de los dirigentes del gobierno Comunal Palmar, para tomar acciones que ayuden a mejorar la planificación y por ende cubrir las necesidades de la comuna.

Además este tipo de investigación se utilizó para realizar la descripción de características, eventos y situaciones representativas de la comuna Palmar; ya esta se basa en la realidad de los hechos teniendo como característica fundamental la interpretación y presentación correcta, pues estas se observan y se describen tal como se presentan en su ambiente natural.

**Bibliográfica o documental.-** Por lo tanto en el desarrollo de la investigación se realizó el estudio de gran variedad de fuentes primarias y secundarias, con la consulta y análisis de libros y documentos concernientes a la ejecución de los procesos presupuestarios participativos.



**Investigación de Campo.-** En este tipo de investigación que permite el estudio sistemático del problema de estudio en el lugar de los acontecimientos, se utilizaron entrevistas y encuestas, entre los instrumentos más esenciales de obtener información, sin descartar aquellas técnicas que nos permitan afianzar las posibilidades de mejoramiento de la información para la propuesta.

## **2.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

Para el desarrollo e efectividad del estudio se considera la utilización de los siguientes métodos de investigación:

### **Método Inductivo**

Este método siendo uno de los más utilizados en investigación fue fundamental para realizar la observación y análisis de la información obtenida para el establecimiento de las hipótesis es decir se conocieron los problemas particulares que tienen la comuna y el gobierno comunal de Palmar hasta llegar al problema general sobre los procesos presupuestarios participativos.

### **Método lógico Deductivo**

El método lógico deductivo se aplicó una vez que se han determinado e identificado las causas del problema, para describir cada uno de los elementos observados de tal forma que permitió la formulación de alternativas de solución a la problemática, que presenta la comuna Palmar referente a los procesos presupuestarios participativos en la comuna.

### **Método Analítico**

El método de análisis se utilizó para poder descomponer el objeto de estudio en sus partes esenciales con el fin de comprender y explicar mejor el problema, logrando establecer el origen y causas de este buscando identificar posibles soluciones.

## **Método Síntesis**

Este método utilizó para elaborar el marco teórico, el diseño de la encuesta, la tabulación de resultados y las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada en la comuna Palmar.

## **2.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

**Entrevista.-**La entrevista se aplicó al presidente y a los líderes comunitarios previos la elaboración de una guía de entrevista que sirvió para orientar la obtención de la información pertinente.

**Encuesta.-** La entrevista se realizó a todos los miembros del cabildo, así como a un sector de la comunidad de Palmar del cantón Santa Elena, para lo cual se elaboraron preguntas abiertas y cerradas con el fin de cuantificar la información sobre las actividades y procedimientos que desarrolla el departamento.

## **2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Guía de entrevista**

Al realizar una entrevista formal se debe estructurar una guía básica de preguntas que servirán para que la entrevista fluya y no se estanque en solo preguntas, lo que orientará el tema que se desea conocer del entrevistado, en este caso de manera directa de los directivos de la comuna Palmar.

### **Cuestionario de encuestas**

Este instrumento de recopilación de información fue utilizado con la elaboración de preguntas cerradas; para que el encuestado conteste con posibilidades de alternativas o de respuestas, dirigida a los colaboradores del gobierno comunal y ciudadanía en general de la comuna Palmar, por ser de fácil comprensión y aplicabilidad.

## 2.7. POBLACIÓN Y MUESTRA

### Población

En el caso del presente estudio investigativo se ha tomado en cuenta al total de la población de la comunidad de Palmar dentro de la cual están incluidos los directivos y colaboradores del gobierno comunal que corresponden a 6225 habitantes.

**TABLA N° 5**Población

| ÍTEMS                              | CANTIDAD |
|------------------------------------|----------|
| Directivos                         | 6        |
| Colaboradores del gobierno comunal | 2082     |
| Ciudadanía de la comuna Palmar     | 4137     |
| TOTAL                              | 6225     |

**Fuente:** Comuna Palmar

**Elaborado por:** Laura Núñez

### Muestra

Para la determinación de la muestra se tomó en consideración a la totalidad de la población conformada por colaboradores del gobierno comunal y la ciudadanía de la comuna Palmar que son 6219 habitantes y se aplicó la fórmula:

$$n = \frac{N(p \cdot q)}{(N - 1) \left(\frac{e}{K}\right)^2 + p \cdot q}$$

Dónde:

n: tamaño de la muestra que deseamos conocer

N: tamaño de la población objeto de estudio (6219)

p: probabilidad de éxito (0.50)

q: probabilidad de fracaso (0.50)

e: error estándar (0.05)

k: nivel de confianza (2)

Aplicando la fórmula queda así:

$$n = \frac{6219 (0,5,0,5)}{(6219 - 1) \left(\frac{0,05}{2}\right)^2 + 0,5,0,5}$$

$$n = \frac{6225(0,25)}{(6218)(0,000625) + 0,25}$$

$$n = \frac{1554,75}{4,13625}$$

$$n = 375,88$$

Lo que implica que la muestra con la cual se desarrolló la investigación es de: **376 personas.**

**TABLA N°6** Tamaño de la muestra

| ÍTEMS                              | CANTIDAD | MUESTRA | INSTRUMENTO |
|------------------------------------|----------|---------|-------------|
| Directivos                         | 6        | 6       | Entrevista  |
| Colaboradores del gobierno comunal | 2001     | 121     | Encuesta    |
| Ciudadanía de la comuna Palmar     | 4218     | 255     | Encuesta    |

**Fuente:** Comuna Palmar

**Elaborado por:** Laura Núñez

## **2.8 PROCEDIMIENTOS**

Identificación del tema o problema

Revisión y análisis del problema de investigación

Definición del propósito del instrumento

Revisión de la bibliografía y trabajos relacionados

Consulta a expertos en la construcción de instrumentos

Determinación de la población

Construcción de los ítems

Estructuración de instrumentos

Redacción de instrumentos

Revisión del instrumento a criterio de expertos

Revisión del instrumento y nueva redacción de acuerdo a las recomendaciones del experto

Impresión del instrumento para aplicación definitiva

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **3.1.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENTREVISTAS APLICADA A LAS AUTORIDADES DEL CABILDO COMUNAL DE PALMAR**

Las entrevistas desempeñan un papel muy importante dentro de las técnicas de investigación, debido a que estas miden los resultados de una forma cualitativa, ya que nos dan a conocer la información de una manera directa desde las personas involucradas en el problema de investigación. Desde esta perspectiva la entrevista se la realizó a las autoridades del cabildo comunal: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y síndico, previa la preparación de la guía de entrevista, la misma que se resume a continuación.

**a) ¿Considera usted que se está efectuando una buena planificación dentro del Gobierno Comunal?**

A esta interrogante, las autoridades del gobierno comunal supieron manifestar, que al momento ellos no consideran que sea buena la planificación al interior del Cabildo comunal, debido a que no se realiza en forma continua, y de largo plazo; no existe una completa participación de la ciudadanía, que existen poca respuesta de la ciudadanía al momento de realizar una convocatoria, y así poder detectar las diversas falencias que presente la comuna.

**b) Al momento de realizar la planificación ¿Quién la efectúa?**

Esta pregunta, causó un poco de polémica entre los directivos, e inclusive se forma un pequeño debate debido a que manifestaron que actualmente la planificación la realizan el presidente y el secretario, los cuales alegan que siempre se invita al vicepresidente, tesorero y síndico pero que ellos no acuden a las invitaciones, a lo que los afectados (tesorero, vicepresidente, y síndico)

Manifiestan que a ellos no se los toma en cuenta en ningún momento, para realizar la planificación.

**c) ¿Considera usted que en la comuna se realiza una adecuada distribución de los recursos?**

En esta interrogante se pudo notar un gran malestar por parte de los miembros de la directiva pues indicaron unos (presidente y secretario) que si se distribuye bien los recursos en toda la comuna, pues se lo realiza en base a la planificación, mientras que para el tesorero, vicepresidente y sindico esto no es verdad, pues aseguran que solo existe un sector beneficiado.

**d) ¿Usted tiene conocimientos sobre lo que manifiesta el quinto poder sobre la participación ciudadana?**

A esta pregunta todos los miembros de la directiva comunal, indicaron que no conocen al 100% lo que encierra el quinto poder, pero que en la comuna siempre se respeta las opiniones y subgerencias que se realizan en favor de los habitantes de la comuna de palmar.

**e) En las asambleas comunales que se realizan ¿se dispone de un tiempo de dialogo y participación con la comunidad?**

En esta pregunta los miembros de la directiva, manifiestan que en todas las asambleas que se realizan, se dispone de un tiempo para que la ciudadanía realice sus opiniones, las cuales son adjuntas al acta de resoluciones, de la misma.

**f) ¿Cree usted que al disponer de un proceso de participación ciudadana propio, contribuiría a mejorar la gestión administrativa y por ende a la distribución equitativa de los recursos?**

A esta interrogante los miembros de la directiva supieron indicar que sería maravilloso contar con un instructivo sobre los procesos de participación ciudadana, debido a que ayudaría a mejorar el nivel de gestión en el cabildo y por ende ayudaría a realizar una buena distribución de los recursos con que se cuenta.

### 3.1.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADA A COLABORADORES DEL GOBIERNO COMUNAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL DE LA COMUNA PALMAR.

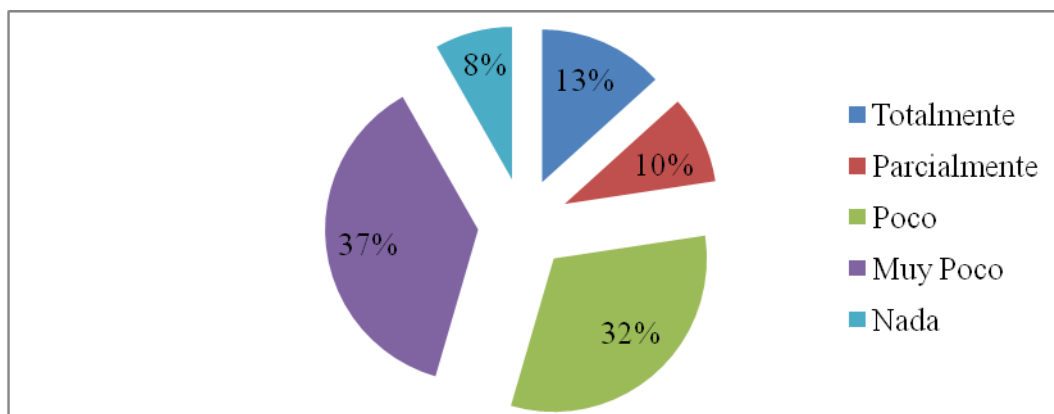
1.- ¿Dispone el cabildo comunal de procesos presupuestarios definidos para la elaboración del presupuesto?

**TABLA N° 7:** Procesos presupuestarios definidos

| 1 | ALTERNATIVAS | ENCUESTADOS | PORCENTAJE |
|---|--------------|-------------|------------|
|   | Totalmente   | 50          | 13%        |
|   | Parcialmente | 35          | 10%        |
|   | Poco         | 120         | 32%        |
|   | Muy poco     | 140         | 37%        |
|   | Nada         | 31          | 8%         |
|   | Total        | 376         | 100%       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 3:** Procesos presupuestarios definidos



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

El gráfico N°3 refleja que el 37% de los encuestados conoce muy poco sobre si el cabildo dispone de procesos presupuestarios definidos para la elaboración del presupuesto, el 32% dice que conoce poco. Lo que evidencia que el cabildo no tiene definidos aun los procesos para la elaboración del presupuesto.



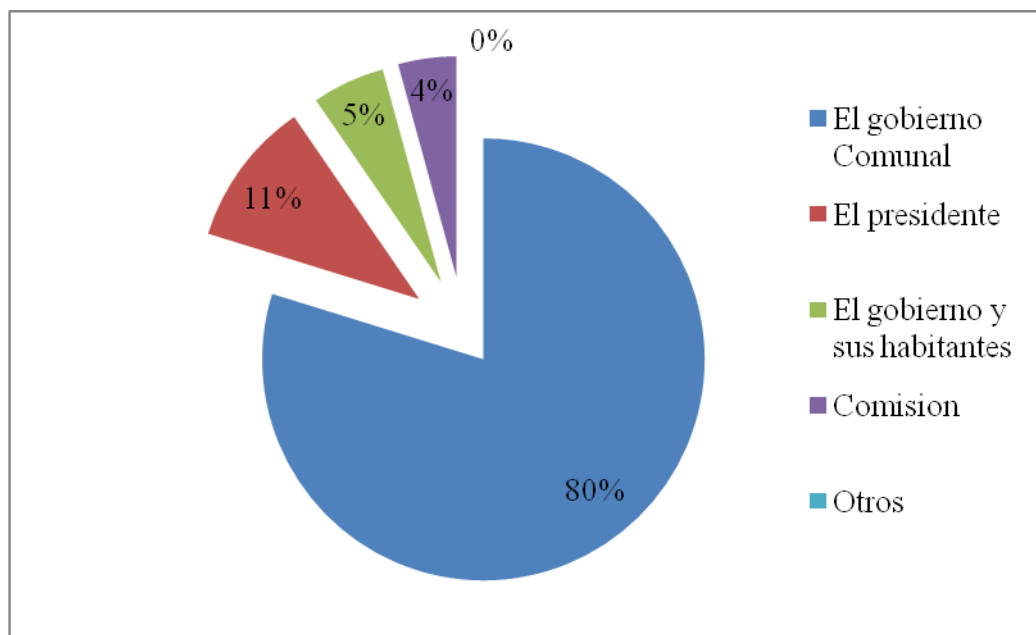
## 2.- ¿Quiénes elaboran el presupuesto para la comunidad?

**TABLA N°8:** Elaboración del presupuesto de la comunidad

| 2 | ALTERNATIVAS                 | ENCUESTADOS | PORCENTAJE |
|---|------------------------------|-------------|------------|
|   | El gobierno Comunal          | 300         | 80%        |
|   | El presidente                | 40          | 11%        |
|   | El gobierno y sus habitantes | 20          | 5%         |
|   | Comisión                     | 16          | 4%         |
|   | Otros                        | 0           | 0%         |
|   | Total                        | 376         | 100%       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 4:** Elaboración del presupuesto de la comunidad



Fuente: encuesta  
Elaborado por: Laura Núñez

En el gráfico N° 4 se puede visualizar que el 80% de los encuestados manifiesta que quien elabora el presupuesto es el cabildo comunal. Evidenciándose claramente que es solo el gobierno comunal quien realiza el presupuesto.

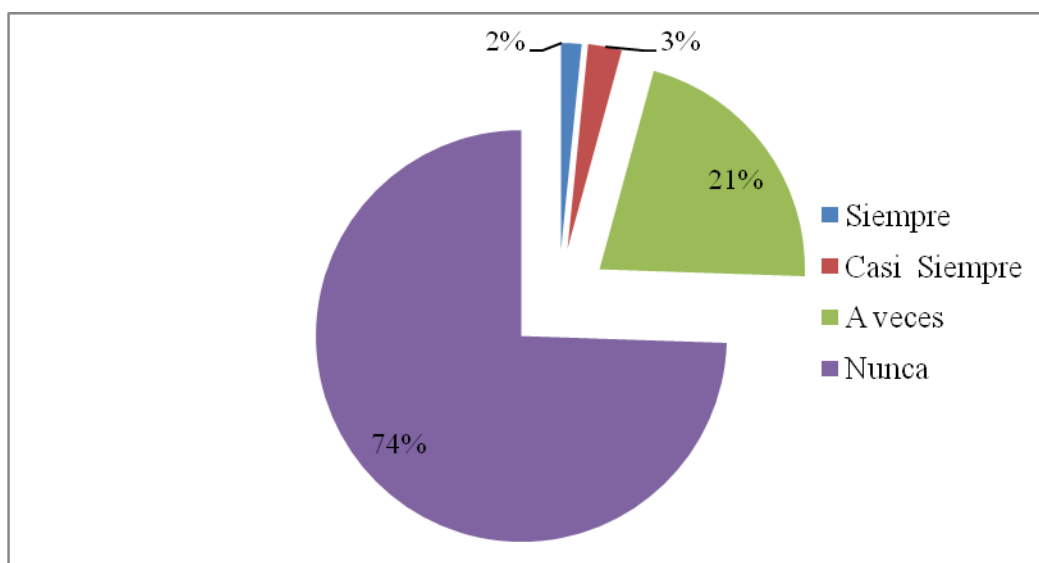
**3.- ¿El presupuesto se realiza previa a una planificación establecida por el cabildo comunal?**

**TABLA N°9:** Planificación establecida por el cabildo

| <b>3</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|          | Siempre             | 6                  | 2%                |
|          | Casi Siempre        | 10                 | 3%                |
|          | A veces             | 80                 | 21%               |
|          | Nunca               | 280                | 74%               |
|          | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 5:** Planificación establecida por el cabildo



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

A través del gráfico N° 5 se observa que el 74% de los encuestados respondió que nunca se realiza el presupuesto previo a una planificación por parte del cabildo comunal, un 21% respondió que a veces. Por lo tanto es evidente que no se realiza el presupuesto previo a una planificación del cabildo comunal.

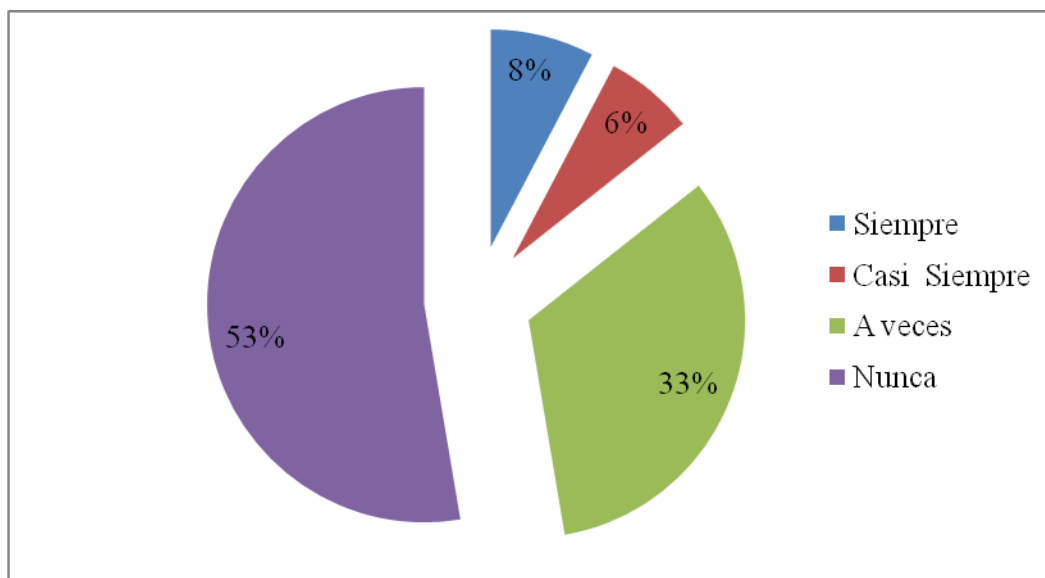
#### 4.- ¿Participa la comuna en la elaboración del presupuesto?

**TABLA N°10:** Participación en elaboración del presupuesto

| 4 | ALTERNATIVAS | ENCUESTADOS | PORCENTAJE |
|---|--------------|-------------|------------|
|   | Siempre      | 29          | 8%         |
|   | Casi Siempre | 25          | 7%         |
|   | A veces      | 124         | 33%        |
|   | Nunca        | 198         | 53%        |
|   | TOTAL        | 376         | 100%       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 6:** Participación en elaboración del presupuesto



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

El gráfico N° 6 permite observar que el 53% de la muestra dice que la comuna nunca ha participado en la elaboración del presupuesto, un 33% dice que participa a veces. De lo que se puede deducir que la comuna no participa en la elaboración del presupuesto y si lo hace su participación es mínima.

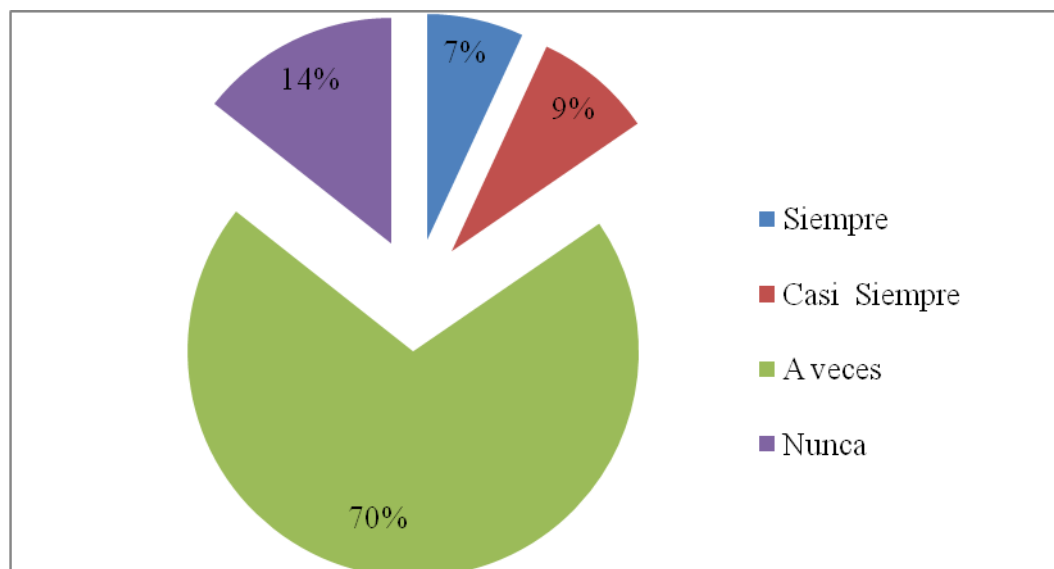
**5.- ¿Considera usted que los gastos realizados por el gobierno comunal justifican su ejecución?**

**TABLA N° 11:** Gastos del gobierno comunal

| <b>5</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|          | Siempre             | 26                 | 7%                |
|          | Casi Siempre        | 32                 | 9%                |
|          | A veces             | 264                | 70%               |
|          | Nunca               | 54                 | 14%               |
|          | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 7:** Gastos del gobierno comunal



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

El gráfico N° 7 pone de manifiesto que el 70% de los encuestados considera que los gastos realizados por el cabildo comunal a veces justifican su ejecución, el 14% dice que nunca justifican su ejecución. De lo que se puede colegir que los gastos del cabildo comunal en su gran mayoría no justifican su ejecución.

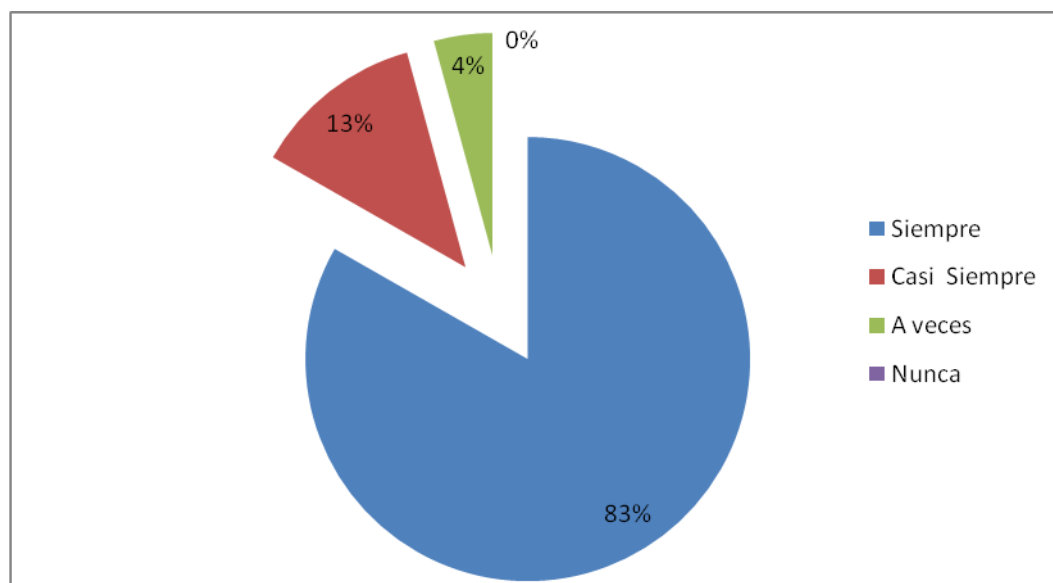
**6.- ¿Considera usted que la participación ciudadana debe estar presente en la toma de decisiones, la asignación y el control del uso de los recursos públicos?**

**TABLA N° 12:** Presencia de la participación ciudadana

| 6 | ALTERNATIVAS | ENCUESTADOS | PORCENTAJE |
|---|--------------|-------------|------------|
|   | Siempre      | 313         | 83%        |
|   | Casi Siempre | 47          | 13%        |
|   | A veces      | 16          | 4%         |
|   | Nunca        | 0           | 0%         |
|   | TOTAL        | 376         | 100%       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 8:** Presencia de la participación ciudadana



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

El gráfico N° 8 indica que el 83% de los encuestados dice que la participación ciudadana debe estar presente siempre en la toma de decisiones, la asignación y control de los recursos públicos, el 13% dice que casi siempre. Por lo que es evidente que la comunidad considera que debe haber participación ciudadana en esto tres aspectos importantes de la gestión pública.

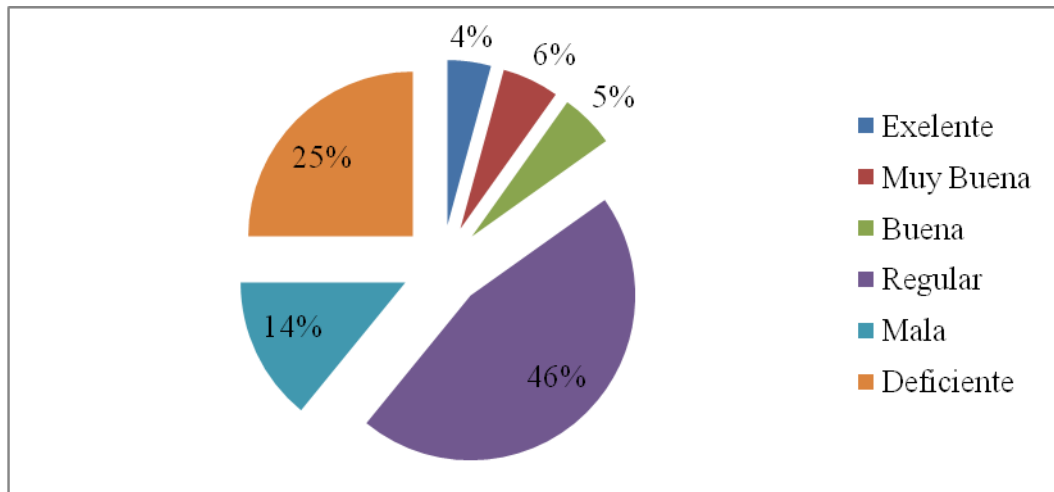
**7.- ¿Cómo considera usted la organización del proceso de elaboración del presupuesto actual?**

**TABLA N° 13:** Organización del proceso presupuestario

| <b>7</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|          | Excelente           | 16                 | 4%                |
|          | Muy Buena           | 21                 | 6%                |
|          | Buena               | 20                 | 5%                |
|          | Regular             | 172                | 46%               |
|          | Mala                | 53                 | 14%               |
|          | Deficiente          | 94                 | 25%               |
|          | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 9:** Organización del proceso presupuestario



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

El gráfico N° 9 permite conocer que el 46% de los encuestados considera que la organización del proceso de elaboración del presupuesto anual es regular, el 25% lo considera deficiente, el 14% dice que es malo. Lo que hace evidente que no existe un proceso de elaboración del presupuesto bien definido y establecido en la comunidad.

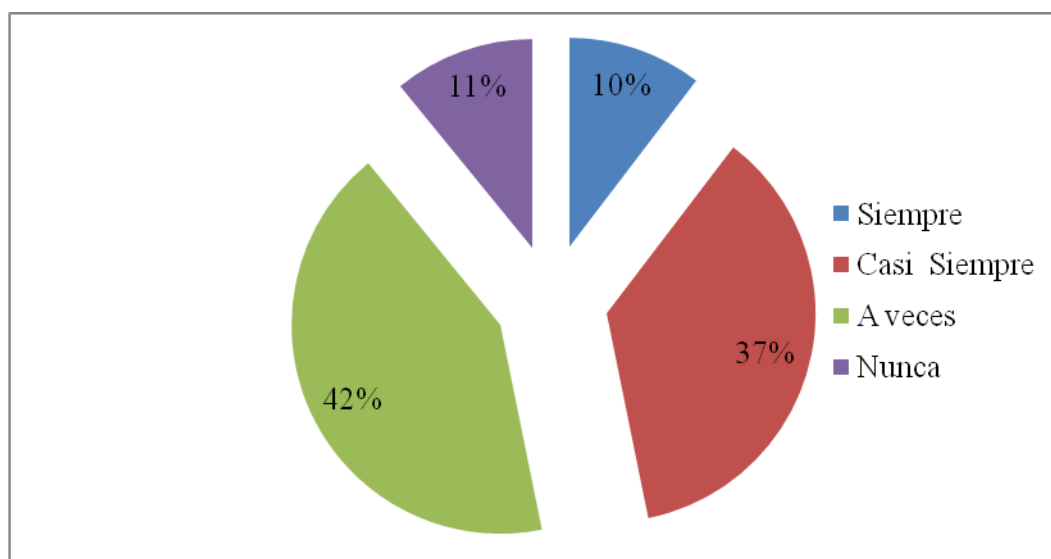
**8.- ¿Se han establecido objetivos de desarrollo para la comuna?**

**TABLA N°14: Objetivos de desarrollo**

| <b>8</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|          | Siempre             | 39                 | 10%               |
|          | Casi Siempre        | 137                | 36%               |
|          | A veces             | 159                | 42%               |
|          | Nunca               | 41                 | 11%               |
|          | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 10: Objetivos de desarrollo**



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

En el gráfico N° 10 se refleja que el 42% de encuestados manifestó que a veces se han establecido objetivos de desarrollo para la comuna, el 37% considera que casi siempre. Lo que hace pensar que no se tiene definido y establecido claramente los grandes objetivos de desarrollo para la comuna.

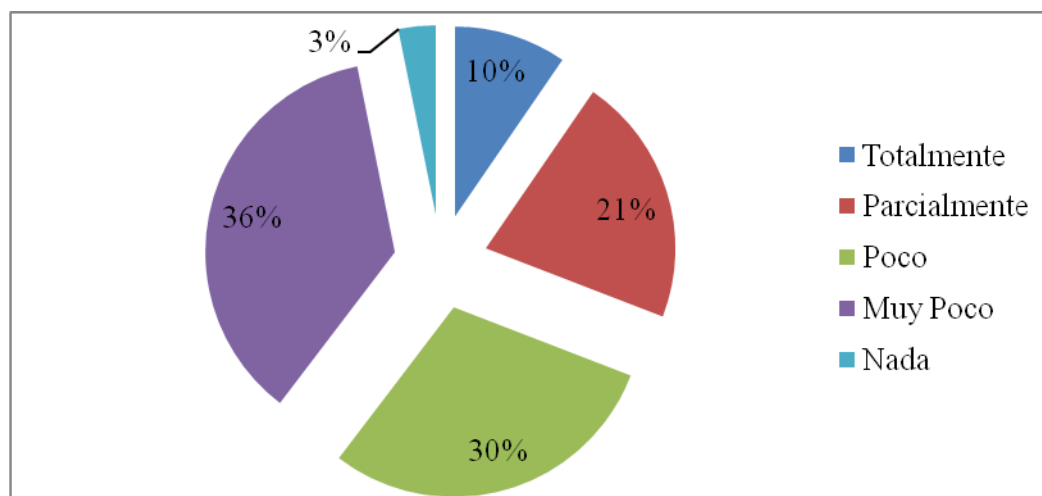
**9.- ¿Considera que los recursos públicos son utilizados para el cumplimiento de objetivos de desarrollo en la comuna Palmar?**

**TABLA N°15:** Cumplimiento objetivos de desarrollo

| 9 | ALTERNATIVAS | ENCUESTADOS | PORCENTAJE |
|---|--------------|-------------|------------|
|   | Totalmente   | 36          | 10%        |
|   | Parcialmente | 80          | 21%        |
|   | Poco         | 111         | 30%        |
|   | Muy Poco     | 137         | 36%        |
|   | Nada         | 12          | 3%         |
|   | TOTAL        | 376         | 100%       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 11:** Cumplimiento objetivos de desarrollo



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

A través del gráfico N° 11 se puede observar que el 36% de los encuestados considera que los recursos públicos son muy poco utilizados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, el 30% dice que son pocos los recursos utilizados para el efecto, el 21% dice que parcialmente. Por tanto se considera que los recursos públicos no son bien invertidos en el cumplimiento de objetivos de desarrollo.



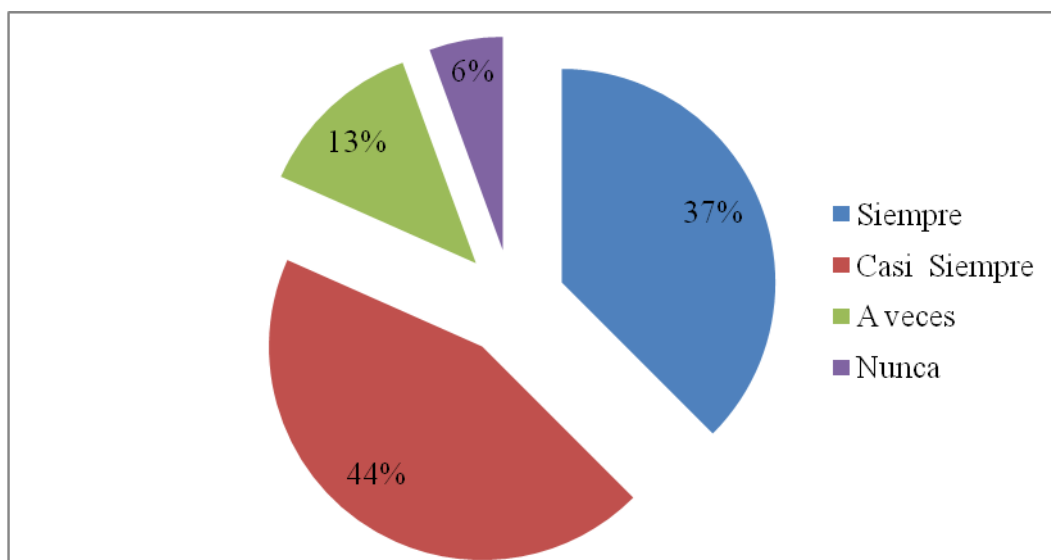
**10.- ¿Se ha realizado en la comuna algún tipo de planificación u organización territorial?**

**TABLA N°16:** Priorización de programas y proyectos

| <b>10</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|           | Siempre             | 141                | 38%               |
|           | Casi Siempre        | 166                | 44%               |
|           | A veces             | 48                 | 13%               |
|           | Nunca               | 21                 | 6%                |
|           | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 12:** Planificación u organización territorial



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

En el gráfico N° 12 muestra que el 44% de los encuestados manifiesta que casi siempre se realiza algún tipo de planificación y organización territorial, el 37% dice que siempre se la realiza. Lo que significa que la planificación si se realiza es esporádicamente no en forma permanente, ni a largo plazo.

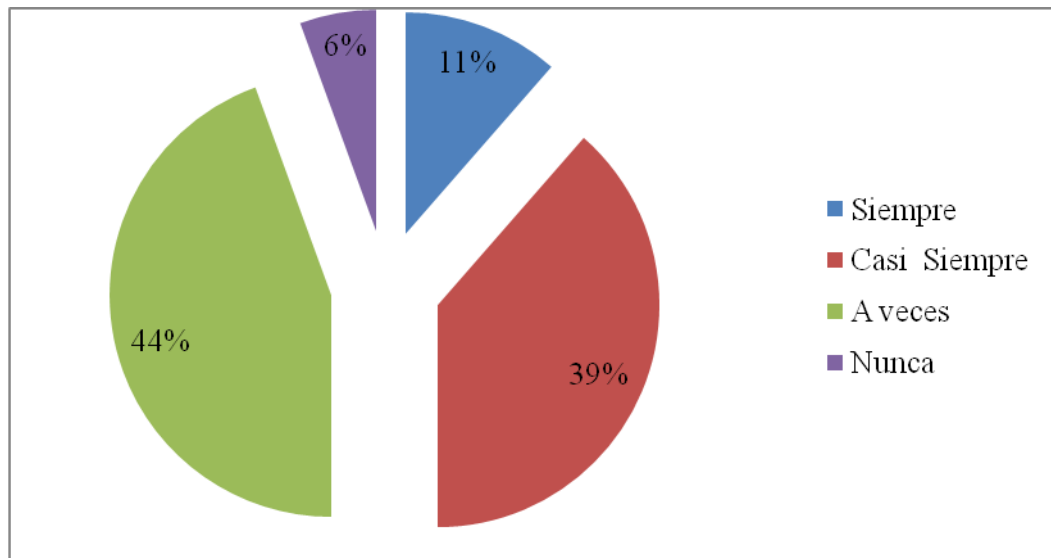
**11.- ¿al momento de elaborar programas y proyectos se prioriza los que la comunidad necesita?**

**TABLA N°17:** Priorización de programas y proyectos

| <b>11</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|           | Siempre             | 43                 | 11%               |
|           | Casi Siempre        | 145                | 39%               |
|           | A veces             | 167                | 44%               |
|           | Nunca               | 21                 | 6%                |
|           | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 13:** Priorización de programas y proyectos



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

El gráfico N° 13 presenta la información sobre la priorización de obras, a lo que los encuestados respondieron, el 44% dice que a veces se prioriza los programas y proyectos de acuerdo a la necesidad de la comunidad, un 39% responde que casi siempre. Lo que permite deducir que si se priorizan las programas y proyectos a veces de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

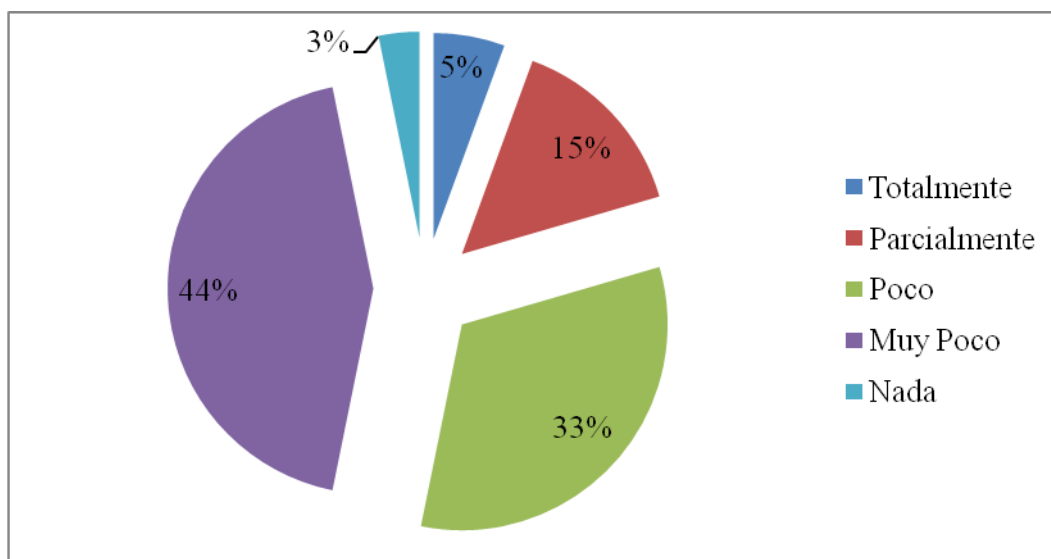
**12.- ¿Considera usted que se están empleando los recursos en forma eficiente?**

**TABLA N° 18:** Eficiencia en la utilización de recursos

| <b>12</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|           | Totalmente          | 21                 | 6%                |
|           | Parcialmente        | 56                 | 15%               |
|           | Poco                | 123                | 33%               |
|           | Muy Poco            | 164                | 44%               |
|           | Nada                | 12                 | 3%                |
|           | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 14:** Eficiencia en la utilización de recursos



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

En el gráfico N° 14 se puede visualizar que el 44% de encuestados considera que el uso de los recursos en forma eficiente es muy poco, el 33% dice que es poco, un 15% considera que el uso eficiente es parcial. Lo que evidencia que la utilización de los recursos no es eficiente.

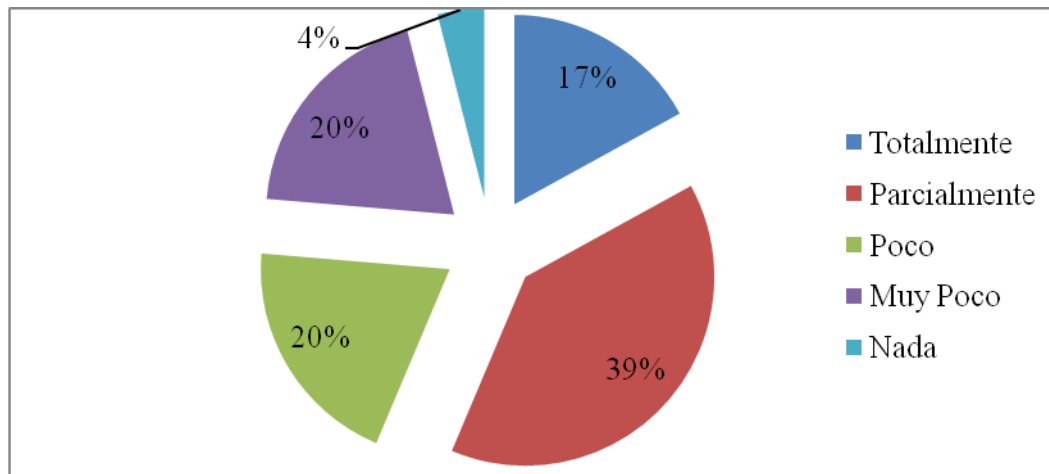
**13.- ¿Se han definido y explotado correctamente las potencialidades que tiene la comuna?**

**TABLA N°19:** Explotación de potencialidades de la comuna

| <b>13</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|           | Totalmente          | 64                 | 17%               |
|           | Parcialmente        | 148                | 39%               |
|           | Poco                | 75                 | 20%               |
|           | Muy Poco            | 74                 | 20%               |
|           | Nada                | 15                 | 4%                |
|           | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 15:** Explotación de potencialidades de la comuna



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

En el gráfico N° 15 se puede ver que 39% de los encuestados expresa que la definición y explotación de las potencialidades de la comuna se ha dado parcialmente, el 20% considera que ha sido muy poco, otro 20% dice que ha sido poco. Esto evidencia que aún no se han definido y explotado las potencialidades de la comuna Palmar.

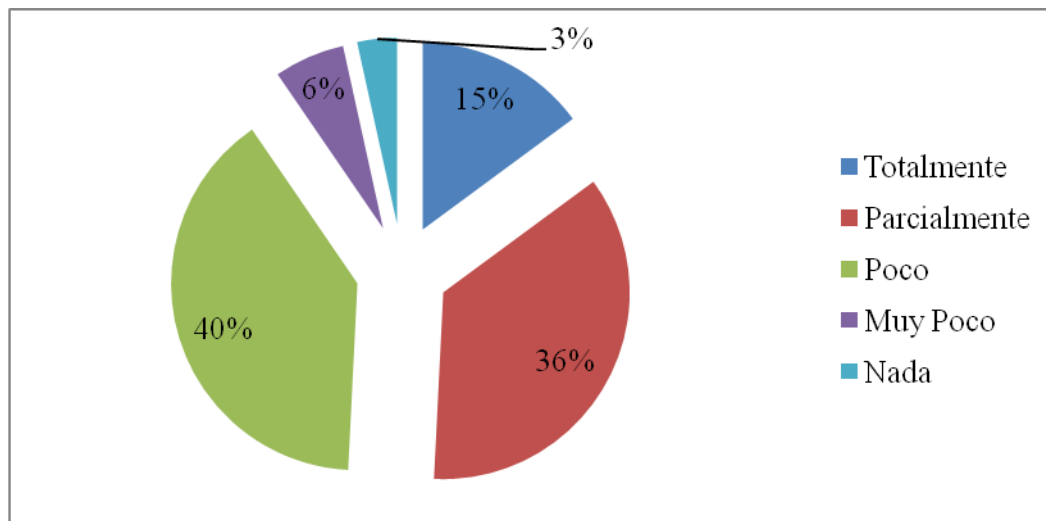
**14.- ¿Cree usted que las actividades realizadas por el cabildo comunal están encaminadas a lograr el desarrollo de la comuna?**

**TABLA N° 201:** Actividades para el desarrollo

| <b>14</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|           | Totalmente          | 56                 | 15%               |
|           | Parcialmente        | 135                | 36%               |
|           | Poco                | 149                | 40%               |
|           | Muy Poco            | 23                 | 6%                |
|           | Nada                | 13                 | 3%                |
|           | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 16:** Actividades para el desarrollo



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

El gráfico N° 16 expresa que son pocas las actividades realizadas por el cabildo encaminadas a lograr el desarrollo de la comuna, en un 40%, el 36% manifiesta que parcialmente. Por lo tanto se evidencia que las actividades desarrolladas por el cabildo no están encaminadas a lograr el desarrollo de la comunidad.

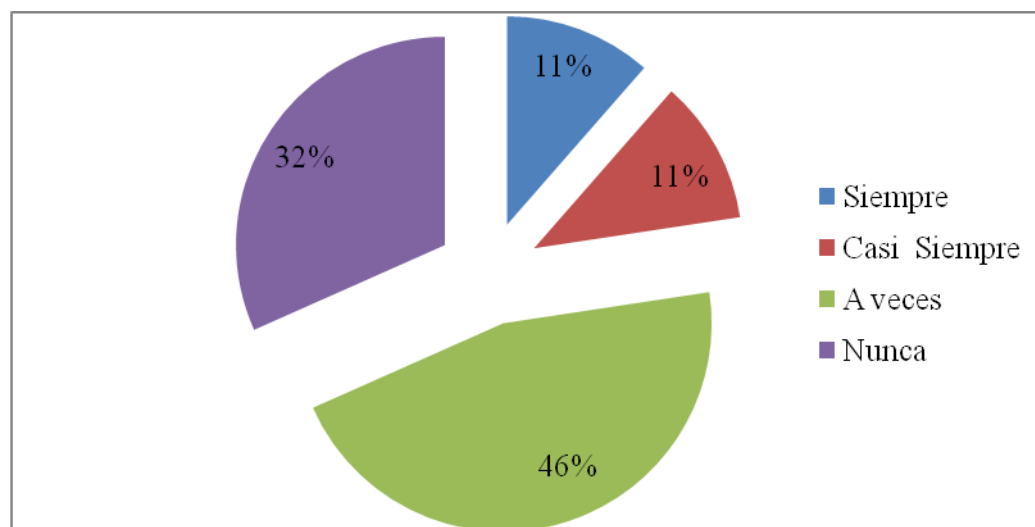
**15.- ¿Conoce usted si se realizan actividades de seguimiento y control a las gestiones que realiza el cabildo comunal?**

**TABLA N°21:** Seguimiento y control al cabildo comunal

| <b>15</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|           | Siempre             | 43                 | 11%               |
|           | Casi Siempre        | 42                 | 11%               |
|           | A veces             | 172                | 46%               |
|           | Nunca               | 119                | 32%               |
|           | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 17:** Seguimiento y control al cabildo comunal



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

A través del gráfico N° 17 se puede observar que 46% de los encuestados dice que a veces se realiza el seguimiento y control de las actividades de gestión del cabildo comunal, el 32% respondió que nunca se lo hace. Entonces se evidencia que no se realiza el seguimiento y control a las actividades de gestión que realiza el cabildo comunal.

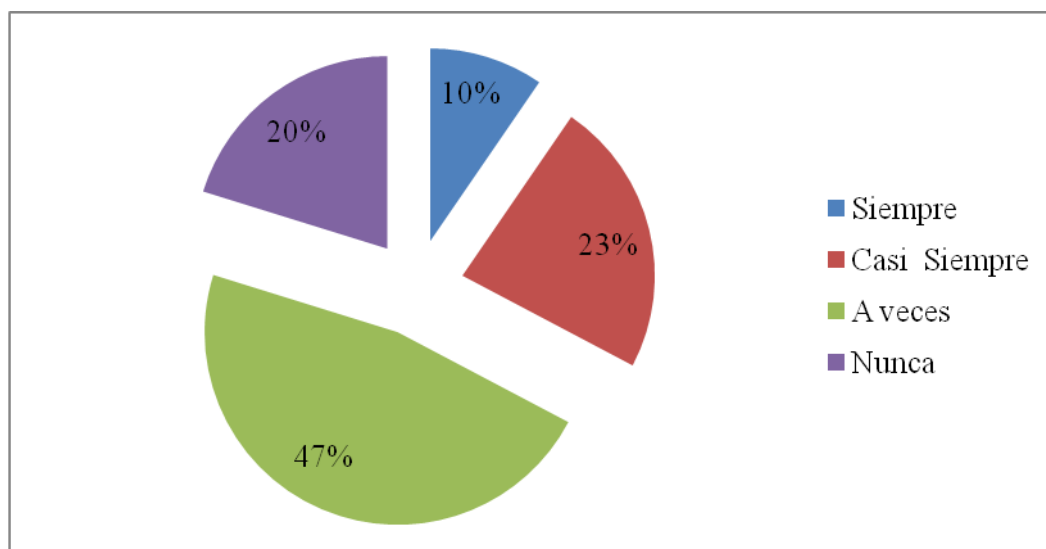
**16.- ¿se han establecido espacios de concertación y dialogo con los actores sociales de la comunidad?**

**TABLA N°22:** Concertación y diálogo con actores sociales

| <b>16</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|           | Siempre             | 36                 | 10%               |
|           | Casi Siempre        | 87                 | 23%               |
|           | A veces             | 177                | 47%               |
|           | Nunca               | 76                 | 20%               |
|           | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 18:** Concertación y diálogo con actores sociales



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

En el gráfico N° 18 se puede observar que el 47% de los encuestados dijo que solo a veces se realiza espacios de concertación y dialogo con los actores sociales de la comunidad, el 23% dice que casi siempre se lo realiza, 20% manifiesta que nunca se ha realizado. Por lo que se puede deducir que existen muy pocos espacios de concertación y diálogo entre los actores sociales y el gobierno comunal.

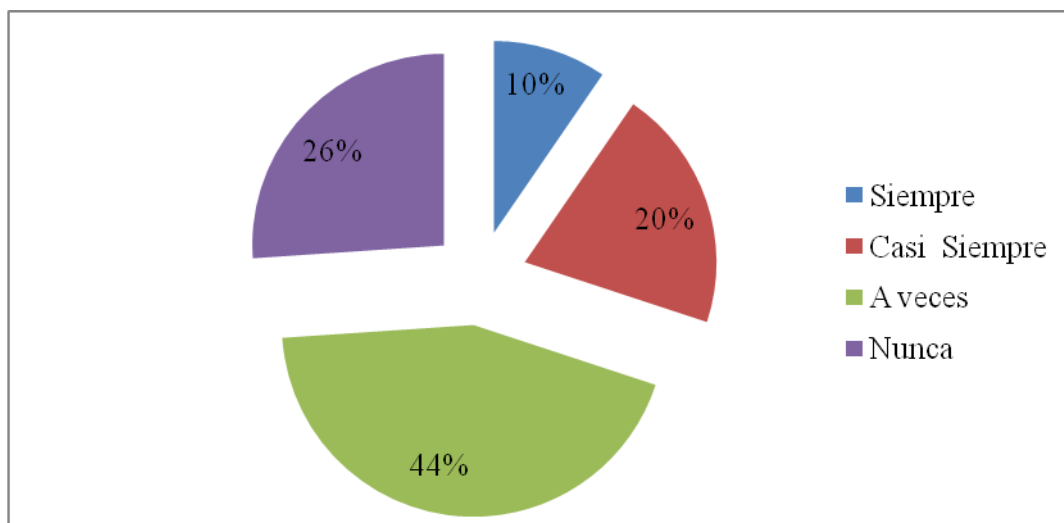
**17.- ¿Tiene usted conocimiento de la participación ciudadana en los procesos presupuestarios participativos?**

**TABLA N° 232:** Participación ciudadana en los procesos presupuestarios

| <b>17</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|           | Siempre             | 36                 | 10%               |
|           | Casi Siempre        | 77                 | 20%               |
|           | A veces             | 165                | 44%               |
|           | Nunca               | 98                 | 26%               |
|           | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 19:** Participación ciudadana en los procesos presupuestarios



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

El gráfico N°19 muestra que los encuestados en lo referente al conocimiento de la participación ciudadana en los procesos presupuestarios participativos el 44% dice que a veces, el 26% dice que nunca, un 20% responde que casi siempre. Por lo tanto es evidente que no se conoce sobre la participación ciudadana en los procesos presupuestarios participativos.



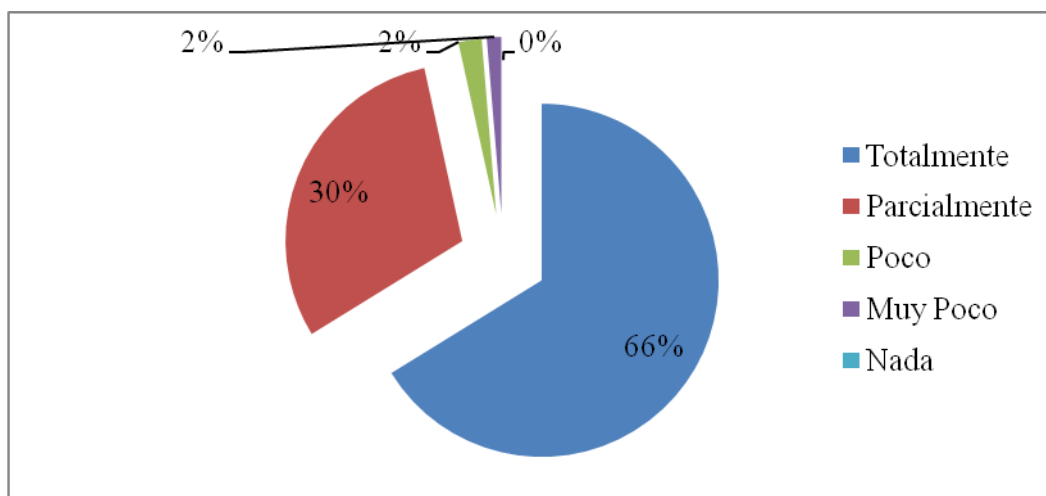
18.- ¿Considera usted que realizar un proceso participativo para la elaboración del presupuesto contribuirá a mejorar la transparencia de la gestión y la afectividad en los gastos comunales de Palmar?

**TABLA N°24:** Proceso participativo y la transparencia de la gestión.

| <b>18</b> | <b>ALTERNATIVAS</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|           | Totalmente          | 249                | 66%               |
|           | Parcialmente        | 114                | 30%               |
|           | Poco                | 8                  | 2%                |
|           | Muy Poco            | 5                  | 1%                |
|           | Nada                | 0                  | 0%                |
|           | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 20:** Procesos participativos y la transparencia de la gestión.



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

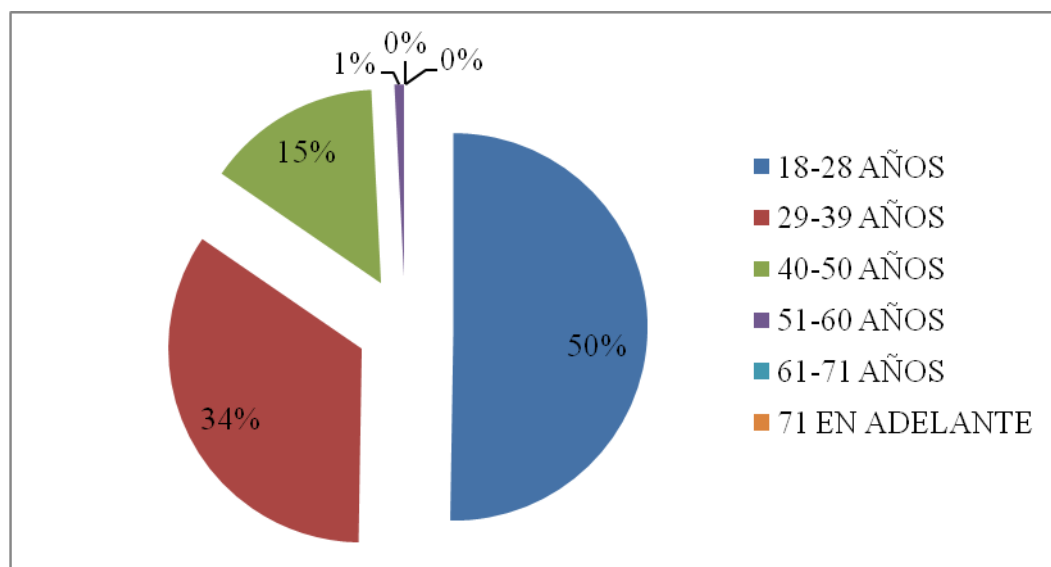
En el gráfico N° 20 se puede visualizar que los encuestados en un 66% considera que realizar un proceso participativo para la elaboración del presupuesto contribuirá totalmente a mejorar la transparencia de la gestión y la afectividad en los gastos comunales, un 30% dice que parcialmente. Entonces esto evidencia que una gran mayoría de la comunidad está de acuerdo que se debe realizar un proceso de participación ciudadana para la elaboración del presupuesto.

**TABLA N°25:** Edad de encuestados

| <b>19</b> | <b>EDAD</b>    | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|----------------|--------------------|-------------------|
|           | 18-28 AÑOS     | 189                | 50%               |
|           | 29-39 AÑOS     | 129                | 34%               |
|           | 40-50 AÑOS     | 55                 | 15%               |
|           | 51-60 AÑOS     | 3                  | 1%                |
|           | 61-71 AÑOS     | 0                  | 0%                |
|           | 71 EN ADELANTE | 0                  | 0%                |
|           | <b>TOTAL</b>   | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 21:** Edad de encuestados



Fuente: Comuna Palmar  
Elaborado por: Laura Núñez

En el gráfico N° 21 se puede observar la clasificación por edades de los encuestados en la comuna palmar donde el 50% de ellos están entre 18 y 28 años, el 34% entre 29 y 39 años, un 15% entre 40 y 50 años, y el 1% restante están entre las edades de 51 a 60 años, es decir que se encuestaron a personas de varias edades con el fin de que el estudio recoja los criterios representativos de toda la población.

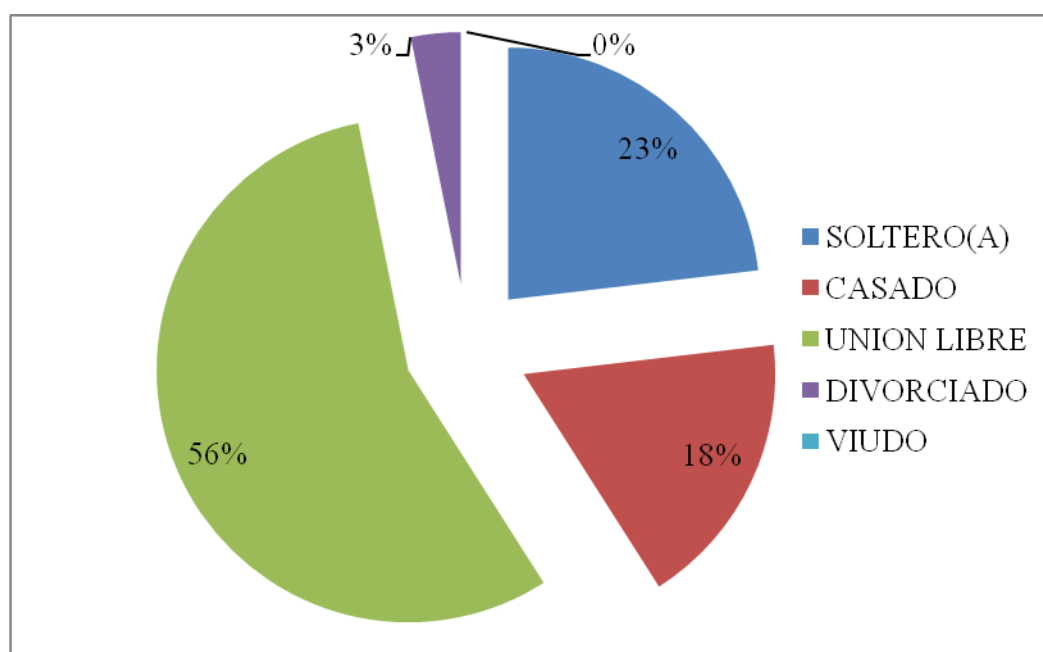
**TABLA N° 263:** Estado civil de encuestados

| <b>20</b> | <b>ESTADO CIVIL</b> | <b>ENCUESTADOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------|---------------------|--------------------|-------------------|
|           | SOLTERO(A)          | 87                 | 23%               |
|           | CASADO              | 67                 | 18%               |
|           | UNION LIBRE         | 210                | 56%               |
|           | DIVORCIADO          | 12                 | 3%                |
|           | VIUDO               | 0                  | 0%                |
|           | <b>TOTAL</b>        | <b>376</b>         | <b>100%</b>       |

Fuente: encuesta

Elaborado por: Laura Núñez

**GRÁFICO N° 22:** Estado civil de encuestados



Fuente: encuesta

Elaborado por: Laura Núñez

El gráfico N° 22 muestra el estado civil de los encuestados en la comuna palmar y que corresponden el 56% unión libre, el 23% están solteros, un 18% son casados, y el 3% restante son divorciados. Interpretando que la mayor parte de la muestra son personas que viven en unión libre.

## CONCLUSIONES

- El cabildo no tiene definidos aun los procesos a través de los cuales se desarrollara la elaboración del presupuesto, evidenciándose claramente que es el gobierno comunal quien realiza el presupuesto.
  
- La elaboración del presupuesto por parte del cabildo no se realiza previo una planificación, sino en base al criterio de sus directivos y en forma empírica; por lo tanto es evidente que la comunidad no participa en la elaboración del presupuesto.
  
- El realizar un presupuesto sin la debida planificación y participación de la comunidad, da como resultado que los gastos del cabildo comunal en su gran mayoría no justifican su ejecución, dado que el criterio de una dos o tres personas no son suficientes para planificar el desarrollo de la comuna, debido a que puede haber conflicto de intereses, de carácter personal, social, político etc.
  
- La comuna Palmar, y su gobierno comunal no tiene definido su horizonte, es decir no se ha establecido claramente sus grandes objetivos de desarrollo, que le permitan orientar el camino a seguir para alcanzar su desarrollo local e ir cumpliendo paulatinamente estos a través del presupuesto anual.
  
- Además se considera que los recursos públicos no son bien invertidos en el cumplimiento de objetivos de desarrollo; y que su utilización no es eficiente. Esto significa que la planificación se encuentra ausente en el cabildo y la comuna; y si se realiza, es esporádicamente no en forma permanente, ni a largo plazo.

- En cuanto a la priorización de obras programas y proyectos los resultados evidencian que se realiza a veces lo que permite deducir que también la participación ciudadana no se da y que la priorización se la realiza en base a criterio de sus directivos, y no de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- Las actividades desarrolladas por el cabildo al no estar debidamente planificadas y con la participación de la comunidad, no están encaminadas a lograr el desarrollo de la comunidad; prueba de ello es que aún no se han definido y explotado las potencialidades que posee la comuna.
- Es evidente que no se tiene los conocimientos necesarios sobre lo que es participación ciudadana, los procesos presupuestarios participativos, lo que impide su aplicación, razón por la que existe muy pocos espacios de concertación y dialogo con los actores sociales de la comunidad.
- La comunidad en su gran mayoría considera que debe haber participación ciudadana en tres aspectos importantes de la gestión pública como son la toma de decisiones, la asignación de recursos y el control y uso de los recursos públicos
- Entonces esto evidencia que una gran mayoría de la comunidad está de acuerdo que se debe realizar un proceso de participación ciudadana para la elaboración del presupuesto

## RECOMENDACIONES

- Informarse capacitarse y prepararse en lo que es la participación ciudadana y los procesos presupuestarios participativos para implementarlos en la comuna.
- Informar, capacitar y preparar a los actores sociales, comunidad en todo lo referente a la participación ciudadana, procesos presupuestarios participativos con el fin de captar su interés, involucramiento, participación, compromiso en la planificación, además de contribuir al desarrollo de la comunidad.
- Definir y establecer el proceso a seguirse para la elaboración del presupuesto, con la participación ciudadanía y de acuerdo a sus necesidades.
- Realizar su presupuesto previo a una planificación establecida en base en la participación de la ciudadanía, y de acuerdo a las necesidades que tiene la comuna; para que los recursos públicos sean invertidos en forma eficiente y en beneficio de la comunidad.
- Es de suma importancia que la priorización de obras, programas y proyectos se realicen dentro de dicha planificación con la participación de los diversos actores sociales de la comunidad.
- Establecer los espacios de concertación y diálogo necesarios, para la participación con los actores sociales y la ciudadanía.

- La participación ciudadana sea permanente en la toma de decisiones, la asignación y en el control de los recursos con el fin de mejorar la gestión y alcanzar los objetivos de desarrollo de la comunidad.
- Finalmente para que todo pueda llevarse a cabo es importante que se realice el diseño de los procesos presupuestarios participativos

## **CAPÍTULO IV**

### **PROPUESTA**

DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA EL CABILDO PALMAR, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA. AÑO 2015.

#### **4.1 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**

El diseño de los procesos presupuestarios participativos para la comuna Palmar, de la Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, constituye sin duda una propuesta muy importante, pues es en los sectores rurales donde más se necesita llegar con este tipo de instrumentos e información que guíe el trabajo, la gestión y el deseo de progreso que tiene los pueblos como palmar; y que muy pocas veces reciben apoyo de las autoridades de turno.

Dichos procesos serán implementados fundamentalmente para el mejoramiento de la gestión y buscando alcanzar el desarrollo local de la comunidad, que no se ha podido lograr debido al escaso apoyo de los Gads, el poco conocimiento de la comunidad en el ámbito administrativo y la carencia de un instrumento o herramienta de orientación, que permita desarrollar una planificación participativa donde la comunidad participe en la gestión junto con sus principales mandos, con la finalidad de encontrar en conjunto soluciones que mejoren el presente y permitan conseguir el desarrollo del sector en un futuro no muy lejano.

Como puntos básicos se enmarcan los datos relevantes de la comuna Palmar, tales como lo son la parte histórica, su zona geográfica y sus límites, quienes son sus principales autoridades, su estructura organizacional y funciones de los cargos de los representantes, sus principales carencias y necesidades.



Además consta de un direccionamiento administrativo el cual es formado por elementos tales como: su filosofía, misión, visión, los objetivos generales y específicos, principales valores organizacionales, Sirviendo estos como puntos de validez para identificar y orientar a la comuna en las diversas actividades que desempeñan y así mismo establecer una razón de ser y una meta a alcanzar.

Además este estudio dispone de un análisis situacional “FODA” que permiten encontrar las ventajas y desventajas de la organización, se presentan datos de algunas rentas disponibles se desarrolla la aplicación de fases para la adecuada conciliación del diseño presupuestario y una estructura de plan a seguir.

En este contexto el gobierno comunal de palmar y la comunidad enfrentan una serie de conflictos organizacionales originados en la poca comunicación y liderazgo que ejercen sus directivos en la población, propios del ámbito político social que existen en cada sector, y que junto al escaso conocimiento y dominio de las actividades administrativas, de gestión y manejo del recurso humano, que tienen sus directivos, han llevado a un deterioro de las relaciones entre el gobierno comunal y la población generando desconfianza, desinterés, y desacuerdos en la planificación y desarrollo de las actividades que van en beneficio de la comunidad y sus pobladores, son factores de entre los más destacados que han incidido para que la comuna palmar pueda avanzar y lograr sus desarrollo local.

#### **4.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

La participación ciudadana en la actualidad se ha convertido en una herramienta muy importante de gestión e impulso para el desarrollo local de los pueblos, pues su aplicación ha permitido a muchos sectores lograr efectividad en la planificación, operación, y la optimización en el manejo de los recursos en beneficio de la comunidad. Por lo tanto es importante que las entidades e instituciones públicas se encuentren preparadas y/o capacitadas para diseñar e

implementar los procesos más adecuados que permitan alcanzar los objetivos de desarrollo para la comunidad, y uno de los procesos fundamentales en estas instancias constituye los procesos presupuestarios participativos.

El diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna palmar busca proporcionar al gobierno comunal de una herramienta administrativa esencial para el desarrollo de su gestión así como para la comunidad, dado que se contará con una guía para la preparación capacitación y elaboración del presupuesto, a través de la participación democrática de la comunidad y cada uno de los actores sociales en base a una planificación previa donde se considera las ideas, criterios, necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Además el diseño proporciona orden y secuencia a las actividades y acciones que se desarrollan para la elaboración presupuestaria las mismas que procuran cambiar el sistema o forma que se ha estado utilizando en la actualidad y que resulta ineficiente, por una nueva e innovadora forma basada en la participación de la ciudadanía con el fin de alcanzar eficiencia en la gestión y sobre todo contribuir con el desarrollo local de la comuna, a través del aprovechamiento de sus potencialidades y recursos disponibles.

#### **4.3 MISIÓN DE LA PROPUESTA**

Fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo comunitario, a través de acciones y estrategias que permitan el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones.

#### **4.4 VISIÓN DE LA PROPUESTA**

Para el año 2018 ser reconocida como la comuna líder en la articulación del desarrollo comunitario y de sus habitantes, basados en la planificación y participación ciudadana, con una infraestructura moderna y que contribuya a

entregar servicios y productos de calidad y en armonía procurando la sostenibilidad en lo social, económico y ambiental.

#### **4.5 VALORES**

##### **Compromiso institucional**

Trabajar en función de la misión visión objetivos y valores institucionales, de tal forma que todos los integrantes del gobierno comunal y sus habitantes se encaminen hacia un mismo horizonte.

##### **Unidad**

Trabajar juntos y en equipo, directivos, líderes, actores sociales y la comunidad, en forma coordinada, uniendo esfuerzos, con el fin de obtener resultados positivos.

##### **Mejoramiento continuo**

Trabajo constante, procurando mejorar las acciones cada día, para cumplir sus objetivos y alcanzar el desarrollo institucional y local.

##### **Eficacia**

Trabajar con diligencia y oportunidad brindando excelentes resultados que satisficcion tanto a la institucion como a la comunidad.

##### **Eficiencia**

Trabajar optimizando los recursos, humanos tecnológicos, materiales y financieros con que cuenta la comunidad y la institución, procurando que el servicio sea cada vez mejor.

##### **Igualdad y respeto**

Trabajar sin discriminación, atendiendo a todos los sectores de la comunidad con iguales derechos, deberes y oportunidades.

### **Puntualidad**

Trabajar de acuerdo a la planificación establecida a su debido tiempo y cumpliendo los horarios acordados.

### **Responsabilidad**

Trabajar demostrando seriedad y cumpliendo con los compromisos y responsabilidades adquiridas.

### **Participación ciudadana**

Trabajar compartiendo ideas opiniones y sugerencias de los ciudadanos para mejorar la toma de decisiones y la gestión en procura de alcanzar el desarrollo local

## **4.6 OBJETIVOS**

### **4.6.1 OBJETIVO GENERAL**

Mejorar el proceso de elaboración y control presupuestario participativo del gobierno comunal, a través del diseño de procesos presupuestarios participativos que permitan alcanzar el desarrollo local de la comunidad.

### **4.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Motivar a la ciudadanía a que se involucre en la preparación elaboración y control del presupuesto.

2. Socializar el diseño con los miembros del gobierno comunal, los actores sociales y la comunidad de Palmar.
3. Lograr la aprobación del instrumento guía para la elaboración del presupuesto por parte de gobierno comunal y la población.
4. Aplicar los procesos presupuestarios participativos en la elaboración del presupuesto de la comuna Palmar.
5. Establecer un sistema de evaluación, seguimiento, y control dentro de la Comuna Palmar.

#### **4.7 DATOS GENERALES DE LA COMUNA**

La comuna palmar perteneciente a la parroquia Colonche, está ubicada al norte del cantón Santa Elena, sus límites son: al norte la comuna Ayangue, al sur, la comuna Jambelí; al este, Colonche, y al oeste el Océano Pacifico, la comuna existe desde el 22 de febrero de 1938, siendo conocida inicialmente con el nombre de estero Balsas; adquiriendo vida jurídica en el año 1952.

La comuna se caracteriza por ser uno de los sectores donde predomina la actividad pesquera y la construcción de botes, además de ser un lugar con muchos atractivos turísticos como su mirador, la iglesia de nuestra señora de Fátima, sus playas su malecón, las camaroneras, playa rosada etc., las mismas que son el sustento de la mayor parte de sus habitantes, y que requieren de mayor atención por parte de sus directivos y autoridades, en procura de mejorar su crecimiento y desarrollo local.

Palmar se encuentra a 42 km de la cabecera cantonal de Santa Elena, y según datos del cabildo comunal posee una población de 6200 habitantes. Las principales actividades económicas son: la pesca artesanal, el servicio doméstico,

la producción de huevos de codornices cuenta con talleres artesanales principalmente de tagua, concha perla, caña, madera, coco y piolas además con talleres de confecciones de prendas de vestir.

La producción agrícola es mínima, los productos que se cultivan son de ciclo corto como: sandía, melón, camote, y en la parte pecuaria también se trabaja en otros productos como la leche, el queso y la nata. Tiene una playa de 2.5 Km, con un corte natural en los dos extremos: al Norte existen acantilados bajos con vegetación de bosque seco y al Sur se puede observar una zona rocosa, la arena es fina y de coloración gris.

Además se encuentra un manglar con una extensión aproximada de 36.86 hectáreas, presenta una gran diversidad de especies de flora y fauna, terrestre y acuática propias de este ecosistema. Su clima es cálido-húmedo, y la temperatura varía de 18°C como mínima y 38°C como máxima, con una humedad relativa del 90%. Dispone de 2312.4 hectáreas de territorio comunitario legalmente reconocidas por el ministerio de agricultura y ganadería, mediante sentencia ejecutada el 3 de diciembre de 1983 e inscrita en el registro de la propiedad.

En la comuna de Palmar de acuerdo a los datos del INEC existen 6225 habitantes, de los cuales solo 1590 se encuentran afiliados a la comuna, la misma que se encuentra dividida en 11 barrios que son:

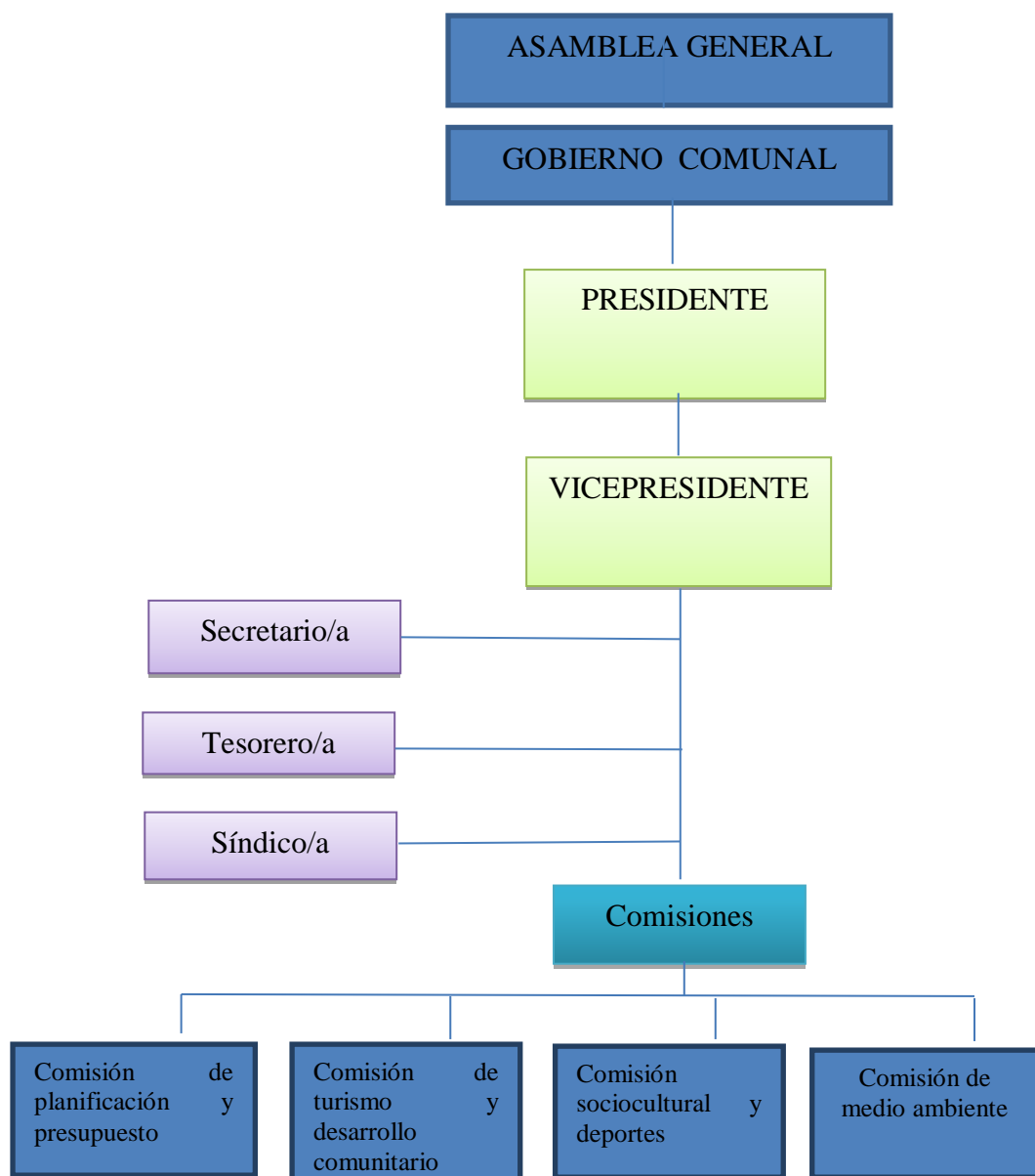
- Barrio Cruce de Palmar
- Barrio Santa María
- Barrio Las Conchas
- Barrio los Esteros
- Barrio 16 de Julio
- Barrio Cristo de Consuelo
- Barrio Santa Rita
- Barrio las Mercedes
- Barrio Santa Verónica
- Barrio Pablo Mario
- Barrio Pueblo Nuevo

Su organización administrativa está bajo la responsabilidad del cabildo y gobierno comunal integrado por su presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, sus vocales y el síndico de la institución, quienes tienen que trabajar por el bienestar y progreso de la comunidad.

Sin embargo pese a tener delineada su organización directiva la mayor parte de comunidades y en especial la comuna palmar siempre tienen una serie de contratiempos y limitantes que no han permitido alcanzar su desarrollo y que tienen que ver específicamente con el área administrativa.

#### 4.7.1 Estructura Organizacional

GRÁFICO N° 23: Organigrama de la comuna Palmar



**Fuente:** Cabildo Comunal de Palmar

**Elaborado por:** Laura Maribel Núñez Zamora



#### **4.7.2 Orgánico Funcional**

El órgano funcional describe las actividades que deben de ejecutar cada funcionario dependiendo de su cargo, y así mismo establecen sus responsabilidades asumidas, por libre y democrática elección de sus mandantes, para el periodo de un año de acuerdo a la ley, siendo la Asamblea General la máxima autoridad de la comuna; conformada por los comuneros debidamente registrados, quienes serán los encargados de tomar las mejores decisiones para poder alcanzar los objetivos deseados y conseguir así el desarrollo comunal de Palmar. Así también se puede asignar cargos de empoderamiento (comisiones), para poder realizar labores que la comuna requiera.

Según el reglamento comunal de Palmar su estructura organizativa y funcional se encuentra establecida de la siguiente manera:

#### **Asamblea General**

Es la máxima autoridad dentro de la comuna y está conformada por cada hombre y mujer que conste en el libro de registro de comuneros y comuneras, los cuales deben de estar debidamente calificados como tal por la Dirección Técnica del Área de la Provincia de Santa Elena, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Las reuniones se realizarán de manera mensual y estas serán convocadas por el Presidente del Cabildo y también de manera extraordinaria cuando las necesidades y circunstancias lo requieren o determinen previo una petición escrita de por lo menos veinte comuneras y comuneros o con el respaldo de por lo menos tres miembros del cabildo.

#### **Funciones**

- Elegir a cada miembro del cabildo y de cada comisión.

- Aprobar y reformar el reglamento interno de la comuna.
- Aprobar la incorporación de nuevos comuneros y comuneras, siempre previo un dictamen del cabildo.
- Sancionar a las comuneras y comuneros que infringieren las resoluciones tomadas en las asambleas ordinarias o extraordinarias.
- Elaborar y ejecutar el plan anual de actividades de la comuna, el cual es presentado por el cabildo en el primer mes del año.
- Analizar, aprobar y resolver los proyectos, programas o convenios presentados por el cabildo, para lo cual se reunirá la asamblea general.

### **Cabildo Comunal**

Dentro del gobierno comunal es el órgano administrativo y está integrado por el presidente (a), Vicepresidente (a), y el secretario (a), los mismos que duraran en sus funciones un año y podrán ser reelegidos parcial o totalmente.

Se reunirá con carácter obligatorio para sesionar cada primer domingo de cada mes. Con la asistencia de tres de sus miembros, por lo menos, y se podría realizar sesiones, en cualquier día y hora, siempre previa citación verbal o escrita practicada por el secretario con autorización del presidente o a pedido de dos de sus vocales.

Las personas que conforman el cabildo comunal no podrán tener parentesco entre sí, comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Cada cargo del cabildo son voluntarios siendo estos orientados al servicio de la comunidad y son honoríficos (no remunerados), pero recibiendo los valores que se generen por gastos.

### **Funciones**

- Hacer cumplir las disposiciones establecidas en la Ley de Organización y Régimen de comunas, su estado jurídico y esté presente reglamento

interno, así también como las resoluciones emitidas en las asambleas generales y de la Dirección Técnica del Área de la provincia de Santa Elena, del Ministerio de Agricultura , Ganadería, Acuacultura y Pesca.

- Definir el porcentaje de cada cuota ya sea ordinaria, extraordinaria, multas y demás aportaciones que apruebe la Asamblea General, para conseguir una excelente administración en la comuna.
- Escoger la mejor manera para realizar una efectiva recaudación de las aportaciones mensuales.
- Tener el registro del patrimonio con el que cuenta la comuna.
- Llevar el registro de los comuneros empadronados.
- Elaborar el presupuesto económico, para someterlo a conocimiento y posterior aprobación.
- Dirigir, organizar y participar en todas las actividades que se realicen en la comuna con puntualidad y diligencia.
- Representar tanto judicial como administrativamente por los actos y contratos que se efectúen en la comuna.

### **Presidente/a**

#### **Funciones**

- Autorizar con su firma o verbalmente el cumplimiento de todas las actividades inherentes a la administración de la comuna.
- Convocar y presidir las Asambleas Generales y las sesiones del Cabildo.
- Certificar con su firma las actas, comunicaciones y partidas de las inscripciones de los comuneros.
- Autorizar con su firma los gastos hasta por \$500 (Quinientos dólares) y en caso de gastos mayores requerirá de la aprobación de la Asamblea en pleno.
- Elaborar junto con el tesorero los comprobantes de pago para poder efectuar el pago de las cuotas u otros ingresos que tengan que cancelar los comuneros.

- Vigilar la ejecución de los trabajos y el buen funcionamiento de las obras realizadas.

### **Vicepresidente/a**

#### **Funciones:**

- Sustituir al presidente (a) y ejercer sus funciones en caso de falta o ausencia temporal.
- Colaborar en la administración de la comuna en cuanto le compete al presidente.

### **Tesorero/a**

#### **Funciones:**

- Llevar de una forma clara y transparente la contabilidad de la comuna.
- Recaudar las diversas cuotas tanto ordinarias, como extraordinarias y demás valores que deben de cancelar los comuneros y comuneras, y a la vez otorgando el respectivo recibo, el depositando el dinero a las cuentas bancarias que posea la comuna.
- Guardar el dinero, y demás bienes de la comuna bajo su responsabilidad personal y económica, solidariamente con el cabildo.
- Presentar a la asamblea y al cabildo un informe de manera mensual sobre todos los movimientos de caja, con sus respectivos comprobantes de descargo.

### **Síndico/a**

#### **Funciones:**

- Vigilar junto con el presidente que reine la paz y la justicia a fin de no cometer arbitrariedades en el seno de la comuna.
- Velar por el cumplimiento de la codificación de las leyes, reglamentos, resoluciones y estatutos.

- Participar en todos los asuntos judiciales que enfrente la comuna.
- Fiscalizar las operaciones económicas de la comuna e informar de manera mensual al cabildo.
- Desempeñar cumplidamente el mandato que le otorgue la asamblea general, el cabildo y el presidente.

### **Secretario/a**

#### **Funciones:**

- Convocar a sesiones de Asamblea General o del Cabildo por orden del presidente.
- Asistir a las sesiones con los libros de actas.
- Organizar y llevar el registro de las comuneras y comuneros, debiendo informar periódicamente sobre salida e ingreso de los mismos.
- Dar copias certificadas siempre previa autorización del presidente sobre asuntos de interés comunal.
- Las demás que señale la ley.

### **Comisiones**

Las comisiones del gobierno comunal deben reestructurarse con nuevas funciones acordes a la realidad actual y la necesidad que tiene la comunidad. Para ello el gobierno comunal podrá establecer las que considere conveniente para su gestión y adecuado funcionamiento tomando en cuenta las cuatro que se establecen en el presente instrumento.

#### **Comisión de planificación y presupuesto**

- Es responsable de realizar y coordinar las actividades de planificación tanto para la comunidad, así como para la institución.
- Planificar la elaboración del presupuesto conjuntamente con el gobierno comunal.

- Velar por el cumplimiento de la planificación realizada y presentar los informes correspondientes ante el gobierno comunal.

### **Comisión de turismo y desarrollo comunitario**

- Fomentar y apoyar el turismo y el desarrollo de la comunidad, a través de proyectos y actividades que contribuyan a su crecimiento.
- Planificar las actividades turísticas a desarrollarse en la comunidad en base al calendario
- Promocionar y difundir el turismo y el patrimonio cultural de la comunidad
- Definir políticas y lineamientos para el mejoramiento del turismo, en procura de alcanzar el desarrollo de la comunidad en coordinación con el gobierno comunal.
- Impulsar y apoyar proyectos de desarrollo turístico y/o comunitario como de emprendimiento que se promocionen para la comunidad.

### **Comisión sociocultural y de deportes**

Promover la integración de los habitantes de la comuna Palmar

Planificar las actividades y eventos sociales, culturales, y deportivos que se desarrollaran en la comunidad durante el año, en coordinación con los actores sociales e institucionales responsables de cada actividad.

### **Comisión de medio ambiente**

Velar por la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural existente en la comuna Palmar.

Realizar actividades de prevención control y mitigación de la contaminación ambiental en la comuna y sus alrededores.

Promover la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental, a través de la coordinación de acciones entre el gobierno comunal, la ciudadanía, y las autoridades ambientales.

Elaborar programas y proyectos que contribuyan a la preservación, control medioambiental y el tratamiento de desechos sólidos en la comuna.

#### **4.7.3 Filosofía**

La comuna Palmar, está conformada por un grupo de individuos los cuales se involucran entre sí, el propósito de conseguir el bienestar común, a través de las buenas costumbres, el respeto con las personas, y el cuidado del entorno, además con la utilización de instrumentos académicos y científicos que faciliten la labor y el correcto manejo de la planificación con proyectos que estén acordes a la situación del sector.

#### **4.7.4 Misión Institucional**

Promover el desarrollo integral, prestando servicios eficientes y eficaces a la comunidad, preservando el alto nivel de calidad de vida de los habitantes. Propiciar, y articular un crecimiento urbano en armonía con la comunidad orientada al desarrollo territorial económico y sustentable, fortaleciendo las áreas de pesca, turismo, educación, cultura y recreación, salud, Infraestructura con sostenibilidad y sustentable

#### **4.7.5 Visión Institucional**

La Comuna Palmar, posee una identidad de desarrollo territorial, administrando sus recursos organizadamente, trabajadora y altamente creativa, nacida de un liderazgo participativo, capaz de enfrentar los cambios, desarrollando estrategias que mejoren la calidad de vida, en beneficio de toda la Comunidad.

#### **4.7.6 Principios y Valores**

Calidad.- En todo el ámbito de cada una de las actividades y proyectos a realizarse en un determinado periodo con la única finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Justicia.- Tomando decisiones justas que permitan tener un mejor ambiente de trabajo superando continuamente nuestras metas y optimizando el uso de los recursos para crear valor.

Innovación.- Continua de nuestras estrategias y métodos de trabajo mejorando y rediseñando las prácticas de trabajo, incorporando nuevas tecnologías potenciando la capacidad creativa de las personas para contribuir al desarrollo y progreso de la comunidad.

Comunicación.- Constante y efectiva entre todos los miembros de la comunidad en especial de los dirigentes de las organizaciones asentadas en el balneario, analizando las ideas innovadoras para determinarlas y ejecutarlas.

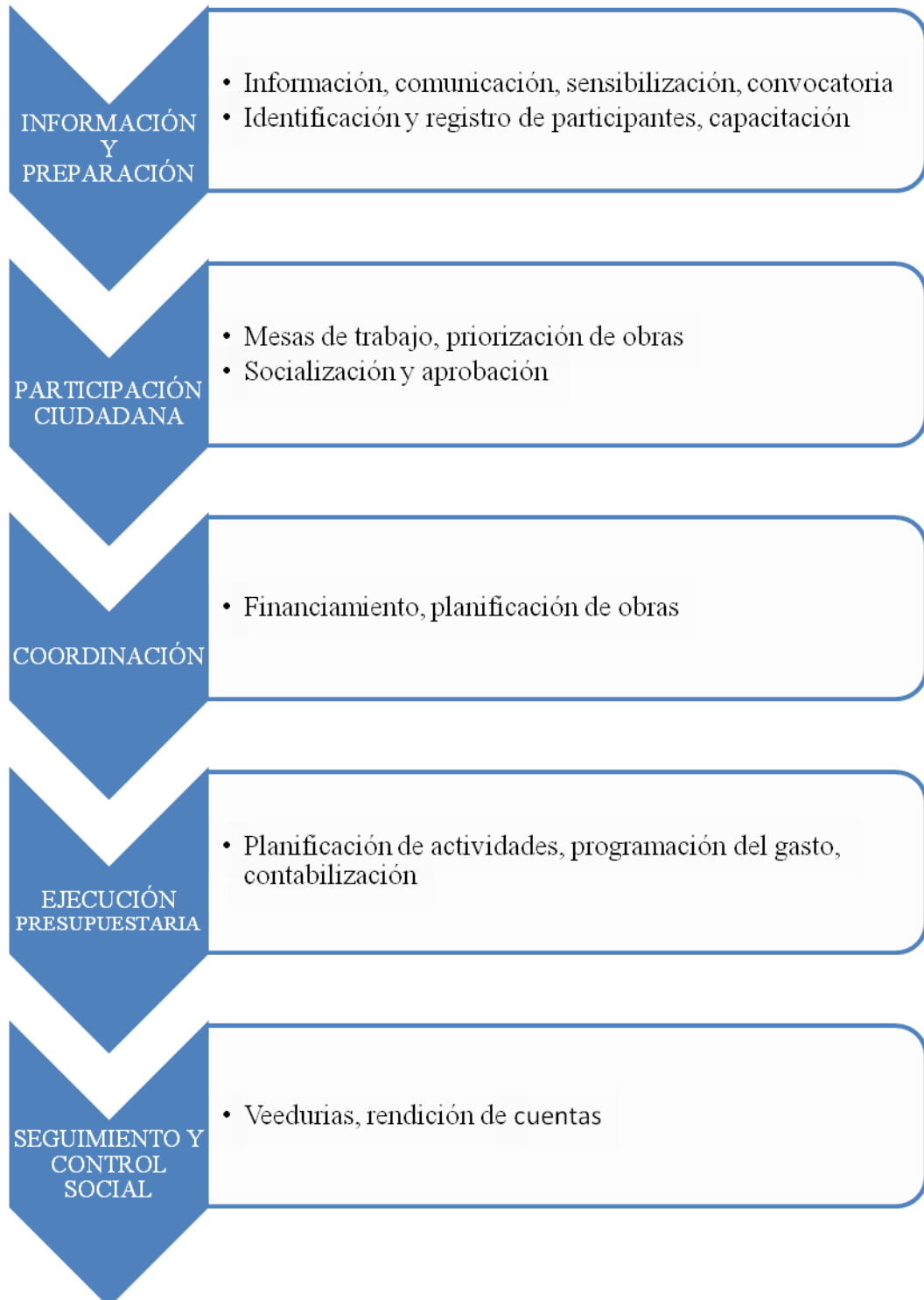
Trabajo en Equipo.- Trabajar en conjunto, respetando la creatividad y pensamientos de otras personas, reconocimiento al trabajo mancomunado, capaz de trabajar en forma honesta, profesional, motivada, comprometida, con confianza, humildad y solidaridad en el diseño de un futuro mejor.

Responsabilidad.- Cumplir las promesas de acuerdo a sus capacidades con los requerimientos de su trabajo con los recursos, tareas y metas asignadas, haciendo uso de los recursos físicos, materiales y del medio ambiente.



## 4.8 FASES DEL PROCESO

**GRÁFICO N° 24 FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO**



Fuente: investigación  
Elaborado por: Laura Maribel Núñez Zamora

## **1.- Información y preparación**

Esta etapa es de responsabilidad de los miembros del gobierno comunal, pues les corresponde a ellos:

Recopilar la información necesaria para adquirir los conocimientos fundamentales sobre lo que es la participación ciudadana.

Prepararse buscar asesoramiento y/o capacitarse en el desarrollo de las actividades de participación ciudadana.

Preparar la información necesaria para capacitar a los actores sociales y la comunidad en general sobre los objetivos, derechos, beneficios, normas, atribuciones y formas e instancias de participación, etc., que tiene los ciudadanos.

Planificar las actividades espacios e instancias de participación ciudadana, y conformar el equipo técnico necesario que guiara el proceso.

El equipo técnico estará conformado por:

Un técnico en planificación y presupuesto contratado por el gobierno comunal  
Presidente y tesorero del gobierno comunal

Un representante de cada una de las mesas de trabajo utilizadas para la planificación

Para que esta etapa pueda cumplirse con eficiencia se deben designar responsables para el cumplimiento de varias sub etapas que son:

**a.- Comunicación.-**Corresponde al gobierno comunal el definir y establecer los canales de comunicación más idóneos para llegar a la ciudadanía con el fin de

informar y difundir las actividades que se van a desarrollar así como las que se están ejecutando, para que puedan actuar y ser partícipes de ellas; procurando motivar e incentivar la participación ciudadana.

**b.- Sensibilización.-** lograr la sensibilización de la ciudadanía siempre es importante para ello es necesario que se realicen reuniones encada sector en las mismas que se debe entregar la información que la comunidad requiere, pero sobre todo destacar la importancia de la participación de cada uno en el proceso, involucrándolo y comprometiéndolo con la responsabilidad de ser parte del proceso.

Por lo tanto es necesario que el gobierno comunal trabaje en coordinación con los representantes de cada sector y organismo de la comunidad para que juntos puedan llegar a la ciudadanía con la información oportuna y un mensaje de concientización que haga sentir su protagonismo en el proceso.

**c.- Convocatoria.-** corresponde al gobierno comunal la responsabilidad de realizar la convocatoria para la participación en todas las actividades del proceso, por lo menos con 48 horas de anticipación, para que puedan conocer las actividades a desarrollarse, asistir y participar en cada uno de los eventos programados.

La convocatoria debe realizarse en forma escrita, y con su respectivo registro de entrega a los participantes que han sido convocados.

En la convocatoria se debe hacer constar claramente:

El lugar de la reunión con su respectiva hora y fecha

Los puntos y/o temas a tratarse

La firma de responsabilidad del representante del gobierno comuna.

**d.- Identificación y registro participantes**

El gobierno comunal deberá disponer de un registro e identificación de cada uno de los participantes que permita la creación de una base de datos, la misma que sustentara el desarrollo de las actividades programadas y ejecutadas.

Además durante la realización del proceso debe existir un registro de asistencia de los participantes a cada una de las actividades desarrolladas, siendo responsabilidad de secretaria la elaboración del formato, sus registro y actualización de la información de cada una de las actividades desarrolladas.

#### **e.- Capacitación de participantes**

La capacitación es una actividad imprescindible en este proceso pues su objetivo es procurar que las personas lleguen a las instancias de participación con la mejor preparación posible para que su aporte sea efectivo.

Corresponde al gobierno comunal planificar y programar la realización de cursos, talleres, charlas y conferencias, que sean necesarias previa la iniciación del proceso con el fin de preparar y capacitar a los miembros de gobierno comunal, actores sociales y a la comunidad en general para que puedan participar en el sin mayores contratiempos, y contribuyan en forma positiva con propuestas que ayuden a solucionar la problemática social.

Simultáneamente debe el gobierno comunal en conjunto con su equipo técnico, líderes y representantes de las organizaciones sociales comunitarias deben preocuparse de difundir y entregar la información y materiales que orienten y permitan fortalecer los procesos presupuestarios participativos.

Las capacitaciones deben ser programadas en horarios más convenientes y factibles que faciliten la asistencia de la mayor cantidad de actores sociales y habitantes de la comuna, de ser posible todos.

## **2.- Participación ciudadana**

En esta fase el gobierno comunal y la ciudadanía van cubriendo los espacios de diálogo y concertación establecidos con el fin de generar ideas y propuestas,

establecer pedidos, realizar solicitudes de obras, priorizar proyectos que la ciudadanía considera son los más necesarios para cubrir las necesidades de la comunidad, en base al dialogo y a consensos lograr llegar a acuerdos en beneficio de la población.

Para lo cual el gobierno comunal debe realizar un diagnóstico previo de la situación actual de la institución, donde se identificaran sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, como la priorización de sus necesidades, que permitan el establecimiento de programas y proyectos basados en la disponibilidad de recursos y de trabajo de la institución.

Por lo tanto una vez identificados y registrados los agentes participantes para la elaboración del presupuesto, los directivos de la comuna palmar deben dar a conocer o recordar cómo y en que instancias puede participar los actores de acuerdo a lo que manifiesta la ley.

Primera instancia identificación de necesidades.- en esta parte del proceso de identificaran las necesidades que tiene cada sector de la comunidad; se generaran ideas, se realizaran propuestas, plantearan aspiraciones y proyectos en beneficio de la comunidad, las mismas que serán analizadas por parte del gobierno comunal y el equipo técnico para que sean integradas en el presupuesto.

Instancia dos formulación de proyectos.- luego de haber identificado las necesidades los participantes conjuntamente con el equipo técnico de elaboración del presupuesto procederán a la formulación de los programas y proyectos basándose en las necesidades identificadas en la instancia anterior y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos del gobierno comunal de palmar; para ello se establecerán mesas de trabajo y espacios de dialogo que permitan lograr consensos y acuerdos para su integración al presupuesto.

Finalmente se elegirán de entre los participantes 4 miembros que integran la comisión de control social y 4 veedores que integran las veedurías ciudadanas, quienes se encargaran de realizar labores de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria del gobierno comunal.

Los miembros de esos organismos de control podrán ser removidos de sus cargos en el caso de incumplimiento de sus actividades y responsabilidades de acuerdo a la ley.

#### **a.- Mesas de trabajo**

La mesa de trabajo constituye una forma de organización grupal, que se integra para debatir, analizar dialogar, planificar etc., temas relacionados con el título y/o nombre que se asigne a la mesa

Las mesas de trabajo se conformarán con todos los participantes tomando como referencia los conocimientos que tengan en las áreas de los ejes de trabajo que previamente se hayan establecido por parte del equipo técnico y el gobierno comunal, y serán dirigidas por un miembro del equipo técnico establecido, quien se encargara de brindar el apoyo asesoramiento necesario para su desarrollo.

Cada mesa trabajará en el área a la que haya sido asignada, para posteriormente presentar su aporte y un informe ante la asamblea y el equipo técnico, con quienes se realizara un análisis y las respectivas observaciones y correcciones, para su socialización, aprobación e integración al presupuesto anual de la comuna.

#### **b.- Priorización de obras**

Finalizadas las mesas de trabajo los directivos y responsables del proceso deben realizar la convocatoria inmediata a la siguiente reunión donde se informara sobre los resultados obtenidos en cada área de trabajo.

En dicha reunión con los resultados que se presenten se establecerán y se priorizarán los programas y proyectos que sean factibles de realizar de acuerdo a la disponibilidad de recursos que tenga el gobierno comunal.

De esta reunión a más del acta correspondiente se debe elaborar un documento con las resoluciones y acuerdos de los programas y proyectos que se ejecutaran en la programación anual, así como el respectivo registro de asistencia de los participantes en el evento.

### **c.- Socialización.-**

En esta fase se participa con todos los actores sociales directivos y la comunidad los resultados obtenidos en las mesas de trabajo, y al priorización de los programas y proyectos, instancia en la que aún se pueden hacer observaciones, sugerencias, correcciones y mejoras a dichos resultados para luego proceder a su aprobación.

Luego de la priorización de programas y proyectos los directivos y responsables del proceso deben realizar la convocatoria a asamblea general para realizar la socialización de los resultados.

Para la socialización puede realizarse también las reuniones en cada sector si los directivos y el equipo técnico así lo creyeren conveniente, con el fin de transparentar el proceso y lograr el mayor consenso posible de la comunidad.

Una vez instalada la reunión y/o asamblea corresponde al equipo técnico dar a conocer los resultados del trabajo realizado con los debidos justificativos para que los participantes puedan analizarlos, verificar si sus propuestas han sido tomadas en cuenta, si no habido cambios que no estuvieron considerados en las reuniones, resoluciones y acuerdos anteriores, así como realizar observaciones y sugerencias para su mejoramiento, hasta alcanzar el consenso general de la asamblea.

#### **d.- Aprobación**

Una vez que se ha logrado el consenso de la mayoría de los participantes se realizará la asamblea general donde se realizará la aprobación por parte de todos los directivos, actores sociales y la comunidad, la misma que debe ser aprobada y respaldada con el acta respectiva, y las firmas de todos los asistentes a la asamblea.

### **3.- Coordinación**

En esta etapa se trabajará en conjunto el equipo técnico y directivo para la integración de los resultados del proceso en el proforma presupuestaria, mediante la distribución y asignación de los recursos dentro del presupuesto anual.

#### **a.- Financiamiento**

El financiamiento del presupuesto estará dado por los ingresos que se generen por parte del gobierno comunal durante el ejercicio del año fiscal, a más de las asignaciones que por ley le corresponden, más los recursos, legados y donaciones que se logren adquirir a través de la gestión del organismo comunal.

En el caso de que no haya disponibilidad para algún programa o proyecto establecido y aprobado es responsabilidad del gobierno comunal la realización de las gestiones necesarias para lograr su financiamiento, y así cumplir con lo acordado con la comunidad.

Además el gobierno comunal está en la obligación de dar a conocer a la ciudadanía como quedó establecida la asignación de rubros para los programas y proyectos de la comunidad.

#### **b.- Planificación de obras**

Una vez que se ha establecido y aprobado el presupuesto corresponde a los directivos y comisiones del gobierno comunal trabajar en la planificación de obras



programas y proyectos, estructurando y estableciendo calendarios y cronogramas de trabajo que guiaran su ejecución durante el año fiscal.

#### **4.- Ejecución presupuestaria**

Para la ejecución del presupuesto se deben tomar en cuenta algunos aspectos que esenciales para cumplimiento eficiente; para ello se han considerado 4 aspectos importantes que son:

##### **a.- Planificación de actividades**

Es responsabilidad del presidente, tesorero, y técnico en planificación la elaboración de cronograma de ejecución presupuestaria y desarrollo de actividades el mismo que deberá tener coherencia con la planificación general del gobierno comunal y sus diferentes instancias para una correcta ejecución.

El gobierno comunal así mismo deberá dar a conocer a la ciudadanía en general la planificación de cada una de las actividades para las ejecuciones del presupuesto en asamblea general y cada uno de los responsables de dichas actividades tiene la obligación de dar seguimiento y controlar su ejecución y cumplimiento de acuerdo con la planificación establecida, debiendo entregar informes trimestrales sobre el desarrollo de los mismos.

##### **b.- Programación del gasto**

El presidente y tesorero deberán analizar y estudiar los calendarios de ejecución de actividades relacionarlas con los ingresos que se generan mensualmente, para proceder a autorizar los gastos que se consideren necesarios.

El tesorero deberá durante los primeros 8 días del mes fijar los montos o cupos de gasto por cada uno de los programas y proyectos establecidos.

### **c.- Contabilidad**

El tesorero será quien tome la responsabilidad de llevar a cabo la contabilidad presupuestaria para ello dispondrá de los registros necesarios, donde llevará en forma cronológica y secuencial las operaciones presupuestarias, de las cuales debe presentar un informe trimestral a presidencia y semestral para que pueda darse a conocer en la asamblea a toda la ciudadanía.

### **5.- Seguimiento y Control ciudadano**

El trabajo de seguimiento y control es responsabilidad de cada uno de los funcionarios del gobierno comunal de manera especial de su presidente y miembros de las comisiones, y de la ciudadanía en general.

Además se realizará el control seguimiento y evaluación a través de la comisión de control social quien velara por que se cumpla la programación presupuestaria, fiscalizar la ejecución de obras detectar anomalías y realizar observaciones sobre la ejecución de dichas actividades.

La evaluación la realizará el presidente en forma trimestral a través de los informes que presenten cada uno de los responsables de cada actividad programada, así como la comisión y la veeduría con el fin de verificar su cumplimiento, si se están realizando de acuerdo a lo programado, si se están alcanzando los objetivos propuestos, con el fin de realizar la observaciones y correcciones necesarias y a tiempo para su ejecución efectiva.

### **e.- Veedurías ciudadanas**

Las veedurías ciudadanas que serán establecidas de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley y el presente instrumento; los veedores podrán controlar, informarse conocer dar opiniones, dar seguimiento, realizar observaciones y pedir

la rendición de cuentas de las actividades presupuestarias presentadas por el gobierno comunal.

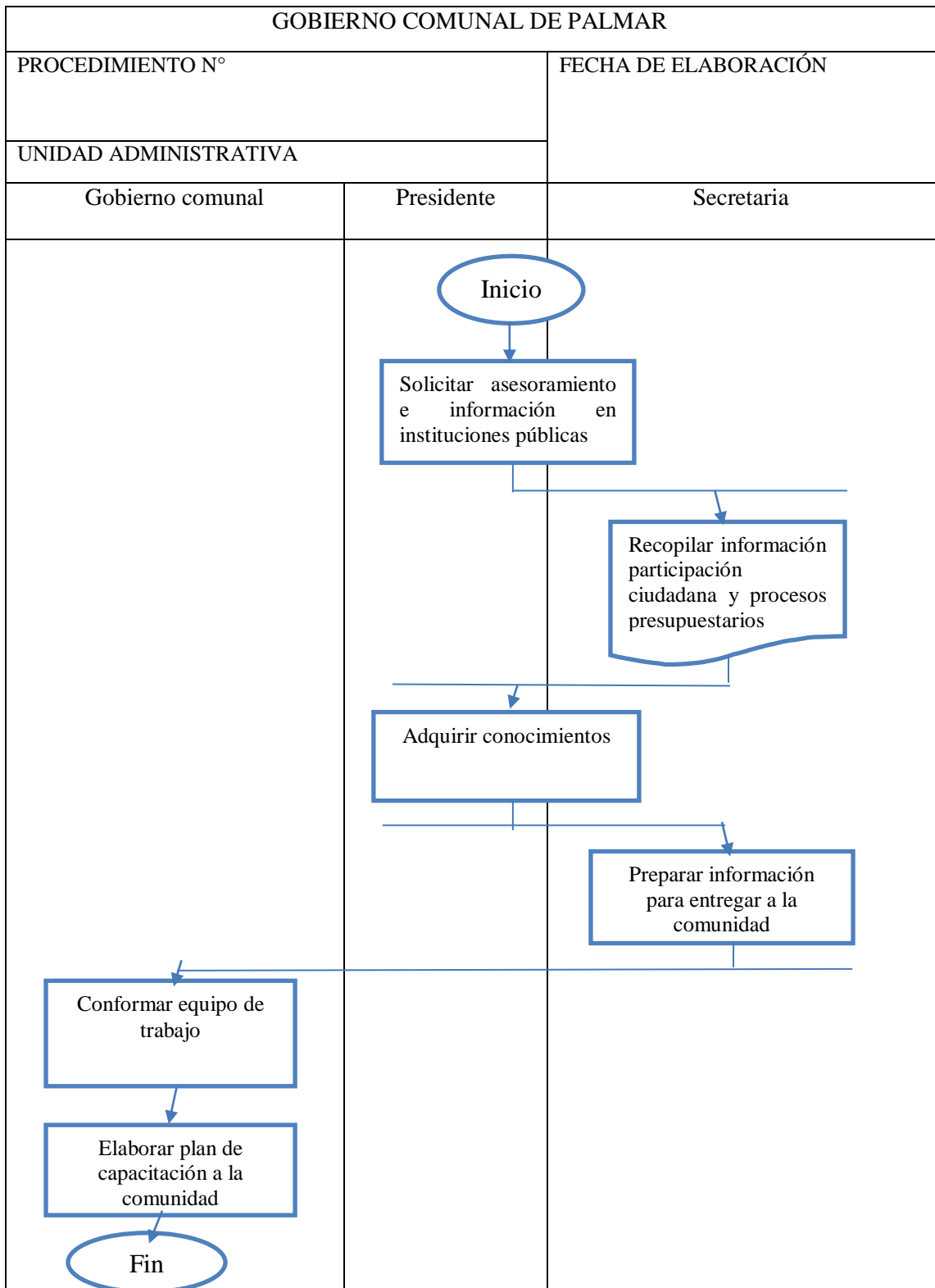
#### **f.- Rendición de cuentas**

Los directivos y miembros del gobierno comunal deberán realizar la rendición de cuentas tal y como lo establece la ley, informar a la ciudadanía sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas sus avances, con el fin de transparentar así la información, para ello está en la obligación de programar el evento en horarios disponibles y de fácil acceso para la ciudadanía.

En la rendición de cuentas deberán estar presentes todos los actores sociales y la comunidad, para ello debe realizarse la difusión e invitación correspondiente con el fin de que haya la mayor cantidad posible de habitantes y puedan conocer como se está trabajando en beneficio de la comunidad de Palmar.

#### 4.9 DISEÑOS DE PROCESOS

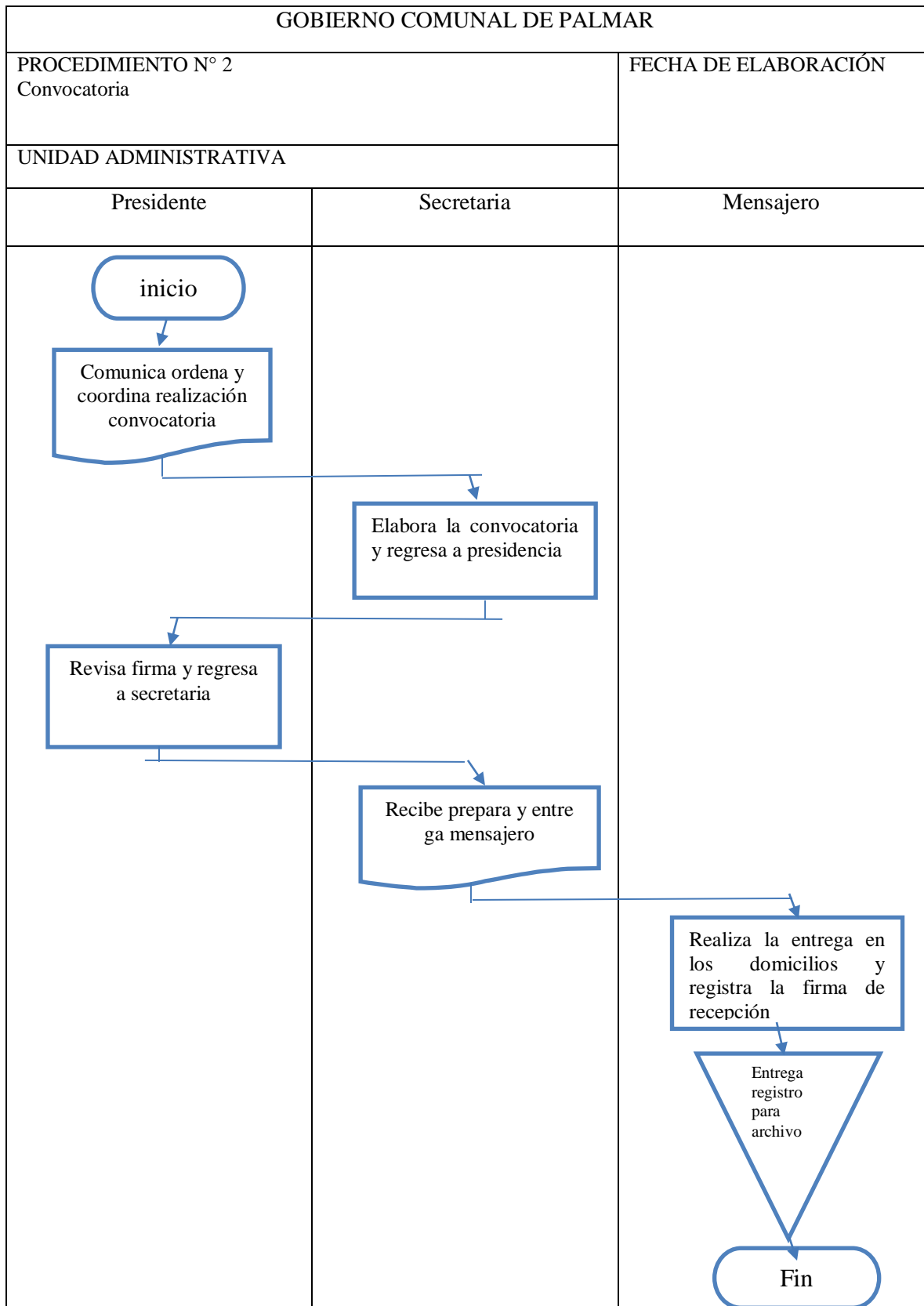
| GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR   |                       |   |                |
|--|-----------------------|---|----------------|
| UNIDAD<br>ADMINISTRATIVA<br>Gestión y planificación  |                       | FECHA DE ELABORACIÓN  |                |
| PROCEDIMIENTO<br>Preparación e información   |                       | 20- 05-2015   |                |
| OBJETIVO: adquirir los conocimientos necesarios mediante la recopilación y preparación de información para llevar adelante los procesos presupuestarios participativos |                       |   |                |
| DESCRIPCIÓN  |                       |   |                |
| PASO No.   | RESPONSABLE (s)       | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD  |                |
| 1  | Presidente            | Solicitar asesoramiento e información en instituciones especializadas   |                |
| 2  | Secretaria            | Recopilar información sobre participación ciudadana y los procesos presupuestarios participativos                               |                |
| 3  | Presidente y tesorero | Adquirir conocimientos mediante revisión de documentos, asesoría y capacitación sobre normativa legal y manejo de los procesos. |                |
| 4  | Secretaria            | Preparar información para entregar a los actores sociales y la población en general sobre el tema                               |                |
| 5  | Gobierno comunal      | Conformar el equipo técnico responsable de llevar adelante el proceso   |                |
| 6  | Gobierno comunal      | Elaborar un plan general de capacitación  |                |
|  |                       | Fin del Procedimiento   |                |
| Nombre   | Elaborado por         | Revisado por  | Autorizado por |
|  | Laura Núñez           |   |                |
| Firma  |                       |   |                |
|  |                       |   |                |
|  |                       |   |                |



Elaborado por: Laura Núñez Zamora

| GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR   |                 |  |              |
|--|-----------------|--|--------------|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA<br>Gestión y planificación   |                 | FECHA DE ELABORACION   |              |
| PROCEDIMIENTO<br>Convocatoria  |                 |  |              |
| OBJETIVO: definir el procedimiento para realizar las convocatorias a los eventos organizados por el gobierno comunal |                 |  |              |
| DESCRIPCIÓN  |                 |  |              |
| PASO No.   | RESPONSABLE (s) | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD                                     |              |
| 1  | Presidente      | Comunica y coordina con la secretaria la elaboración.        |              |
| 2  | Secretaria      | Elabora la convocatoria y entrega al presidente              |              |
| 3  | Presidente      | Firma la convocatoria y regresa a secretaria                 |              |
| 4  | Secretaria      | Pasa a mensajero para que realice la entrega a la ciudadanía |              |
| 5  | Mensajero       | Realiza la entrega en los domicilios y registra la firma     |              |
| 6  | Mensajero       | Entrega registro para su archivo                             |              |
|  |                 | Fin del Procedimiento  |              |
| Nombre   |                 | Elaborado por  | Revisado por |
|  |                 |  |              |
| Firma  |                 |  |              |
|  |                 |  |              |
|  |                 |  |              |

Elaborado por: Laura Núñez Zamora

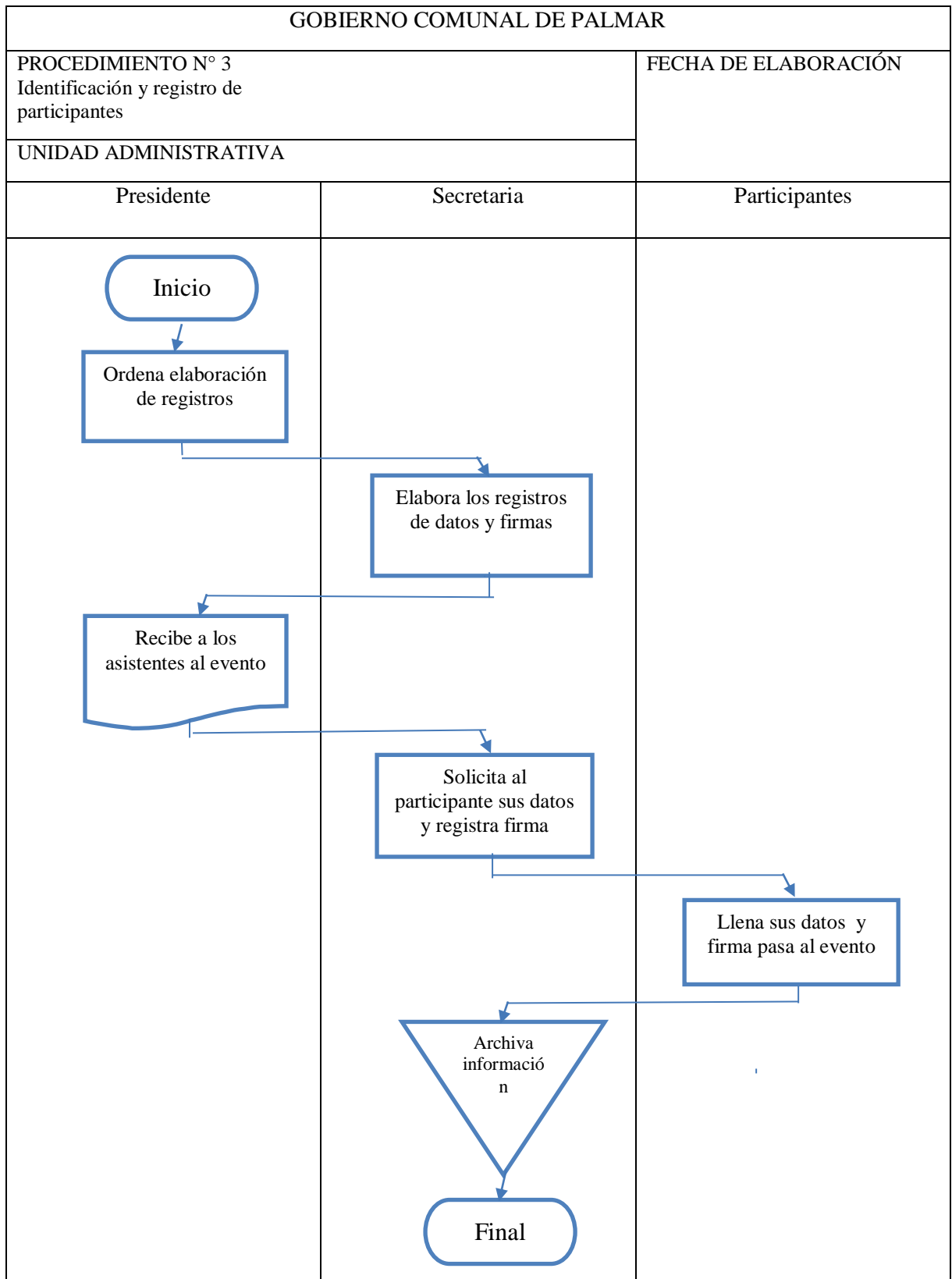


Elaborado por: Laura Núñez Zamora

| GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR   |                 |   |                      |
|--|-----------------|---|----------------------|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA  |                 | Gestión y planificación   | FECHA DE ELABORACION |
| PROCEDIMIENTO  |                 | Identificación y registro de participantes                            |                      |
| OBJETIVO: disponer de una base de datos de los actores sociales que participan en los eventos ciudadanos |                 |   |                      |
| DESCRIPCIÓN  |                 |   |                      |
| PASO No.   | RESPONSABLE (s) | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD  |                      |
| 1  | Secretaria      | Elabora los registros de datos y firmas para los asistentes al evento |                      |
| 2  | Presidente      | Recibe a los asistentes al evento                                     |                      |
| 3  | Secretaria      | Solicita al participante sus datos y registra su firma                |                      |
| 4  | Participante    | Llena sus datos y firma pasa a participar del evento                  |                      |
| 5  | Secretaria      | Archiva información   |                      |
| 6  |                 |   |                      |
|  |                 | Fin del Procedimiento   |                      |
| Nombre   | Elaborado por   | Revisado por  | Autorizado por       |
|  |                 |   |                      |
| Firma  |                 |   |                      |
|  |                 |   |                      |

Elaborado por: Laura NúñezZamora



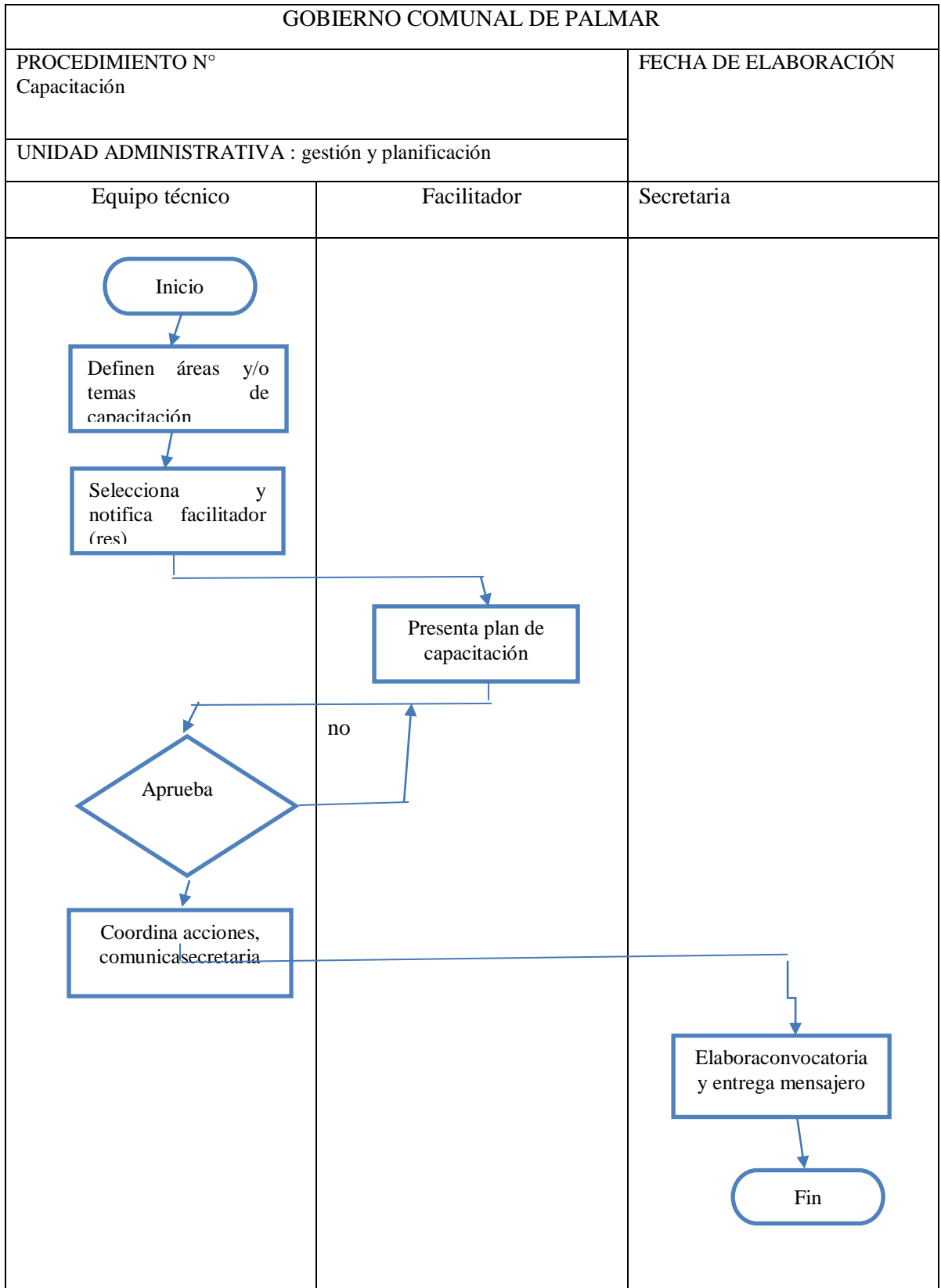


Elaborado por: Laura Núñez Zamora

| GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR |                 |   |                      |
|----------------------------|-----------------|---|----------------------|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA      |                 | Gestión y planificación                             | FECHA DE ELABORACION |
| PROCEDIMIENTO              |                 | Capacitación  |                      |
| OBJETIVO                   |                 |   |                      |
| DESCRIPCIÓN                |                 |   |                      |
| PASO No.                   | RESPONSABLE (s) | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD                            |                      |
| 1                          | Equipo técnico  | Se definen las áreas a capacitarse                  |                      |
| 2                          | Equipo técnico  | Selecciona al facilitador                           |                      |
| 3                          | Facilitador     | Presenta su plan de capacitación                    |                      |
| 4                          | Equipo técnico  | Aprueba y coordina acciones y comunica a secretaria |                      |
| 5                          | Secretaria      | Elabora la convocatoria                             |                      |
| 6                          | Secretaria      | Realiza la convocatoria                             |                      |
|                            |                 | Fin del Procedimiento                               |                      |
| Nombre                     | Elaborado por   | Revisado por  | Autorizado por       |
|                            |                 |   |                      |
| Firma                      |                 |   |                      |
|                            |                 |   |                      |

Elaborado por: Laura Núñez Zamora

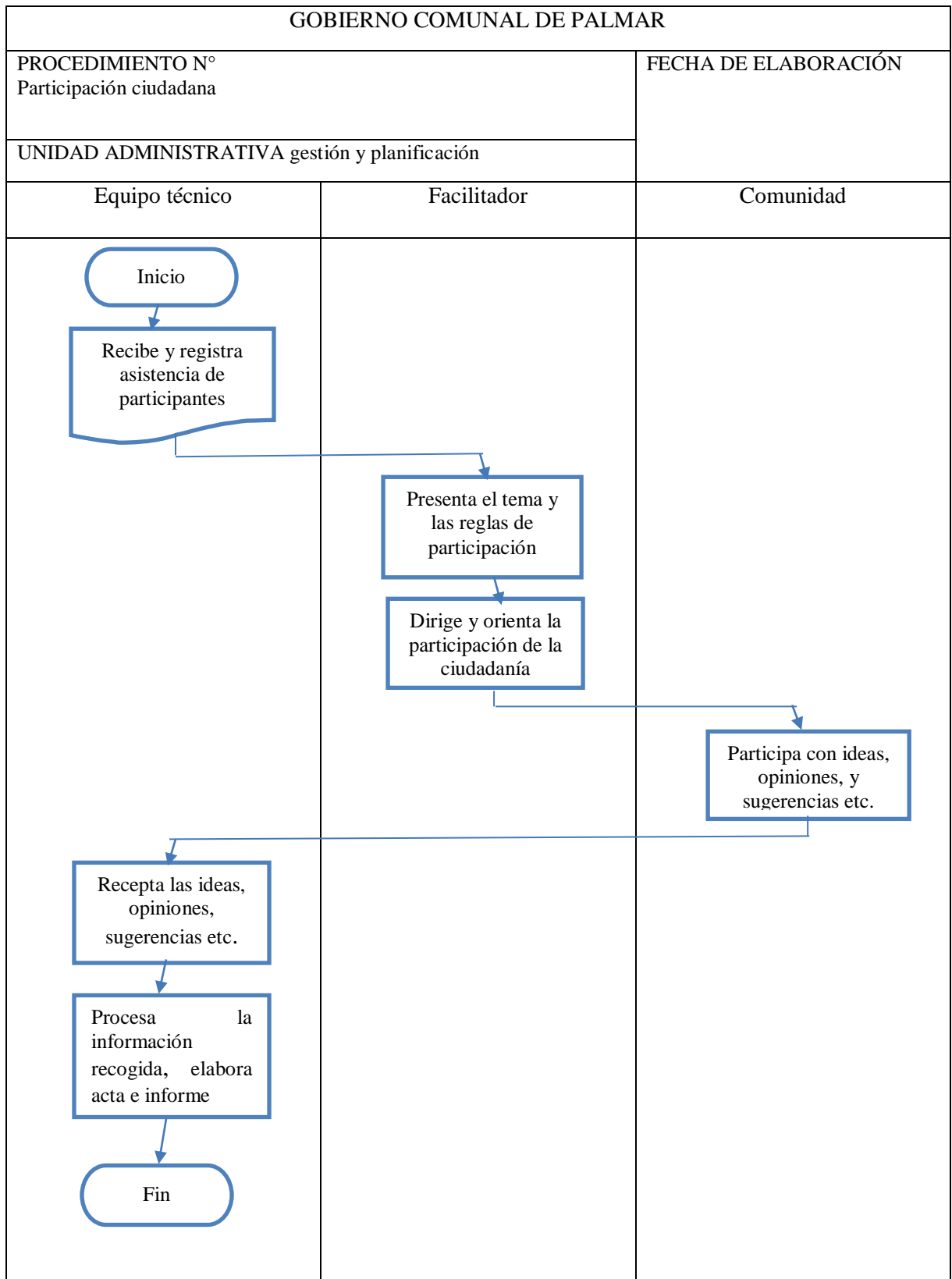
GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR



Elaborado por: Laura NúñezZamora

| GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR                       |                 |   |              |                |
|--|-----------------|---|--------------|----------------|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA<br>Gestión y planificación |                 | FECHA DE ELABORACIÓN                                |              |                |
| PROCEDIMIENTO<br>Participación ciudadana         |                 |   |              |                |
| OBJETIVO:  |                 |   |              |                |
| DESCRIPCIÓN                                      |                 |   |              |                |
| PASO No.   | RESPONSABLE (s) | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD                            |              |                |
| 1  | Equipo técnico  | Recibe y registra asistencia de participantes       |              |                |
| 2  | Facilitador     | Presenta el tema y las reglas de participación      |              |                |
| 3  | Facilitador     | Dirige y orienta la participación de los ciudadanos |              |                |
| 4  | Comunidad       | Participa con ideas, opiniones, sugerencias, etc    |              |                |
| 5  | Equipo técnico  | Recepta las ideas, opiniones, sugerencias, etc.     |              |                |
| 6  | Equipo técnico  | Procesa información elabora acta e informe          |              |                |
|  |                 | Fin del Procedimiento                               |              |                |
| Nombre   |                 | Elaborado por                                       | Revisado por | Autorizado por |
|  |                 |   |              |                |
| Firma  |                 |   |              |                |
|  |                 |   |              |                |

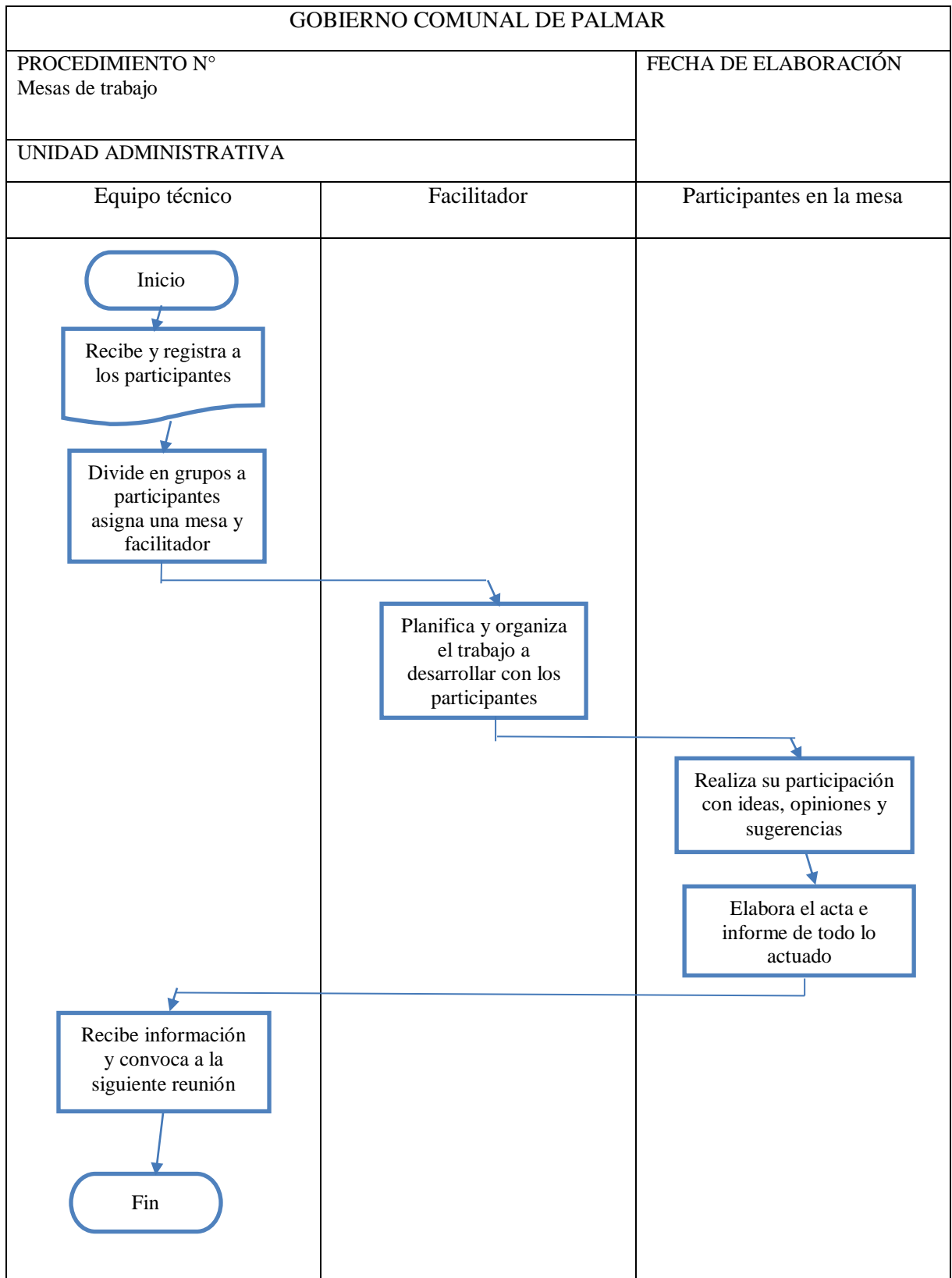
Elaborado por: Laura Núñez Zamora



Elaborado por: Laura Núñez Zamora

| GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR        |                          |  |              |                |
|-----------------------------------|--------------------------|--|--------------|----------------|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA             |                          | FECHA DE ELABORACIÓN   |              |                |
| PROCEDIMIENTO<br>Masas de trabajo |                          |  |              |                |
| OBJETIVO                          |                          |  |              |                |
| DESCRIPCIÓN                       |                          |  |              |                |
| PASO No.                          | RESPONSABLE (s)          | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD   |              |                |
| 1                                 | Equipo técnico           | Recibe y registra asistencia de los participantes                                |              |                |
| 2                                 | Equipo técnico           | Divide en grupos a los participantes asigna una mesa a c/grupo, y un facilitador |              |                |
| 3                                 | Facilitador              | Planifica y organiza el trabajo a desarrollarse, con los participantes           |              |                |
| 4                                 | Participantes en la mesa | Realiza su trabajo de participación con ideas, opiniones sugerencias, etc.       |              |                |
| 5                                 | Participantes en la mesa | Elabora el acta e informe de todo lo actuado                                     |              |                |
| 6                                 | Equipo técnico           | Recibe la información y convoca a la siguiente reunión                           |              |                |
|                                   |                          | Fin del Procedimiento  |              |                |
| Nombre                            |                          | Elaborado por  | Revisado por | Autorizado por |
|                                   |                          |  |              |                |
| Firma                             |                          |  |              |                |
|                                   |                          |  |              |                |

Elaborado por: Laura Núñez Zamora

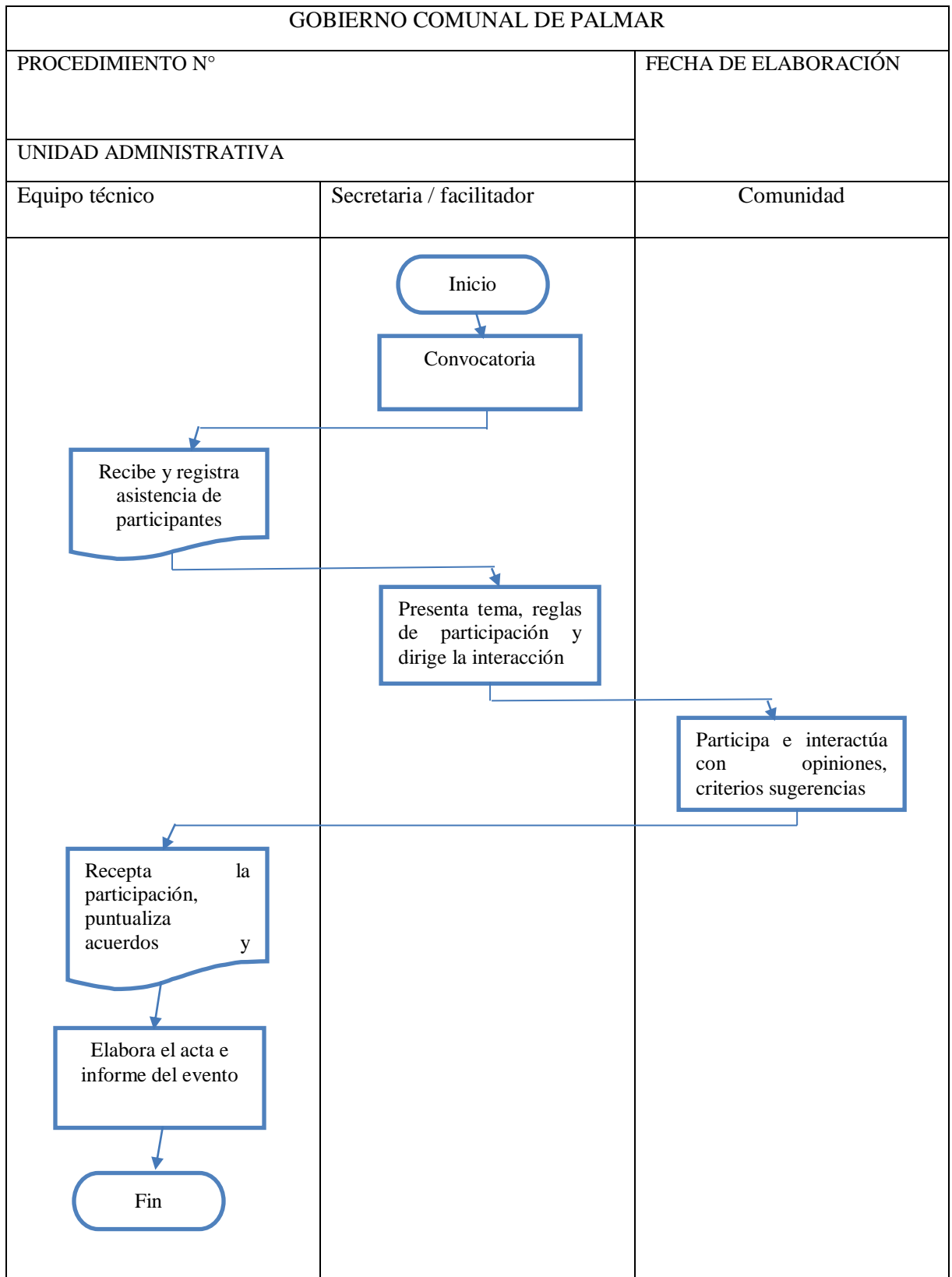


Elaborado por: Laura Núñez Zamora

| GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR   |                 |   |                |
|--|-----------------|---|----------------|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA  |                 | FECHA DE ELABORACIÓN  |                |
| PROCEDIMIENTO<br>Priorización de obras programas y proyectos   |                 |   |                |
| OBJETIVO: mejorar el procedimiento de priorización de obras programas y proyectos mediante la elaboración de un instrumento que guie su ejecución. |                 |   |                |
| DESCRIPCIÓN  |                 |   |                |
| PASO No.   | RESPONSABLE (s) | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD  |                |
| 1  | Secretaria      | Convocatoria  |                |
| 2  | Equipo técnico  | Recibe y registra asistencia de participantes                     |                |
| 3  | Facilitador     | Presenta tema y reglas de participación                           |                |
| 4  | comunidad       | Participa e interactúa con criterios, opiniones, sugerencias      |                |
| 5  | Equipo técnico  | Recepta la participación y puntualiza los acuerdos y resoluciones |                |
| 6  | Equipo técnico  | Elabora el acta e informe del evento                              |                |
|  |                 | Fin del Procedimiento   |                |
| Nombre   | Elaborado por   | Revisado por  | Autorizado por |
|  |                 |   |                |
| Firma  |                 |   |                |
|  |                 |   |                |

Elaborado por: Laura Núñez Zamora

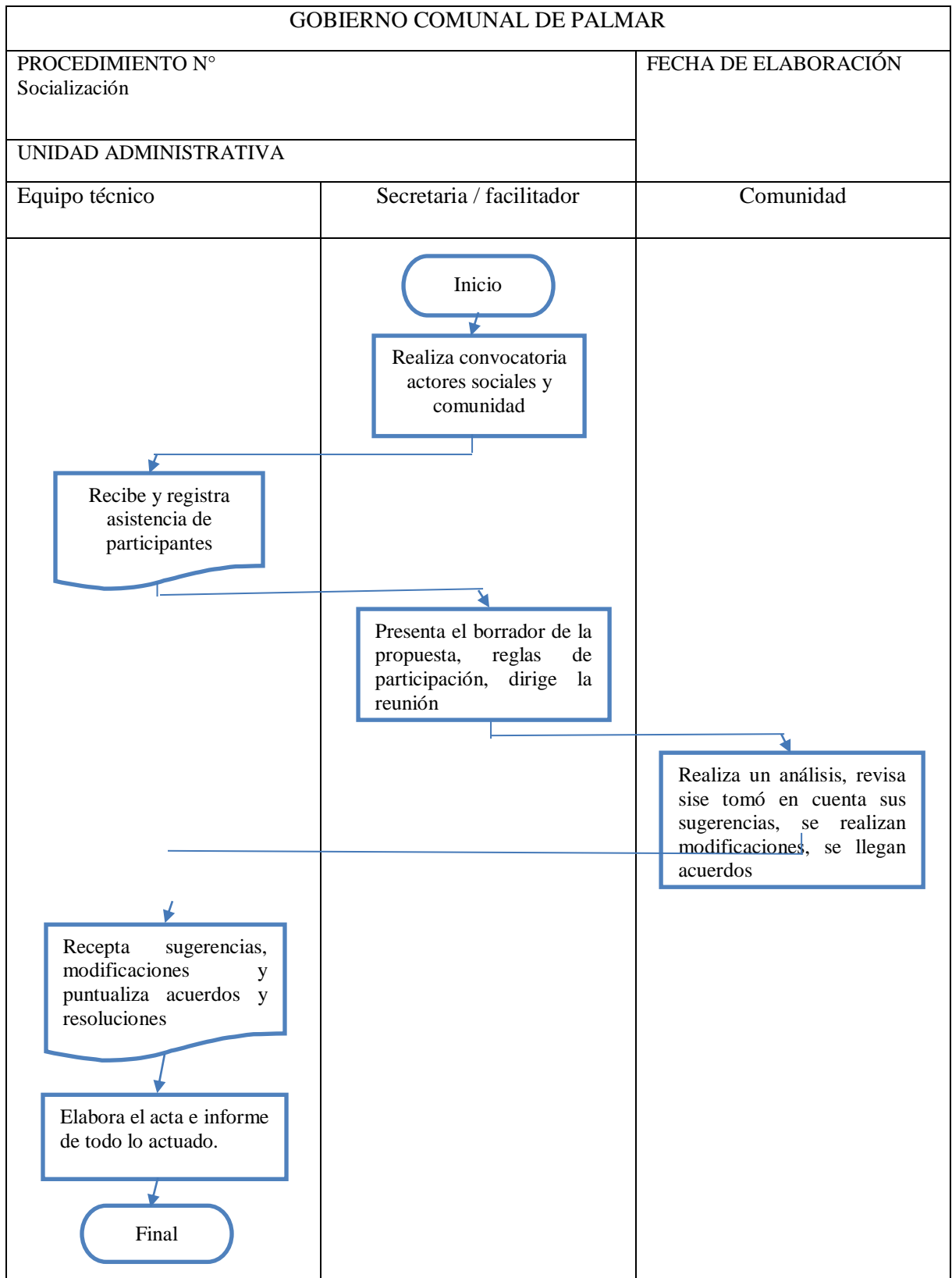




Elaborado por: Laura Núñez Zamora

| GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR   |                 |  |                |
|--|-----------------|--|----------------|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA  |                 | FECHA DE ELABORACIÓN   |                |
| PROCEDIMIENTO:<br>Socialización  |                 |  |                |
| OBJETIVO: disponer de un instrumento guía para compartir analizar y tomar acuerdos con los protagonistas del proceso |                 |  |                |
| DESCRIPCIÓN  |                 |  |                |
| PASO No.   | RESPONSABLE (s) | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD   |                |
| 1  | Secretaria      | Convocatoria todos los actores sociales y la comunidad   |                |
| 2  | Equipo técnico  | Recibe y registra asistencia de los participantes  |                |
| 3  | Facilitador     | Presenta el borrador de la propuesta, reglas de participación, dirige la reunión                                 |                |
| 4  | Comunidad       | Realiza un análisis, revisa si se tomó en cuenta sus sugerencias, se realizan modificaciones, se llegan acuerdos |                |
| 5  | Equipo técnico  | Recepta sugerencias, modificaciones y puntualiza acuerdos y resoluciones   |                |
| 6  | Equipo técnico  | Elabora el acta e informe de todo lo actuado.  |                |
|  |                 | Fin del Procedimiento  |                |
| Nombre   | Elaborado por   | Revisado por   | Autorizado por |
|  |                 |  |                |
| Firma  |                 |  |                |
|  |                 |  |                |

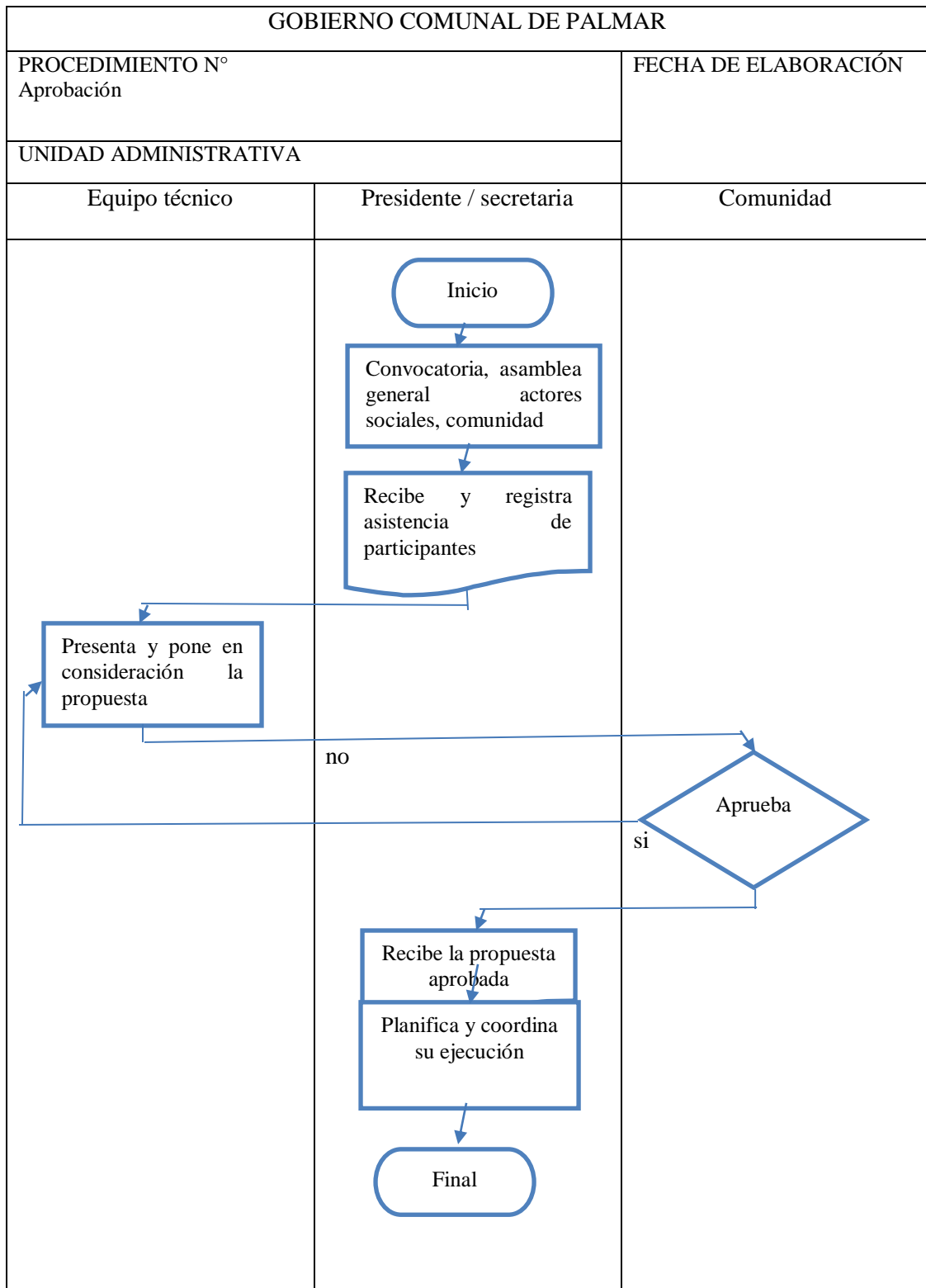
Elaborado por: Laura Núñez Zamora



Elaborado por: Laura Núñez Zamora

| GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR  |                 |  |              |                |
|---|-----------------|--|--------------|----------------|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA<br>Gestión y planificación  |                 | FECHA DE ELABORACIÓN   |              |                |
| PROCEDIMIENTO<br>Aprobación   |                 |  |              |                |
| OBJETIVO: definir el procedimiento para la aprobación de la propuesta elaborada con la participación de la ciudadanía |                 |  |              |                |
| DESCRIPCIÓN   |                 |  |              |                |
| PASO No.  | RESPONSABLE (s) | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD   |              |                |
| 1   | Secretaria      | Convocatoria, asamblea general actores sociales, comunidad                                 |              |                |
| 2   | Secretaria      | Recibe y registra asistencia de participantes  |              |                |
| 3   | Equipo técnico  | Presenta y pone en consideración la propuesta  |              |                |
| 4   | comunidad       | Aprueba o desaprueba se hacen observaciones y/o modificaciones                             |              |                |
| 5   | Equipo técnico  | Entrega al gobierno comunal para su ejecución no pasa regresa equipo técnico para revisión |              |                |
| 6   | Presidente      | Recibe la propuesta y planifica su ejecución   |              |                |
|   |                 | Fin del Procedimiento  |              |                |
| Nombre  |                 | Elaborado por  | Revisado por | Autorizado por |
|   |                 |  |              |                |
| Firma   |                 |  |              |                |
|   |                 |  |              |                |

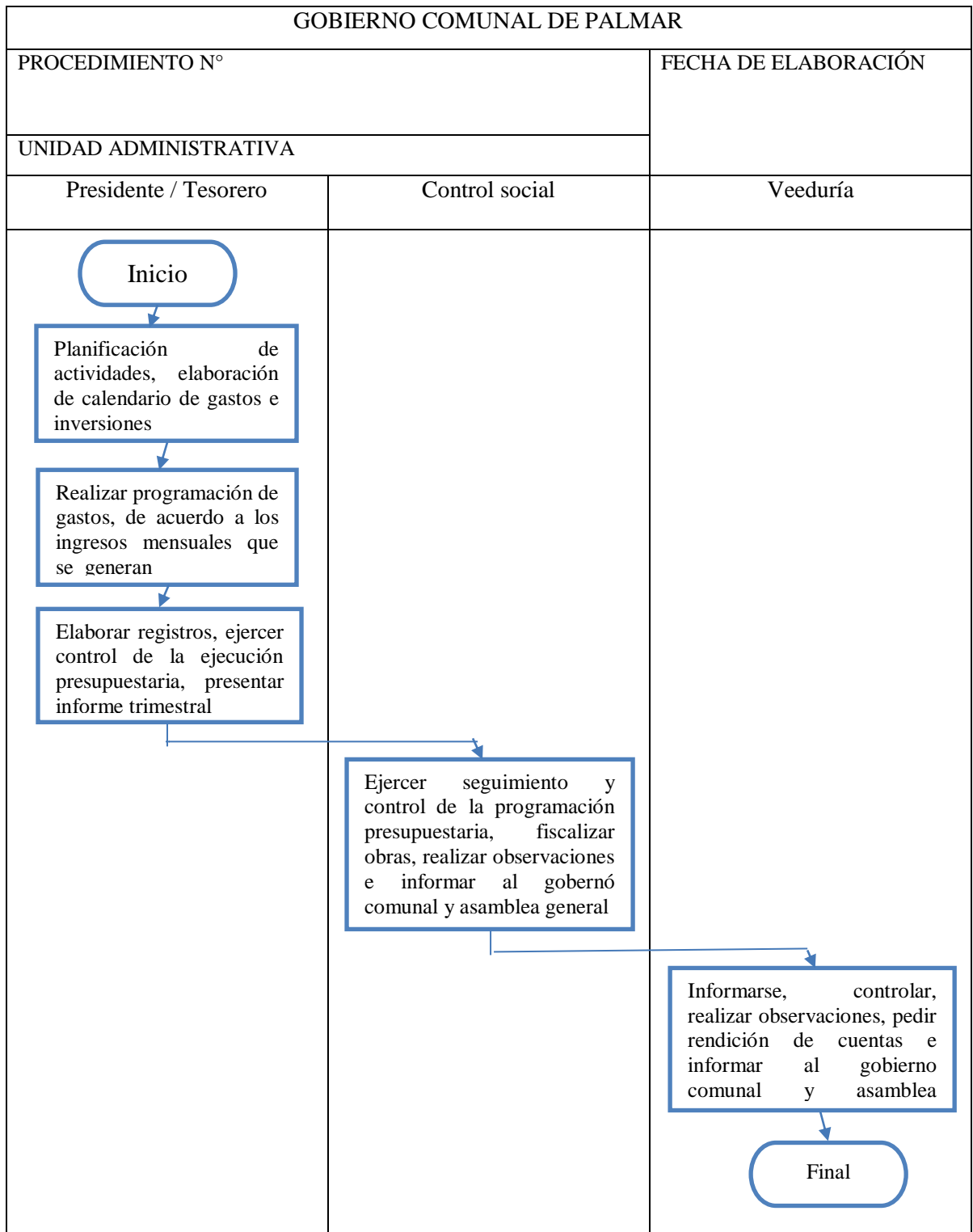
Elaborado por: Laura Núñez Zamora



Elaborado por: Laura Núñez Zamora

| <b>GOBIERNO COMUNAL DE PALMAR</b>  |                     |   |                |
|--|---------------------|---|----------------|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA  |                     | Gestión y planificación   |                |
| PROCEDIMIENTO  |                     | FECHA DE ELABORACIÓN  |                |
| Ejecución  |                     |   |                |
| OBJETIVO: disponer de una guía para la ejecución presupuestaria que permita cumplir ordenadamente las actividades programadas. |                     |   |                |
| DESCRIPCIÓN  |                     |   |                |
| PASO No.   | RESPONSABLE (s)     | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD  |                |
| 1  | Presidente tesorero | Planificación de actividades, elaboración de calendario de gastos e inversiones   |                |
| 2  | Presidente tesorero | Realizar la programación de gastos, acuerdo a los ingresos mensuales que se generan   |                |
| 3  | Tesorero            | Elaborar registros y ejercer control de la ejecución presupuestaria, presentar el informe trimestral  |                |
| 4  | Control social      | Ejercer seguimiento y control de la programación presupuestaria, fiscalizar obras, detectar anomalías realizar observaciones e informar al gobernó comunal y asamblea general |                |
| 5  | Veeduría            | Informarse, controlar, realizar observaciones, pedir rendición de cuentas e informar al gobierno comunal y asamblea general.  |                |
| 6  |                     |   |                |
|  |                     | Fin del Procedimiento   |                |
| Nombre   | Elaborado por       | Revisado por  | Autorizado por |
|  |                     |   |                |
| Firma  |                     |   |                |
|  |                     |   |                |

Elaborado por: Laura Núñez Zamora



Elaborado por: Laura Núñez Zamora

#### 4.10 PRESUPUESTO

Para la realización de la propuesta diseño de procesos presupuestarios participativos para el cabildo comunal de Palmar se establece el siguiente presupuesto:

| <b>Cant.</b> | <b>Descripción</b>           | <b>Valor Unitario</b> | <b>Valor Total</b> | <b>Total</b>     |
|--------------|------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------|
|              | <b>Recursos Tecnológicos</b> |                       |                    | \$ 818,00        |
| 1            | Computador, con impresora    | \$ 800,00             | \$ 800,00          |                  |
| 1            | Pen drive 8G                 | \$ 18,00              | \$ 18,00           |                  |
|              | <b>Recursos Materiales</b>   |                       |                    | \$193,40         |
| 5            | Resmas Papel bond A4         | \$ 3,00               | \$ 15,00           |                  |
| 40           | Cartulinas                   | \$ 0,80               | \$ 32,00           |                  |
| 24           | Marcadores permanentes       | \$ 0,80               | \$19,20            |                  |
| 24           | Marcadores tiza liquida      | \$0,80                | \$19,20            |                  |
| 6            | Cinta adhesiva (masquin)     | \$3,00                | \$18,00            |                  |
| 60           | Carpetas                     | \$0,50                | \$30,00            |                  |
| 2            | Engrampadoras                | \$15,00               | \$30,00            |                  |
| 2            | Perforadoras                 | \$15,00               | \$30,00            |                  |
|              | <b>Capacitación</b>          |                       |                    |                  |
| 1            | Facilitador                  |                       | \$ 80,00           |                  |
|              | Refrigerio                   |                       | \$200,00           | \$280,00         |
|              | <b>Recursos humanos</b>      |                       |                    |                  |
| 1            | Técnico en planificación     |                       | \$ 150,00          | \$150,00         |
|              |                              |                       |                    |                  |
| <b>TOTAL</b> |                              |                       |                    | <b>\$1441,40</b> |



#### 4.11 PLAN DE ACCIÓN

| <b>Problema principal:</b> Incidencia de los Procesos Presupuestarios en el desarrollo local del cabildo comunal de palmar              |   |  |   |                    |  |
|---|---|--|---|--------------------|--|
| <b>Fin:</b> Elaborar el presupuesto con la participación de los actores sociales y ciudadanía en base a las necesidades de la población |   |  |   |                    | <b>INDICADORES:</b> El 80% de la comuna dispone de procesos presupuestarios participativos para la elaboración y control del presupuesto participativo del gobierno comunal. |
| <b>Propósito:</b> Mejorar los procesos para la elaboración y control del presupuesto participativo de la comuna Palmar                  |   |  |   |                    |  |
| <b>Estrategias</b>  | <b>Objetivos</b>  | <b>Actividades</b>   | <b>Indicador</b>  | <b>Presupuesto</b> | <b>Responsable</b>   |
| Informar y preparar a la ciudadanía sobre participación ciudadana y procesos presupuestarios participativos.                            | 1. Motivar a la ciudadanía a que se involucre en la preparación y control del presupuesto.                    | Comunicar, difundir sensibilizar, convocar a las jornadas de información preparación y capacitación sobre participación ciudadana. Involucrar y comprometer a los participantes para la participación en la elaboración y planificación del presupuesto anual. Registrar a los agentes participantes para elaboración y planificación del presupuesto. | La ciudadanía estará preparada y dispondrá de información necesaria para la elaboración y control del presupuesto en un 80% en el año 2015. | 950,00             | Miembros del gobierno comunal y equipo técnico de planificación y presupuesto  |
| Fomentar la participación ciudadana a través de creación de más espacios e instancia de diálogo y concertación                          | 2. Socializar el diseño con los miembros del gobierno comunal, los actores sociales y la comunidad de Palmar. | Visitar permanentemente los barrios de la comuna. Identificar las necesidades de cada sector de la localidad. Realizar mesas de trabajo para elaboración de propuesta del presupuesto. Priorizar los programas y proyectos.  | La ciudadanía en un 80% participa y dialoga con los directivos del cabildo comunal, sobre sus necesidades y asuntos sociales.               | 241,00             | Miembros del gobierno comunal y equipo técnico de planificación y presupuesto  |

|   |  |   |  |       |   |
|---|--|---|--|-------|---|
| Socializar y aprobar los programas y proyectos a ejecutarse con ciudadanía.                               | 3. Lograr la aprobación del instrumento guía para la elaboración del presupuesto por parte de gobierno comunal y la población. | Convocar a la ciudadanía para la socialización de actividades, programas y proyectos.<br>Realizar la aprobación de los programas y proyectos en asamblea general.   | Se socializan y se aprueban con la ciudadanía el 100% de los proyectos priorizados por la ciudadanía en la planificación anual.          | 80,00 | Miembros del gobierno comunal y equipo técnico de planificación y presupuesto                           |
| Coordinar con directivos funcionarios e instituciones el financiamiento de programas y proyectos del GAD. | 4. Aplicar los procesos presupuestarios participativos en la elaboración del presupuesto de la comuna Palmar.                  | Establecer en forma equitativa la asignación y distribución del presupuesto.<br>Asignar rubros correspondientes a los programas y proyectos establecidos.<br>Planificar las obras a ejecutarse en el año fiscal.                        | Se coordina, gestiona y financia en un 80% los proyectos a ejecutarse en el 2016   | 40,00 | Comisión de planificación y presupuesto, miembros del gobierno comunal representante de Asamblea Local. |
| Ejecutar el presupuesto en base a la programación establecida, cumpliendo la normativa legal vigente.     | .  | Elaborar la programación de actividades para ejecución de los proyectos planificados.<br>Realizar la programación de gastos para la ejecución de los proyectos.<br>Llevar la contabilidad de los programas y proyectos que se ejecuten. | Se ejecutan el 65% de los programas y proyectos hasta el año 2016.   | 65,40 | Presidente tesorero<br>Comisión de planificación y presupuesto, control social y Veedores.              |
| Establecer instrumentos para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.         | 5. Establecer un sistema de evaluación, seguimiento, y control dentro de la Comuna Palmar.                                     | Conformar los grupos del control social y las veedurías ciudadanas para el proceso presupuestario.<br>Presentar los informes correspondientes al control, seguimiento y veedurías sobre la ejecución presupuestaria.                    | Los miembros del cabildo comunal y la ciudadanía realizan en un 100% la rendición de cuentas de las actividades planificadas en el 2016. | 65,00 | Presidente tesorero<br>Comisión de planificación y presupuesto, control social y Veedores.              |

Elaborado por: Laura Núñez Zamora

#### **4.12 CONCLUSIONES**

- El diseño de los procesos presupuestarios participativos han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y tomando en cuenta la realidad social existente en el sector comuna Palmar y los principios de participación ciudadana.
- El diseño tiene una estructura sencilla, comprensible y de fácil aplicación sin embargo garantiza y brinda más espacios e instancias de participación ciudadana.
- El modelo fortalece la estructura organizativa institucional del cabildo comunal y tiene una orientación sistemática para la estructuración del presupuesto participativo.
- Dentro del modelo del diseño se han considerado algunos aspectos organizacionales que no constan en el reglamento interno de la comuna.
- El proceso diseñado tiene una secuencia lógica y orden para su desarrollo por lo tanto es imprescindible el cumplimiento de cada una de las etapas para que tengan el éxito deseado además que está acorde a las normas legales vigentes en el país.

#### **4.13 RECOMENDACIONES**

Para que la aplicación del diseño de procesos presupuestarios participativos cumpla con su propósito se recomienda:

- Considerar el diseño de los procesos presupuestarios participativos como referente en el desarrollo de la comuna Palmar, ya que cuenta con principios de participación ciudadana acordes a las disposiciones legales vigentes.
- La observancia de este instrumento con el fin de que contribuya en la coordinación, concordancia y solidez en el proceso de toma de decisiones, fortaleciendo la estructura organizativa institucional del cabildo comunal.
- Este instrumento puede ser considerado como modelo para aplicarse en otros lugares con iguales características.
- Es necesario además que se realice la actualización del reglamento tomando en cuenta varios aspectos del diseño para que haya concordancia en las disposiciones reglamentarias y los instrumentos de planificación.
- Poner especial atención al diseño elaborados y promover su a fin de que se cumpla la planificación y logren alcanzarse los objetivos propuestos.

#### 4.14 BIBLIOGRAFÍA

- Arias, F. (2006). Introducción a la Metodología Científica. Caracas-Venezuela: 5ta edición. Editorial Episteme.
- Arocena, J. (2006). Desarrollo Local un desafío contemporáneo. Ediciones nueva sociedad: Venezuela.
- Asamblea Nacional . (2013). Ley Orgánica de Régimen de comunas. Quito-Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Avilar, H. (2006). Introducción a métodos de investigación.
- Baena López, C. (2009). BalancedScordCard como herramienta de desarrollo local un desafío contemporáneo. Venezuela: Ediciones nueva sociedad.
- Bellod, J. (2003). Proceso presupuestario y control del déficit público. Murcia-España.
- Casanova. (2004). Fernando, Desarrollo local tejidos productos y formación, Montevideo. Cinmrfor.
- Chinelato, F. (2010). El arte de organizar e informar. Florencia: LTC.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, C. (2010).
- Contraloría General del Estado. (2010). Manual de Gestión Pública. Ecuador.
- Dirección General de Estudios Administrativos. (1974). Manuales Administrativos. Guía para su elaboración. México: Secretaria de la Presidencia.
- Duhalt Krauss, M. (1987). Los Manuales de Procedimientos en las Oficinas Públicas. México: UNAM.
- Eladio Zacarías, O. (2000). Así se investiga, pasos para hacer una investigación, clásicos Roxsil.
- Esquivel, M. L. (2007 ). Participación ciudadana en el sistema de administración de Justicia. San José-Costa Rica: Editorial-Arboleda.

- Gregorio, R. G., Flores, G., & Eduardo, G. J. (2006). Metodología de la Investigación Cualitativa. Archidona-Málaga: Ediciones Aljibe.
- Guilli, J. J. (2007). Diseño Organizativo, Estructuras y Procesos. Buenos Aires-Argentina: Edictorial Granica.
- Martínez, A. (2013). Participación Ciudadana en el Desarrollo de la Comunidad.
- Méndez, C. (2006). Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales. México: Editorial limusa.
- Munch, L. (2006). Fundamentos de administración . México: Editorial Trillas.
- Pike, A., Rodríguez Pose, A., & Tomaney, J. (2006). Local and Regional Devolopment. . New York: Routledge.
- Publicaciones Vértice. (2007). Estructuras Organizativas .
- Rodríguez Valencia, J. (2007). Dirección Moderna de Organizaciones. Edición 1.
- Rodríguez Valencia, J. (2007). Estudios de Sistemas y Procedimientos Administrativos. México: Primera Edición Ecasa.
- SENPLADES. (2011). Tendencias de la Prticipación Ciudadana en el Ecuador. Quito-Ecuador: Segunda edición.
- SENPLADES. (2013-2017). Plan nacional del Buen Vivir. Quito-Ecuador.

#### Web grafía

[www.cpcs.gob.ec](http://www.cpcs.gob.ec)  
[www.amycos.org](http://www.amycos.org)  
[www.min.gob.gt](http://www.min.gob.gt)  
[www.unisabana.co](http://www.unisabana.co)  
[tiposde.org](http://tiposde.org)  
[abc.definicion](http://abc.definicion)  
 Ecu Red  
 Edumed.Net  
 Hypergeo

# **ANEXOS**

## ANEXO 1. CARTA AVAL DE LA COMUNA



Palmar, 3 de Septiembre del 2015.

Ingeniera.  
Linda Núñez Guale  
Directora (e) de la Carrera de Administración Pública.


**En su despacho:**

Reciba cordiales saludos de quienes conformamos el cabildo Comunal de Palmar augurando éxitos en sus actividades diarias exponemos lo siguiente.

En respuesta al oficio recibido **AP-606-2015** autorizo que la señorita **Núñez Zamora Laura Maribel** con cedula de ciudadanía **180489330-1** trabaje en conjunto con los miembros de la comuna Palmar en la elaboración de su tema de Tesis "**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS, PARA EL CABILDO PALMAR, PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA AÑO 2015**" por tal motivos le brindaremos la facilidad necesaria para el cumplimiento del tema antes expuesto, y de la misma forma **AUTORIZAR** para que su tema de Tesis pueda ser publicado en el portal de la pagina web de la UPSE y la informacion que se de en tema de tesis pueda ser utilizado para fines pertinentes.

Sin mas que decir me suscribo.

*El encanto del mar*  
**ATENTAMENTE.**

  
Sr. Darwin Villao Tomalá.  
PRESIDENTE  
C.I. 092243886-6



TELEFONO: 042 904 336 - 0997605153  
CORREO: comuna [palmar@outlok.es](mailto:palmar@outlok.es)

*Palmar, el encanto del Mar...!*



**ANEXO 2. ENCUESTA REALIZADA A LA COMUNIDAD DE PALMAR**



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
ACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS Y SOCIOS DE LA  
COMUNA PALMAR**

**OBJETIVO:** Obtener información sobre la organización de los procesos presupuestarios participativos y el desarrollo local en la comuna que realiza lo directivos.

**Instructivo:** Marque con una X el casillero de su preferencia.

**1. Información General**

| EDAD           |  |
|----------------|--|
| 18-28 AÑOS     |  |
| 29-39 AÑOS     |  |
| 40-50 AÑOS     |  |
| 51-60 AÑOS     |  |
| 61-71 AÑOS     |  |
| 71 EN ADELANTE |  |

2.

| ESTADO CIVIL                         |  |
|--------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> SOLTERO(A)  |  |
| <input type="checkbox"/> CASADO      |  |
| <input type="checkbox"/> UNION LIBRE |  |
| <input type="checkbox"/> DIVORCIADO  |  |
| <input type="checkbox"/> VIUDO       |  |

**Información detallada**

**1.-¿Dispone el cabildo comunal de procesos presupuestarios definidos para la elaboración del presupuesto?**

|              |  |
|--------------|--|
| Totalmente   |  |
| Parcialmente |  |
| Poco         |  |
| Muy poco     |  |
| Nada         |  |

**2.-¿Quiénes elaboran el presupuesto para la comunidad?**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| El gobierno comunal          |  |
| El presidente                |  |
| El gobierno y sus habitantes |  |
| Comisión                     |  |
| Otros especifique            |  |

**3.-¿El presupuesto se realiza previa a una planificación establecida por el cabildo comunal?**

|              |  |
|--------------|--|
| Siempre      |  |
| Casi siempre |  |
| A veces      |  |
| Nunca        |  |

**4.- ¿Participa la Comuna en la elaboración del presupuesto?**

|              |  |
|--------------|--|
| Siempre      |  |
| Casi siempre |  |
| A veces      |  |
| Nunca        |  |

**5.-¿Considera usted que los gastos realizados por el gobierno comunal justifican su ejecución?**

|              |  |
|--------------|--|
| Siempre      |  |
| Casi siempre |  |
| A veces      |  |
| Nunca        |  |

**6.-¿Considera usted que la participación ciudadana debe estar presente en la toma de decisiones, la asignación y el control del uso de los recursos públicos comunales?**

|              |  |
|--------------|--|
| Siempre      |  |
| A veces      |  |
| Nunca        |  |
| Casi siempre |  |

**7.-¿Cómo considera usted la organización del proceso de elaboración del presupuesto actual?**

|            |  |
|------------|--|
| Excelente  |  |
| Muy buena  |  |
| Buena      |  |
| Regular    |  |
| Mala       |  |
| Deficiente |  |

**8.-¿Se han establecido objetivos de desarrollo para la comuna?**

|              |  |
|--------------|--|
| Siempre      |  |
| Casi siempre |  |
| A veces      |  |
| Nunca        |  |

**9.-¿Considera que los recursos públicos son utilizados para el cumplimiento de objetivos de desarrollo en la Comuna Palmar?**

|              |  |
|--------------|--|
| Totalmente   |  |
| Parcialmente |  |
| Poco         |  |
| Muy poco     |  |
| Nada         |  |

**10.-¿Se ha realizado en la Comuna algún tipo de planificación u organización territorial?**

|              |  |
|--------------|--|
| Siempre      |  |
| Casi siempre |  |
| A veces      |  |
| Nunca        |  |

**11.-¿Al momento de elaborar programas y proyectos se prioriza aquellos que la comunidad necesita?**

|              |  |
|--------------|--|
| Siempre      |  |
| Casi siempre |  |
| A veces      |  |
| Nunca        |  |

**12.-¿Considera usted que se están empleando los recursos en forma eficiente?**

|              |  |
|--------------|--|
| Totalmente   |  |
| Parcialmente |  |
| Poco         |  |
| Muy poco     |  |
| Nada         |  |

**13.-¿Se han definido y explotado correctamente las potencialidades que tiene la comuna?**

|              |  |
|--------------|--|
| Totalmente   |  |
| Parcialmente |  |
| Poco         |  |
| Muy poco     |  |
| Nada         |  |

**14.-¿Cree usted que las actividades realizadas por el Cabildo comunal están encaminadas a lograr el desarrollo de la comuna?**

|              |  |
|--------------|--|
| Totalmente   |  |
| Parcialmente |  |
| Poco         |  |
| Muy poco     |  |
| Nada         |  |

**15.-¿Conoce usted si se realiza actividades de seguimiento y control a las gestiones que desarrolla el Cabildo comunal?**

|              |  |
|--------------|--|
| Siempre      |  |
| Casi siempre |  |
| A veces      |  |
| Nunca        |  |

**16.-¿Se han establecido espacios de concertación y dialogo con los actores sociales de la comunidad?**

|              |  |
|--------------|--|
| Siempre      |  |
| Casi siempre |  |
| A veces      |  |
| Nunca        |  |

**17.-Tiene Ud. conocimiento de la participación ciudadana en los procesos presupuestarios participativos?**

|              |  |
|--------------|--|
| Siempre      |  |
| Casi siempre |  |
| A veces      |  |
| Nunca        |  |

**18.-¿Considera usted que realizar un proceso Participativo para la elaboración del presupuesto contribuirá a mejorar la transparencia de la gestión y la efectividad de los gastos comunales de palmar?**

|              |  |
|--------------|--|
| Totalmente   |  |
| Parcialmente |  |
| Poco         |  |
| Muy poco     |  |
| Nada         |  |

**ANEXO 3. ENTREVISTA REALIZADA A LOS DIRECTIVOS**



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACION  
CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
AÑO ACADÉMICO 2013-2014  
TESIS DE GRADO – FEBRERO 2014



**ENTREVISTA**

**OBJETIVO.-** Determinar los tipos de procesos, con el fin de identificar el grado de participación ciudadana en la Comuna Palmar de la Provincia de Santa Elena.

**DATOS GENERALES**

**FECHA.....**

**CANTÓN.....**

**LUGAR..... SEXO: MASCULINO ( ) FEMENINO ( )**

**Cuestionario.**

1. ¿Considera usted que se está efectuando una buena planificación dentro del Gobierno Comunal?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. Al momento de realizar la planificación ¿Quién la efectúa?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. ¿Considera usted que en la comuna se realiza una adecuada distribución de los recursos?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4. Usted tiene conocimientos sobre lo que manifiesta el quinto poder sobre la participación ciudadana?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

5. En las asambleas comunales que se realizan ¿se dispone de un tiempo de dialogo y participación con la comunidad?

.....  
.....  
.....  
.....

6. ¿Cree usted que al disponer de un proceso de participación ciudadana propio, contribuiría a mejorar la gestión administrativa y por ende a la distribución equitativa de los recursos?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

**Elaborado por: Laura M. Núñez**

#### ANEXO 4. FOTOGRAFÍAS







